



*Academia Colombiana de Historia Policial*  
*Memoria et fides*

*Cuaderno Histórico*  
*No. 12*

*Mayo de 2006*

*Academia Colombiana de Historia Policial*

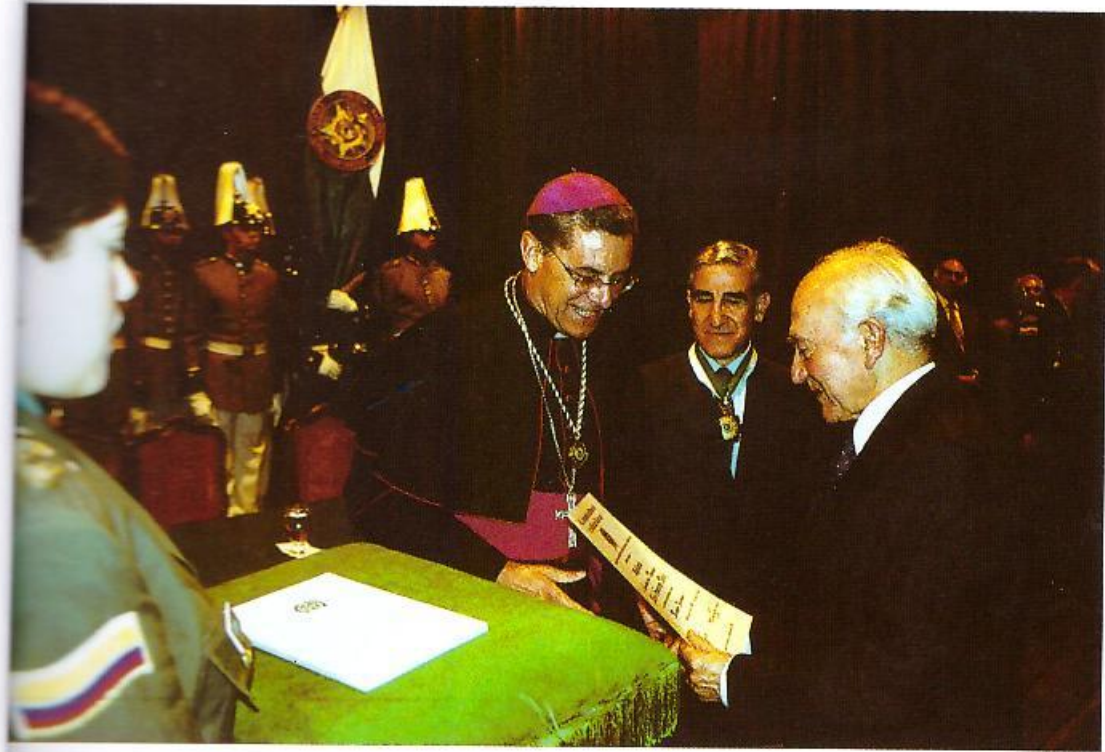
*Homenaje  
a la Revista de la Policía Nacional  
94 años*



De izquierda a derecha: coronel José Vicente Segura Alfonso, brigadier general (r) Guillermo León Diettes Pérez, general (r) Víctor Alberto Delgado Mallarino, mayor general (r) Carlos Alberto Pulido Barrantes, mayor general Jorge Daniel Castro Castro, general (r) Bernardo Camacho Leyva, general (r) Francisco José Naranjo Franco y mayor general Alonso Arango Salazar.

Marzo 28 de 2006.

*Posesión como Miembro Honorario del  
Excelentísimo Monseñor Fabio Suescún Mutis  
Obispo Castrense de Colombia*



Aparecen en el acto de posesión: Monseñor Fabio Suescún Mutis, miembro honorario de la Academia Colombiana de Historia Policial; mayor general (r) Carlos Alberto Pulido Barrantes, presidente Academia; y teniente coronel (h) Bernardo Echeverry Ossa, vicepresidente Academia.

Octubre 29 de 2004

*Academia Colombiana de Historia Policial*

*Cuaderno Histórico*

*Número 12*

*Fundado en 1993*

*Presidente Honorario*

*Mayor General Jorge Daniel Castro Castro*

*Presidente Ejecutivo*

*Mayor General (r) Carlos Alberto Pulido Barrantes*

*Asesor*

*Especialista Jaime Arturo Meneses Martínez*

*Bogotá D. C., mayo de 2006*

*Academia Colombiana de Historia Policial  
Junta Directiva  
(2004 – 2007)*

*Presidente Ejecutivo*

*Mayor General (r) Carlos Alberto Pulido Barrantes*

*Vicepresidente*

*Brigadier General (r) Guillermo León Diettes Pérez*

*Secretario*

*Mayor (Sacerdote) Silverio Ernesto Suárez Hernández*

*Tesorero*

*Mayor (r) Víctor Manuel Rincón García*

*Vocales Titulares*

*Brigadier General (r) Fabio Arturo Londoño Cárdenas*

*Brigadier General (r) Edgard Peña Velásquez*

*Coronel (r) Ramiro Efraín Rincón Rincón*

*Vocales Suplentes*

*Vicealmirante (r) Carlos Enrique Ospina Cubillos*

*Teniente Coronel (r) Lino Arturo Girón Trujillo*

*Doctor Leonel Olivar Bonilla*

*Fiscal*

*Teniente Coronel (r) Samuel Hernando Medina Aldana*

## **EDITORIAL**

Hoy hace 115 años, en 1891, el presidente Carlos Holguín Mallarino, dio vida jurídica a nuestra Policía Nacional, y desde ese momento, se inició la construcción de una sólida y armónica estructura que hoy se erige como la organización de seguridad más valiosa y reconocida con que cuenta nuestro Estado. Por tal razón, es particularmente grato para mí, como Director de la Policía Nacional, dirigirme a Ustedes para conmemorar una celebración de tanta importancia.

Creo, y en esto me acompaña sin duda alguna toda la opinión pública nacional, que no es posible entender el desarrollo general del país, la reactivación de la economía, el dinamismo de las actividades propias de la cultura popular y de la cotidianidad, sin la acción cumplida por todos los policías, en sus distintas instancias, preventiva, de control y de investigación; siempre en procura de garantizar seguridad y tranquilidad a todos los colombianos, sin excepción, porque acatamos, estrictamente, la filosofía de la Política de Seguridad Democrática, que traduce también nuestra doctrina, la cual señala como imperativo categórico, el carácter integral de cualquier medida que se aplique para cubrir y atender a todo aquel que necesite de nuestro servicio.

Es precisa esta ocasión que me brindan los medios de comunicación, para agradecerles a ellos y a todo el país, representado en sus entidades estatales y la empresa privada, en sus hombres, mujeres, niños, niñas, estudiantes, empresarios y campesinos, por el voto de confianza que han depositado en su Policía Nacional.

Gracias a ese apoyo, ha sido posible la interrelación armónica con todos Ustedes, para que conjuntamente se hayan obtenido resultados tan importantes, en cuanto a disminución de los delitos y demostrar, a quienes pretenden alterar el normal desarrollo de las actividades de la comunidad, que delitos que creíamos permanentes y enquistados en nuestra sociedad, pueden cambiar su tendencia, cuando todos nos unimos en torno al objetivo de la seguridad, actitud que traduce toda la dimensión del concepto de seguridad ciudadana que tiene como piedra angular la confianza.

Pienso que si alguien me pidiera definir en un breve trazo a mi Policía Nacional, diría que es una institución con la fuerza para enfrentar con coraje los hechos que ocurren en el presente y doblegarlos, con el único interés de servir a la patria y por supuesto, a cada uno de Ustedes, habitantes de Colombia.

Por esta razón, el tributo que hemos debido pagar por tan apreciable propósito de alcanzar la seguridad y la paz, sí bien ha sido alto en vidas, por el sacrificio de destacados y valerosos policías, también es cierto, que es una muestra del patriotismo y heroísmo de nuestros hombres, que no ha sido en vano, porque nos da mayores argumentos para continuar buscando, con más entusiasmo y firmeza, acabar el flagelo del terrorismo y del narcotráfico, cerrarle el paso a todo tipo de delincuencia y continuar fijando en la comunidad el valor de la

propia vida y la de nuestros semejantes, promoviendo formas distintas a la violencia, para resolver los conflictos.

Quiero decirles a los colombianos que como Director de esta Institución, estoy orgulloso por la valentía y entrega que siempre ha caracterizado al personal que la integra y expresarles a los Policías de Colombia, Oficiales, Suboficiales, Patrulleros, Agentes y Personal no Uniformado, que estas palabras, más allá de un acto de conmemoración de aniversario, son la manifestación vehemente de fe en Colombia y en los destinos de nuestra Institución, por contar con ustedes y con su vocación de servicio para afianzar nuestra Policía Nacional como ejemplo en transparencia y compromiso.

Los invito a todos Ustedes, que hoy me escuchan y por su intermedio a quienes los rodean, a mirar en cada policía la más genuina representación de autoridad, a abordarlo con confianza y hablarle sin prevenciones, para que mancomunadamente, contribuyamos decididamente a fortalecer los niveles de tranquilidad que hoy, a pesar de algunas experiencias dolorosas, son una realidad.

Con fe en Dios y corazón de patria, en nombre de mis policías, me uno en un fraterno abrazo con todos los colombianos y les reitero nuestro compromiso, incondicional, para fortalecer lo que hemos alcanzado y que la armonía, el bienestar y el progreso sean una realidad para todos.

**Mayor General JORGE DANIEL CASTRO CASTRO**  
**Director General Policía Nacional**

***Presidentes Honorarios***

*General* Bernardo Camacho Leyva  
*General* Luis Humberto Valderrama Núñez  
*General* Pablo Alfonso Rosas Guarín  
*General* Francisco José Naranjo Franco  
*General* Víctor Alberto Delgado Mallarino  
*General* José Guillermo Medina Sánchez  
*General* Miguel Antonio Gómez Padilla  
*General* Octavio Vargas Silva  
*General* Rosso José Serrano Cadena  
*General* Luís Ernesto Gilibert Vargas  
*General* Teodoro Ricaurte Campo Gómez  
*Mayor General* Jorge Daniel Castro Castro

***Miembros Honorarios***

*Dr.* Cacia Prada Antonio  
*Dr.* Castaño Castillo Álvaro  
*Dra.* Fernández de Pallini Cecilia  
*Dr.* Navas Talero Carlos Germán  
*Dr.* Posada Díaz Jaime  
*Card.* Rubiano Sáenz Pedro  
*Mons.* Suescún Mutis Fabio  
*Dr.* Urdaneta Holguín Roberto  
*Gr.* Valencia Tovar Álvaro  
*Dr.* Velandia Rodríguez Roberto

***Miembros de Número***

- Cr. Alfonso Cepeda Hugo*  
*Cr. Álvarez Mendoza Héctor*  
*My. Aparicio Navia Humberto*  
*BG. Cháves Ocaña Guillermo Julio*  
*Dr. Dorado Daza Audberto Flavio*  
*BG. Diettes Pérez Guillermo León*  
*TC. Galeano Gómez Jorge Alfonso*  
*Dr. Gómez Porras Gustavo*  
*TC. Girón Trujillo Lino Arturo*  
*BG. Gómez Guzmán Mauricio*  
*Sr. González Parra Jaime*  
*Te. Lara Neira Armando*  
*BG. Londoño Cárdenas Fabio Arturo*  
*TC. Medina Aldana Samuel Hernando*  
*BG. Murcia Florián José Domingo*  
*BG. Peña Velásquez Edgard*  
*MG. Pulido Barrantes Carlos Alberto*  
*BG. Ramírez Sánchez Mario Fernando*  
*My. Rincón García Víctor Manuel*  
*Cr. Rincón Rincón Ramiro Efraín*

***Miembros Correspondientes***

- Cr. Alfonso Becerra Carlos*  
*Hist. Bentzinger Jacky Paul*  
*My. Bermúdez Segura Roberto Orlando*  
*My. Buitrago Arias Juan Carlos*  
*Mtro. Armando Cañón García*  
*Cr. Fernández Castro Gilberto Antonio*  
*TC. Forero Quintero Marco Aurelio*  
*Mons. Giraldo Rojas Javier*  
*Dr. Gómez Aristizábal Horacio*

*Cr. Gómez Lizarazo Guillermo*

*Dr. Moreno Holguín Miguel Ángel*

*Dr. Olivar Bonilla Leonel*

*VA. Ospina Cubillos Carlos Enrique*

*TC. Peroza Arteaga José Alberto*

*Arg. Ramírez Cárdenas Aristides*

*Lic. Reyes Manosalva Eutimio*

*My. Suárez Hernández Silverio Ernesto*

*TC. Toro Carmona Jorge Iván*

*Dr. Valencia Benavides Hernán*

## CONTENIDO

PROMESA DEL PRESIDENTE DE LA ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA POLICIAL.....	17
Mayor General (r) Carlos Alberto Pulido Barrantes	
EN MEMORIA DE VIRGILIO LANO BUSTOS, MIEMBRO HONORARIO.....	19
Brigadier General José Domingo Murcia Florián	
CARTAS DE ANTONIO NARIÑO DESDE LA PRISIÓN DE CADIZ Y LA RESPUESTA DEL PACIFICADOR PABLO MORILLO.....	21
Mayor General (r) Carlos Alberto Pulido Barrantes	
DÍA DEL RECUERDO, 50 AÑOS DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL.....	42
Brigadier General Mario Fernando Ramírez Sánchez.	
REMINISCENCIAS DE LA SANIDAD POLICIAL.....	47
Coronel (r) Hernando Mariño Sánchez	
LOGRO ESTRATÉGICO DE LA POLICÍA NACIONAL EN EUROPA. ACUERDO DE COOPERACIÓN CON EUROPOL.....	50
Mayor General Juan Carlos Buitrago Arias.	
DE LA NOCIÓN HISTÓRICA DEL SERVICIO DE POLICÍA A LA TEORÍA DEL SERVICIO PÚBLICO EN COLOMBIA.....	62
Mayor Víctor Manuel Rincón	
LA POLICÍA DE CARRETERAS, UN SERVICIO ESENCIAL 50 AÑOS.....	77
Mayor General (r) Carlos Alberto Pulido Barrantes	
QUINGUAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA POLICIA DE CARRETERAS.....	82
Coronel Orlando Páez Barón.	
114 AÑOS DE LA POLICÍA NACIONAL MEDIO SIGLO DE LA SANIDAD POLICIAL TC. H. ECHEVERRI OSSA, MAESTRO EN POLICÍA.....	90
Mayor General (r) Carlos Alberto Pulido Barrantes.	
RETROSPECTIVA HISTÓRICA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL.....	100
Brigadier General Mario Fernando Ramírez Sánchez	
PRIMER CENTENARIO ACADEMIA BOYACENSE DE HISTORIA.....	112
SEMBLANZA DEL PRIMER HISTORIADOR DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, MAYOR GUILLERMO GUZMÁN GRATZ.....	119
ALGUACILES Y SERENOS EN COLOMBIA.....	126
Historiador Hernán Valencia Benavides.	
REVISTA DE LA POLICÍA NACIONAL, UN TESORO INSTITUCIONAL.....	132
Mayor General (r) Carlos Alberto Pulido Barrantes	
REVISTA POLICÍA NACIONAL, TRIBUNA DE LA CULTURA POLICIAL.....	136
Coronel José Vicente Segura Alfonso.	

REVISTA POLICÍA NACIONAL, SU PLUMA, CINCEL DE LA PALABRA.....	143
Teniente coronel (r) Hernando Medina Aldana.	
GENERAL DEOGRACIAS FONSECA ESPINOSA, HOMENAJE PÓSTUMO.....	148
Mayor General Jorge Daniel Castro Castro.	
GENERAL DEOGRACIAS FONSECA ESPINOSA, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA COMANDANTE DE LAS FUERZAS DE POLICÍA Y MIEMBRO HONORARIO DE LA ACADEMIA.....	152
Mayor General (r) Carlos Alberto Pulido Barrantes	
GENERAL DEOGRACIAS FONSECA ESPINOSA (Q.E.P.D.).....	159
Brigadier General Guillermo León Diettes Pérez.	
HOMENAJE A LA IGLESIA CATÓLICA.....	164
Mayor General (r) Carlos Alberto Pulido Barrantes	
SU SANTIDAD BENEDICTO XVI, HIJO DE UN POLICÍA.....	166
Teniente Coronel Hernando Medina Aldana.	
RESEÑA HISTÓRICA DEL OBISPADO CASTRENSE DE COLOMBIA.....	170
Monseñor Fabio Suescún Mutis.	
IN MEMORIAM, DOCTOR VIRGILIO OLANO BUSTOS PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD BOLIVARIANA Y MIEMBRO HONORARIO DE LA ACADEMIA.....	175
Mayor General (r) Carlos Alberto Pulido Barrantes	
QUINCUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO, CURSO IX DE OFICIALES PROMOCIÓN “JUAN JOSÉ RONDON”.....	177
Coronel ( r) Gilberto Antonio Fernández Castro.	
OFICIALES GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL.....	184
Mayor General (r) Carlos Alberto Pulido Barrantes	

**PROMESA DEL PRESIDENTE DE LA ACADEMIA  
COLOMBIANA DE HISTORIA POLICIAL**

Mayor General Carlos Alberto Pulido Barrantes

*“Por mi honor de oficial de la Policía Nacional, de General de la República y de académico, prometo ante los distinguidos miembros de la Corporación y los dignos representantes de la Institución, cumplir bien y fielmente con los estatutos que rigen y con mis deberes de Presidente para el periodo 2005-2007, en procura del progreso, prestigio y buen nombre de nuestra Academia, del fortalecimiento de la cultura, la historia institucional y el engradecimiento de la benemérita policía Nacional de Colombia”.*

*Bogotá D.C., junio de 2005*

*Virgilio Alfredo Olano Bustos*  
*(Miembro Honorario)*  
*En memoria*

*Si de hombres universales anhelamos tratar,  
poetas, humanistas, diplomáticos, docentes,  
a Virgilio Olano Bustos impera mencionar  
orgullo colombiano y paradigma de gentes.*

*Ante el dolor incruento, señal de enfermedad,  
ciencia y pericia afloran con lucidez total;  
proporcionó en las aulas, ceñido a la verdad,  
preparación idónea, amplia y profesional.*

*Obras de teatro, producciones musicales,  
trabajos científicos, placenteras novelas,  
cautivan sin reserva mentes intelectuales.*

*Codiciadas preseas nacionales y extranjeras  
haciendo honor al mérito, orlaron el gran pecho  
del eximio mecenas, del amigo de veras.*

*Por el Brigadier General*  
*José Domingo Murcia Florián*  
*Miembro de Número*

## **CARTAS DE ANTONIO NARIÑO DESDE LA PRISION DE CADIZ Y LA RESPUESTA DEL PACIFICADOR PABLO MORILLO**

Investigación realizada por el mayor general (r) Carlos Alberto Pulido Barrantes, Presidente de la Academia Colombiana de Historia Policial, mayo 2006.

Desde mis primeras lecciones en el Colegio de San Bartolomé he sido un ferviente admirador del “Precursor de la Independencia”. Posteriormente, mi proceso de formación en la Escuela de Cadetes de Policía General Santander me permitió conocer su esencial participación en la construcción de nuestra nacionalidad, aumentando con ello, mi respeto y admiración por su relevante figura. Mas tarde, llevado por mi inclinación al estudio de la historia seguí profundizando en la vida y obra de este ilustre patricio hasta adquirir la convicción de que el personaje más ilustre y trascendental en la historia de Colombia es Antonio Nariño

Cuando la “Revista Semana” en Agosto de 2003, designó a Antonio Nariño como **“El Colombiano de todos los tiempos”** experimenté la más grata emoción por que públicamente y ante la faz del país, se hacía uno de los mayores reconocimientos a la grandiosidad de su obra y al sublime sacrificio en que convirtió su vida. Mi alegría fue mayor al considerar esta elección como una importante oportunidad para que la actual y las futuras generaciones conozcan la grandeza de un hombre que lo entregó todo por la Patria.

Posiblemente esta admiración irrestricta es la que ha hecho posible que en diferentes oportunidades haya tenido la ocasión de acercarme a su vida y a su obra. En 1992 cuando me encontraba como Comandante del Departamento de Policía Antioquia, La sociedad Nariñista de Colombia, Capítulo Antioquia, me hizo la distinción de nombrarme Miembro Honorario, título que siempre llevo con orgullo.

El 13 de Diciembre de 2003, tuve la inmensa satisfacción de ser Miembro Fundador en calidad de Vicepresidente de la Academia Patriótica Nariñista de Boyacá, que fundara el ilustre historiador y amigo Julio Barón Ortega en la ciudad de Villa de Leyva donde murió nuestro prócer en el año de 1823, con el objetivo de declarar a esta ciudad como la Cuna Latinoamericana de los Derechos del Hombre. Con este motivo, realizamos junto con las autoridades departamentales, municipales e integrantes de la Academia recién constituida, un acto solemne en el parque que lleva el nombre del ilustre Bogotano.

Nuevamente hoy, la generosidad de los integrantes de la Academia Patriótica Antonio Nariño, de su Junta Directiva y en especial de su Presidente Antonio Cacia Prada y su secretario Roberto Velandia Rodríguez, me ofrece la oportunidad de pertenecer a esta sociedad que con fervor y patriótica devoción guarda la memoria del conductor del movimiento de la Independencia, brindándome además, la ocasión de poner en palabras mis sentimientos de

admiración por tan gran hombre. Muchísimas gracias por esta designación que me honra, compromete y emociona en grado sumo. Espero, poder contribuir con dedicación y entusiasmo a la gran labor que vienen desarrollando para mantener vivo y diáfano su recuerdo.

En la Historia de la Humanidad hay seres que trascienden dejando una huella imborrable por lo meritorio de su obra y de su vida, uno de ellos es nuestro prócer Antonio Nariño, Apóstol de la libertad, quien encarna como ninguno el alma del pueblo colombiano y en su pensamiento y en su obra encontramos la esencia de la identidad nacional.

Cuanto pudiera decirse de tan polifacético personaje que, sobresalió como precursor, libertador, mártir, general, guerrero, periodista, político, gobernante, patriota, pensador, economista y humanista; siempre se distinguió por el amor a su patria, a cuya defensa se entregó sin otro interés que el de servirla, liberarla y engrandecerla, ideales por los cuales sacrificó su fortuna, su familia, su salud y su libertad personal.

De los muchos acontecimientos que jalonaron su vida, he querido centrar mi intervención en esta especial ocasión, en la recopilación de los hechos y personajes que rodearon la ingrata y dolorosa estadía de Antonio Nariño en la prisión de La Carraca, en Cádiz y con más detenimiento en la ardiente defensa de la causa americana que plasmó en las cartas escritas desde su reclusión, bajo el seudónimo de Enrique Somoyar para acelerar y consolidar el triunfo obtenido con el levantamiento de Riego y el acatamiento por parte del Rey de la Constitución de 1812.

Antonio Nariño, imposibilitado de participar físicamente en el momento crucial de la contienda americana utiliza su pluma como arma y con el producto de su mente febril y prodigiosa gana en Cádiz adeptos, socava la autoridad y prestigio de Pablo Morillo y genera alianzas que fueron decisivas para la victoria de los Patriotas.

Los cuatro años y 17 días de prisión sufridos en La Carraca por Antonio Nariño desde el 6 de Marzo de 1816 hasta el 23 de Marzo de 1820, se convirtieron en un inenarrable castigo no solamente físico sino moral. Su salud, mermada por el clima y las incomodidades de humedad y oscuridad de la celda, se resentía enormemente por el alejamiento e incomunicación de sus seres queridos, que lo atormentaba cada día más. Sin embargo, los dolores del cuerpo y del alma, fueron superados por el amor a su patria que nunca disminuyó sino que por el contrario se agigantó y consolidó. Soñaba con el día en que saliera de prisión para saberla libre y victoriosa, con lo cual, quedarían compensados todos sus sufrimientos. Con la creencia irrevocable de que así habría de ser, su mente y su espíritu que nunca tuvieron paz produjeron entre otros un proyecto de constitución que pensaba presentar a consideración de sus compatriotas en América cuando llegara el momento de sentar las bases para la organización de la futura república y las cartas publicadas bajo el título "Cartas de un americano a un amigo suyo".

Pero aun en el destierro gaditano, Nariño no era un desconocido, por el contrario, tanto americanos como españoles sabían de su potencial intelectual, de sus conocimientos, de su capacidad y de los ideales libertarios por los que entregaba su vida, razones por las cuales, aunque con mucha dificultad y a riesgo de ser también encarcelados lo visitaban para llevarle noticias de su patria y su familia y de lo que ocurría con los movimientos políticos, sociedades patrióticas y la revolución liberal cada vez con mayor auge.

En la prisión también se encontraban cientos de americanos y españoles encarcelados por delitos de opinión, con quienes tenía la oportunidad de comunicarse aunque a hurtadillas para mantener viva en ellos la esperanza y la certeza de la victoria que aseguraría un mañana mejor para cada uno de sus conciudadanos. Entre estos compañeros de cautiverio merecen especial mención el socorrano José María Uribe, el bogotano Juan María Vega del Carpio y un personaje de trascendencia internacional Francisco de Miranda el Precursor de la Independencia Americana con quien Nariño tuvo la oportunidad de intercambiar ideas libertarias durante los cuatro primeros meses de su estancia, debido a que este gran hombre falleció el 14 de Julio de 1816, a la edad de 66 años. En su lecho de muerte lamentó muchas de las cosas que lo decepcionaron de la vida, bendijo a su patria, a la América Colombina y a los que sobrevivían luchando por la libertad; sus cenizas aun se encuentran abandonadas en el cuarto prisión de La Carraca.

## **CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1812**

Veamos brevemente el ambiente y las circunstancias que rodeaban la permanencia de Nariño en prisión.

España durante la década comprendida entre 1810 y 1820, después de conspiraciones y levantamientos fallidos enfrentaba grandes problemas económicos derivados de la Guerra de la Independencia y de la guerra de las colonias cuyo levantamiento supuso la importante pérdida de un amplio mercado que dejaba a España sin fuentes de ingresos. A estos problemas económicos se le unían los conflictos internos entre liberales y absolutistas teniendo como principal consecuencia el levantamiento del ejército. Ante la delicada situación y el mal gobierno el Comandante Riego y el Coronel Quiroga se sublevaron el primero de enero de 1820, en la población de Cabezas de San Juan junto con las tropas bajo su mando que estaban a punto de embarcar con destino a América para sofocar el movimiento de independencia colonial, acontecimientos que forzaron al Rey Fernando VII a aceptar la Constitución de 1812 elaborada por las Cortes de Cádiz y ante el triunfo liberal a declarar “Marchemos francamente y yo el primero por la senda Constitucional”, comenzando así un periodo de gobierno liberal que durará tres años.

La Constitución de 1812 conocida como la Pepa por haber sido expedida el 19 de Marzo día de San José, tenía como principios fundamentales los conceptos de libertad individual, separación de poderes y soberanía nacional a la vez que premiaba una serie de libertades fundamentales, contenía numerosas disposiciones sociales que protegían a los campesinos y abolía el concepto de vasallos. Los legisladores gaditanos tenían una fuerte influencia de las doctrinas de Rousseau, Montesquí y los postulados liberales emanados de la Revolución Francesa, particularmente, en lo relativo a los derechos del hombre y del ciudadano.

La Constitución establecía una patria amplia que se extendía a los confines de los continentes donde se ubicaban sus colonias incluyendo las de América y declaraba que “La Religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única y verdadera”. Además decía “La Nación española es libre e independiente y no puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona”.

### **¿Porqué Cádiz el asiento de las Cortes y la cuna de la Constitución?**

Existe una doble razón geográfica e histórica. La pequeña península llena de luz, con olor a sal, circundada por el mar y refrescada por el viento estaba bien guardada por sus murallas y era el punto mas alejado para las tropas francesas que entraban por los pirineos.

Históricamente Cádiz era el centro del comercio con las colonias americanas, era el punto de donde partían casi todas las expediciones coloniales, el contacto mas directo con los españoles de otro lado del océano y sobre todo lo demás, la puerta de entrada de productos y tesoros que constituían la fuente de ingresos más importante de la vida española. En sus puertos se construían y reparaban embarcaciones.

### **SUBLEVACION DE RIEGO**

Las ideas liberales recibidas del influjo de la Revolución Francesa y de los años de cautiverio que sufrió en la Francia napoleónica así como de un grupo de intelectuales, llevaron a Rafael del Riego a sublevarse con su ejército expedicionario. En efecto, el primero de enero de 1820, en la población de Cabezas de San Juan inició su levantamiento con proclamas a las tropas, a los oficiales, a los alcaldes y al pueblo en general de las cuales se extractan algunos apartes que ilustran por si mismas el contenido y la orientación de la sublevación. En la dirigida a sus tropas, Riego califica públicamente a la guerra en las colonias como una guerra injusta e invoca como solución la aplicación de los derechos ciudadanos consagrados en la Constitución, además motiva el levantamiento desde la óptica del propio bienestar de los soldados y su obligación como jefes de garantizarles un futuro que las condiciones expedicionarias y de la propia patria parecían negarles. Decía:

“La oficialidad del ejército de Ultramar mirando por el bien de la Patria y de las tropas se ha decidido a tomar las armas para impedir que se verifique el embarque proyectado y establecer en nuestra España un gobierno justo y benéfico que asegure la felicidad de los pueblos y de los soldados. Un general elegido por el mismo ejército que no deba su grado al gobierno, que trata de sacrificarnos, es el único que puede salvarnos y con este fin ha resultado electo el coronel Don Antonio Quiroga el cual será desde luego reconocido formalmente como General y a sus ordenes se prestará toda obediencia”.

“Soldados mi amor hacia vosotros es grande por lo mismo yo no podía consentir como vuestro jefe que se os alejase de vuestra Patria en unos buqués podridos para llevaros a hacer una guerra injusta al nuevo mundo, ni que se os compeliere a abandonar a vuestros padres y hermanos, dejándolos sumidos en la miseria y presión... Vosotros debéis a aquellos la vida y por tanto, es vuestra obligación y agradecimiento el prolongársela, sosteniéndolos

en la ancianidad y aun también si fuese necesario el sacrificar las vuestras para romperles las cadenas que los tienen oprimidos desde el año 1814. Un rey Absoluto a su antojo y albedrío les impone contribuciones y gabelas que no pueden soportar, los veja, los oprime y por último como colmo de sus desgracias, os arrebató a vosotros sus caros hijos para sacrificarlos a su orgullo y ambición. Si a vosotros os arrebatan del paterno suelo para que en lejanos y opuestos climas vayáis a sostener una guerra injusta que podría fácilmente terminarse con solo reintegrar en sus derechos a la Nación española. La Constitución, sí, la constitución basta para apaciguar a nuestros hermanos de América”.

En otra de sus proclamas se dirige a los oficiales y al pueblo invocando nuevamente la Constitución como pacto garante de paz ignorado y burlado por el Rey y cuya implantación es imperativa para garantizar una vida de ciudadanos y no de esclavos o súbditos “España esta viviendo a merced de un poder arbitrario y absoluto, ejercido sin el menor respeto a las leyes fundamentales de la nación. El Rey debe su trono a cuantos lucharon en la guerra de la Independencia no ha jurado sin embargo la Constitución pacto entre el monarca y el pueblo, cimiento y encarnación de toda Nación moderna. La Constitución española, justa y liberal ha sido elaborada en Cádiz entre sangre y sufrimiento mas el Rey no la ha jurado y es necesario para que España se salve que el Rey jure y respete la Constitución de 1812, afirmación legítima y civil de los derechos y deberes de los españoles, de todos los españoles desde el Rey hasta el último labrador. ¡...sí, soldados, la Constitución, ¡Viva la Constitución¡.

## **CARCEL DE LA CARRACA**

Movido por la curiosidad histórica en uno de mis viajes a España, decidí visitar la cárcel prisión de La Carraca por que deseaba estar cerca al espíritu de nuestro Prócer y en cierta forma recorrer la huella dejada por él.

El Penal de cuatro torres, como se le conoce, esta situado dentro de una guarnición militar en la costa gaditana a unos 16 kilómetros de la capital, concretamente en la isla de San Fernando de Cádiz, lugar rodeado de marismas y terrenos pantanosos que en el siglo XVIII solo permitían el acceso por agua. Su construcción se inicia en el año 1724 pero por lo difícil del terreno fangoso e inestable se prolongo considerablemente terminándose en 1748, debiendo ser restaurada en 1788; a pesar del tiempo y las circunstancias hoy se encuentra fuerte, se mantiene incólume y sirve de depósito de materiales para la Armada Española.

## **NARIÑO EN PRISIÓN**

En este entorno cenagoso, Nariño veía discurrir lentamente sus días, las épocas de Navidad para este valeroso hombre eran las mas dolorosas y nostálgicas por estar alejado de su familia y no tener ya, a su queridísima esposa Magdalena, tres habían trascurrido en la cárcel de Cádiz y dos embarcado, en la de 1819, su voluntad flaqueaba y su espíritu de lucha se debilitaba al escuchar en las afueras de Cádiz la algarabía y alegría navideña que producían los bailes callejeros y el ruido de la pólvora, pero este abatimiento iba rápidamente a trocarse en febril actividad a cuenta de las felices noticias que sus amigos gaditanos le hicieron llegar a guisa de regalo navideño tal y como lo narra Enrique Santos Molano en sus “Memorias Fantásticas”. Estos pensamientos los interrumpió el chirrido de la puerta que se abrió y dio

paso a mi amigo Antonio Arboleda. Venía cargado de paquetes que depositó sobre mi camastro “Feliz Navidad Antonio”, me dijo, “te he traído unas cosillas que te envían tus amigos”. Le agradecí nerviosamente emocionado, con un abrazo y el ruego de trasmitirlo a esos generosos amigos de allá afuera.

“Pero te traigo otro regalo” añadió Arboleda “y son buenas noticias”. “Te las doy por partes. Primero de Santa Fe. Los tuyos están bien. La Nueva Granada es territorio libre y los ejércitos españoles se baten en retirada. Por otra parte una poderosa expedición que deberá reforzar a Morillo, se encuentra cerca de aquí lista a embarcarse; pero yo creo que esa expedición no partirá”. ¿Por que? Inquirió Nariño “Ah, porque hombres como Quintana y Alcalá Galiano. Ni mucho menos Don Rafael del Riego que es el Jefe de la expedición lo van a permitir. Ellos son hombres con las mas liberales ideas y partidarios de la emancipación americana y del libre derecho de los pueblos a fabricar su destino. Tú, que en esta cárcel los has recibido lo sabes muy bien como que en buena parte eres culpable de su manera de pensar. Ellos te profesan profunda admiración y no descansaran hasta verte fuera de esta inmunda celda.”.

El entusiasmo y ánimo que estas noticias le trajeron hicieron de esta Navidad algo diferente y esperanzador, sus ojos recobraron su brillo y su mente el vigor y la lucidez de siempre. Aferrado a la esperanza de que la Revolución Liberal triunfara y que las tropas españolas no zarparan para América recibió el Año Nuevo, Nariño rememoraba su larga lucha libertaria que ahora confiaba en ver prontamente terminada y recordaba que 20 años atrás el comienzo de un nuevo siglo lo sorprendió entre rejas.

Pasaron los días y al decir de Enrique Santos; “el 6 de Enero volvió a visitarme mi amigo Antonio Arboleda ¡Llegaron los Reyes Magos! me dijo en tono festivo, ahora si que puedo decirte, ¡Antonio Feliz Año! ¿Pero qué sucede pues nada lo que te dije. Alcalá Galiano convenció a Del Riego para que se revelara contra la autoridad despótica del Rey, Del Riego se levantó con todos sus hombres en Cabezas de San Juan y proclamaron la Constitución de 1812 que, a regañadientes, ha sido aceptada por el Rey. Ya no partirá para América la expedición de refuerzo a Morillo; pero Antonio, es necesario hacer algo para consolidar esta victoria. El Director de La Gaceta de Cádiz me ha dicho que tu podrías escribir alguna cosa que él la publicará, si quieres con seudónimo para que no te cause inconvenientes pues podrían tomarla contigo. ¿Qué dices?. Tráeme papel y pluma. Enrique Somoyar le escribirá una carta a un amigo. ¿Por qué ese seudónimo? Es el nombre de un amigo que me asistió cuando me hallaba prisionero en Cartagena, así le rindo un homenaje”.

## **ENRIQUE SOMOYAR**

Enrique Somoyar era un comerciante prospero en sus negocios, poseedor de grandes virtudes y con un sentido claro de la justicia y la amistad. Vivía en Cartagena en la calle del Espíritu Santo. Era cliente de antaño de Antonio Nariño y amigo desde antes. En enero de 1810. enterado de la injusta prisión que soportaba y de la grave situación que atravesaba Nariño a quien conocía como persona respetable, hombre de bien y comerciante responsable, no dudo un instante en prestarle el apoyo que las circunstancias exigían, convirtiéndose en el ángel tutelar no solo del amigo sino de su hijo Antoñito, quien lo acompañaba en Cartagena, proporcionándoles por varios meses los alimentos y vestuario necesario, así como la fianza

exigida por su libertad y su casa para alojarlo una vez libre. La gratitud de Nariño hacia este noble personaje era aun mas grande por cuanto el había salvado a su hijo Antonio del ataque que le hiciera el indeseable e inescrupuloso catalán Francisco Carrasco, siniestro personaje que le había denunciado en Santa Fe y que luego lo delatara en Santa Marta para su captura y posterior reclusión en las mazmorras de Cartagena por orden del gobernador Montes.

Carrasco empeñado en obtener los favores de las autoridades y beneficios económicos, se vanagloriaba de haber sido el primero en denunciar la conspiración que se tramaba contra el gobierno español y queriendo congraciarse con la virreina Villabona que deseaba la muerte de Nariño decidió seguir la pista de Antoñito por toda la ciudad de Cartagena para descubrir la entrada de alimentos clandestinos a la prisión, suministro que estaba prohibido por orden virreinal o sorprenderlo en algún plan destinado a liberar a su padre.

Un día Antoñito desesperado por no poder visitar ni llevar comida a su padre, debido al seguimiento que Carrasco le hacia, decidió esperarlo en la garita del baluarte de San Fernando y después de una fuerte discusión el catalán saco de su faltriquera una daga y del cinturón una pistola, Nariño hijo, sin darle tiempo a nada, se abalanzó sobre él se aferró a sus muñecas y desvió la dirección de la pistola. El tiro salió y fue a perderse en las entrañas de las olas, la lucha se concentró en la daga que Carrasco estaba a punto de hundir en la humanidad del joven Nariño cuando de pronto apareció Enrique Somoyar quien sin pensarlo dos veces sacó su pistola y con todas sus fuerzas la aplastó en la cabeza del atacante que cayó de inmediato, luego lo empujó con el pie arrojándolo por el acantilado al mar diciendo “ El señor Carrasco no volverá a molestar a nadie con sus lunares ni a delatar a la gente para hacerla meter en el cepo”.

Siempre que rememoraba estos episodios Nariño decía refiriéndose a Enrique Somoyar. “quizá nadie contrajo nunca deuda de gratitud como la mía con este hombre, espejo de generosidad, desinterés y bondad”.

Poco tiempo después de ser liberado Nariño de la cárcel de La Carraca, se enteró que su salvador y buen amigo Enrique Somoyar había fallecido en Santa Fe de Bogotá y enterrado en iglesia de Santo Domingo, en Junio de 1814.

## **CARTAS DESDE LA CELDA**

Nariño escribió las famosas cartas que bajo el seudónimo de Enrique Somoyar le generaron una celebridad continental. Estas cartas tenían por objeto combatir la tiranía en América exhibiendo a los tiranos en toda su terrible fealdad, engalanados con un cortejo de crímenes con el fin de quitarles respaldo y popularidad entre sus propios compatriotas y además, dar a los republicanos sabios consejos acerca de la política que debían seguir tanto en la paz como en la guerra.

Nariño en su sublime y patriótico espiritualismo comprendía que el triunfo de la Revolución era el advenimiento de tres soberanías morales en América: la soberanía del Derecho sobre la fuerza; la soberanía de la inteligencia sobre las preocupaciones y la soberanía de los pueblos sobre los gobiernos.

Que Nariño sintiese odio por Pablo Morillo es perfectamente lógico, pues el General era el máximo exponente de lo que para Nariño era la opresión de América por parte de la Corona Española.

Las cartas acusan a Morillo de violento, cruel, sediento de sangre, de haber maltratado a la Iglesia, al Virrey, a las autoridades de la corona en indias, de haberse excedido en sus instrucciones, de amiguismo, de corrupción etc.

**La primera carta** de las tres que escribe Antonio Nariño estando en prisión la termina de escribir el 11 de Febrero de 1820 y es entregada de inmediato al Director de la Gaceta de Cádiz donde es publicada con el título de “Carta de un americano a un amigo suyo” con la firma de Enrique Somoyar. La inicia haciendo un parangón a modo de sátira y crítica entre dos situaciones, la santa insurrección de España y por incidente la criminal insurrección de América. En uno de sus apartes dice “precisamente cuando Europa ha llegado a aquel alto punto de civilización y de luces a que jamás había llegado ni aun acercándose, cuando los mismos del gobierno se ven precisados a confesar la necesidad de reformar y mejorar sus instituciones sociales, cuando los pueblos del antiguo continente no pueden sufrir ni la sombra de la opresión y cuando, finalmente, la España levanta el grito y proclama los mismos principios, ¿Por qué se manda asesinar a los americanos? ¿Creerá la posteridad o leerá sin asombro la relación de sucesos que nosotros estamos viviendo y palpando?... ¿de qué le sirve a los americanos que se borre en el código sagrado el nombre de colonias que se llamen las Américas parte integrante y que se les de un representante por cada 500.000 almas si en lugar de ver a Sámano y a Morillo entregados a la indignación y al justo castigo que merecen por sus atroces y bárbaros asesinatos ven por el contrario que se les mandan nuevos auxilios para que continúen saqueando y devastando aquellos lugares infortunados...?. Mas adelante agrega : “El comercio floreciente, la verdadera gloria, la prosperidad general solo la debe esperar España de su dominación sobre nuestros corazones y jamás, jamás, sobre nuestras personas y propiedades”, “ Si las cosas continúan de este modo, si en lugar de darnos pruebas de justicia y buena fe, castigando a nuestros asesinos se sigue protegiéndolos y auxiliándolos, si en vez de darnos una representación aproximada siquiera a la base de nuestra población, solo se trata de hacer una farsa representativa, desde ahora podemos rogar al soberano congreso nacional que nos borre en su santo código de ser parte integrante, supuesto que no se aplican las mismas leyes y que los decretos para la Península no tienen para nosotros la misma fuerza y significación que para el lado de acá de los mares; y que nos vuelva a declarar colonos o viles esclavos pues a lo menos en este caso nos dejara el incontestable derecho de resistir con la fuerza o de entregarnos si no puede ser otra cosa a otro amo que nos trate con dulzura y humanidad”

Días después Antonio Arboleda vuelve a visitar a Nariño y le trae de obsequio dos números de la Gazeta de Cádiz. En uno aparece impresa con destacada presentación tipográfica la carta de Enrique Somoyar mientras que en otro se daba respuesta a la carta y le dice : “que polvareda la que has levantado, amigo mío, ¡ eres el plato del día en Cádiz ¡ todos hablan de Enrique Somoyar pero nadie sabe todavía que eres tú excepto el editor de la Gaceta, el poeta Quintana , el doctor Alcalá Galiano y yo. Hay partidarios y enemigos tuyos furibundos. Más de una vez han estado a punto de venirse a las manos en discusión de tu tesis. Por ahí anda

alborotando en contra tuya la mujer del señor general Morillo, ella fue la que indujo al geógrafo Sánchez Terquero para que te contestara, mira léete la respuesta; ¡te ponen de vuelta y media; ¡pobre Antonio si se llegan a enterar que eres tú el objeto de sus iras!.

Nariño leyó la carta de respuesta y de inmediato procedió a contestarla y enviarla al director de la gaceta que en su edición del 2 de Marzo la insertó como una primicia **“la segunda carta del americano Somoyar”**.

Con el estilo inconfundible certero y punzante pone al geómetra en ridículo y rebate con maestría todas sus afirmaciones empezando por decirle que el no es el misionero que nos ha de convertir al servilismo, y hacernos amar al héroe Morillo manchado con la sangre de nuestros conciudadanos y amigos. Le pregunta a Terquero como lo llama en su carta “ cree a los oficiales del primer Ejército Nacional que rompieron las cadenas de la esclavitud virtuosos o criminales?” Y a renglón seguido, “si a los jefes y oficiales que hasta hoy han peleado por su libertad en América, ¿Los cree virtuosos o criminales?”

A continuación procede Nariño a controvertir el retrato de Morillo, descrito por Terquero como el héroe magnánimo y virtuoso, generoso en el perdón y en el olvido, defensor de doncellas y viudas, olvidado de si mismo para cumplir con su sagrado papel.

Muy otra es la visión que Don Antonio tiene del Pacificador y en su carta lo pinta desde esa nueva óptica, de forma tan descarnada que pasa sin transición de héroe a villano, de pacificador a opresor, de defensor a victimario. Nariño lo describe así:

“oiga público, oiga un solo rasgo del héroe del señor Terquero, y que este me lo contradiga, si aun le quedare valor para elogiar a ese monstruo, Españoles virtuosos, cuya sangre corre por mis venas, no os indignéis al oírme dar este epíteto a una fiera que ha nacido entre vosotros, advertid que todos los países del mundo producen víboras, panteras o leopardos, como producen palomas o ruiseñores. Escuchad y juzgad.

En Mayo de 1816 se acerca Morillo a esta ciudad de Santa Fe de Bogotá, que nos cita el señor Terquero y desde un pueblo nombrado Ubaté manda con una división al Coronel Latorre hacia ella. Una o dos jornadas antes de llegar este a la ciudad, recibe una invitación de sus vecinos suplicándole que adelantara sus marchas y entrara pacíficamente que no encontraría resistencia.

Lo verificó en efecto, y cumplió en todo su palabra publicando al otro día un indulto general a nombre del Rey y convidando a las personas que por temor a la guerra se habían emigrado, para que volvieran con toda seguridad. No solo volvieron si no que llenos de alborozo pasaron los cuatro días que estuvo mandando Latorre, en obsequiarlo a él y a sus oficiales con bailes, convites y regocijos. Al cuarto o quinto día llega el héroe Morillo y ¿cuáles fueron sus primeras palabras? que Latorre no tenía facultad para haber concedido y publicado semejante indulto: que él no lo había mandado a divertirse sino a castigar insurgentes. Desde la misma noche de su llegada comenzó la más horrible y bárbara proscripción: todo padre de familia que tuviera luces, caudal, representación o influjo, debía morir. Así fue: hombres venerables por su edad septuagenaria, por sus anteriores servicios al Rey y a la Patria, por

sus virtudes domésticas fueron conducidos a un cadalso; jóvenes ilustres por su nacimiento y por sus luces, siguieron la misma suerte. Allí se vio al padre en un mismo calabozo despedirse del hijo que le arrancaban de sus brazos para llevarlo al patíbulo mientras él quedaba destinado a ir a morir en un presidio; allí se vio sacar en parihuelas a los hombres moribundos para colgarlos en la horca antes que expirasen, allí se vieron a las mujeres mismas salir al medio de una plaza a ser fusiladas y las inocentes y tiernas doncellas de 11 y 12 años huérfanas y sin amparo desterradas sin misericordia, por que habían sido engendradas por padres insurgentes y allí finalmente, se vio, el singular espectáculo de una ciudad de cuarenta mil almas de población toda vestida de luto sin quedar una sola familia de distinción que no hubiera visto uno de los suyos acabar de una muerte infame: criollos, españoles nobles, plebeyos, hombres, mujeres, niños y ancianos todo cayó bajo la guadaña destructora del héroe.

Pero lo más bochornoso de este espectáculo es el tiempo y el modo. Después de hacerlos gemir en los calabozos por muchos meses se les condenaba a morir en el lugar de su nacimiento aunque estuviera a cien o doscientas lenguas de distancia, no se dejó ningún pueblo donde no se ejecutase un asesinato judicial y en la capital se hicieron morir a todos los vecinos ilustres en distintos puntos de ella, por espacio de nueve meses, para que toda la ciudad quedase regada con sangre de rebeldes. Españoles sensibles y virtuosos, ilustres gaditanos, que con tanta razón lloráis el 10 de Marzo sed imparciales y decidme ¿Tendréis más razón de llorar que nosotros? ¿Tendréis más razón de detestar a vuestros verdugos que nosotros a los nuestros? ¿Será Campaña criminal y Morillo virtuoso? No! jamás se oirá que vuestros labios profanen así el templo santo de la justicia y de la virtud”.

En otro de sus apartes dice “...es cierto que deliro por mi país y que mi delirio es de aquellos que no tienen remedio aunque no convenga igualmente con él (Terquero), en que esta sea una demencia, pues creo que el no amar su país si es una verdadera demencia, una ingratitud, un crimen mayor que el de no amar a nuestros padres, a nuestros hijos y a nuestros amigos. ¿Qué le parecen a usted los bellos sentimientos de tal señor, que nos echa en cara nuestro amor a la libertad y a la patria? ¿Pensara lo mismo de sus paisanos o vendremos a caer sin pensarlo en el punto de la cuestión de que lo que es virtud en España, es pecado en América? Así es como se enredan y caen los hombres que se apartan de la senda de la verdad queriendo suponer sentimientos que no tienen y que al fin se les descubre o se lo descubren ellos mismos”

Finaliza la carta diciendo “Quiera Dios que el Señor Sánchez Terquero confiese también las suyas y particularmente la de haberse metido a defensor de los opresores de la humanidad.”

Enviada la carta, Nariño queda en la incertidumbre por varios días hasta que vuelve su amigo Antonio Arboleda quien tras entregarle las gacetas y un ejemplar del Diario de Cádiz en el cual un señor de apellido Mier publicaba una respuesta a la segunda carta, le dice, no con el mismo entusiasmo de antes, sino cariacontecido y preocupado “¡Antonio, temo por tu vida ¡Ya saben que Enrique Somoyar eres Tú. La mujer de Morillo pisoteo en público la Gaceta donde aparece tu segunda carta y dijo que a ese señor Nariño que se esconde bajo el nombre de Somoyar le haría pagar caras las infamias y calumnias que había dicho contra el señor general Morillo!.

Nariño no quiere creer en sus palabras que le parecen exageradas pues al abrigo de la prisión dice, no cree correr peligro alguno. Arboleda le replica que no es aquí donde le preocupa, sino cuando recupere su libertad. Es entonces, cuando se sorprende al darse cuenta de que su amigo teme por su vida por que se aproxima la tan ansiada libertad. Atónito por ver cerca esta posibilidad, interroga ansioso sobre las reales posibilidades de que esta se produzca y –según cuenta Santos en sus Memorias Fantásticas, Arboleda le dice:

“¡Claro Alcalá Galiano y Quintana trabajan con fervor para lograrla y el gobernador interino de esta plaza Don Manuel Francisco Jáuregui está vivamente interesado en sacarte a la luz. Las cartas de Enrique Somoyar lo han impresionado de tal manera que no te figuras los elogios que hace de ti!”

Aun bajo la impresión gozosa que estas noticias le producen Nariño empuña la pluma para contestar la carta de Mier desoyendo las recomendaciones de su amigo que piensa que no es prudente continuar con las publicaciones.

En esta ocasión, en su **tercera carta**, Nariño refuta las juiciosas observaciones del señor Mier diciendo “es preciso, que quienes me critiquen tengan la bondad de criticar lo que digo y no lo que me suponen”. Reafirma mediante pruebas que en efecto si existían barcos, tropas y oficiales listos para embarcarse hasta el punto que después se ordena suspender el envío de tropas a América. Se pregunta a qué van esas tropas, si a llevar indulgencias plenarias o a reforzar a Morillo para que continuase esta guerra civil.

Más adelante afirma ante las inquietudes y reflexiones del señor Mier “las Américas se pueden emancipar sin que se separen y pueden estar unidas sin ser esclavas. Creo en que todos convendremos en que para unir dos personas pueblos o naciones, es requisito necesario que tengan voluntad y libertad de unirse porque si no se tiene voluntad y se les une por la fuerza, ya no será unión sino sujeción y en este caso si es sinónimo de esclavitud”. Afirma que la emancipación es el único y verdadero medio para evitar que otras potencias se apoderen de las Américas y de asegurar para siempre el comercio que tanto le preocupa al señor de Mier sin necesidad de gastos, sin violencia y con notable utilidad para España.

Para ahondar en este tema dice que no es posible que las Américas prefieran a otra nación que no sea España, añadiendo: “... nosotros no podemos dejar de ser españoles, de hablar el mismo idioma, de venerar la religión de nuestros padres, de tener las mismas costumbres, de conservar nuestras relaciones de intereses y de familias con los de la península, si no se hacen violentos esfuerzos para arrancarnos unos bienes tan queridos”

Considera en su carta, que es un grave error pensar que con la Constitución queda todo remediado sin necesidad de emancipación. Presenta argumentos sobre la dificultad de garantizar a los americanos la libertad individual y la seguridad personal con leyes y jueces remitidos desde tanta distancia, al igual que la libertad de la imprenta por la cual ha sido juzgado y encarcelado y la arbitrariedad de los gobernantes que siempre estarían pendientes de un conato de independencia para formar causas de estado con el menor pretexto.

Como comerciante y amplio conocedor del tema económico, expone con cifras y estadísticas la situación de la agricultura, la industria, el comercio exterior y las fábricas así como de la Marina de España para demostrar que no es cierto que al dar la emancipación a las Américas estos fracasarían, entre otras cosas dice lo siguiente: “Es verdad que con la guerra de ultramar Cádiz ha perdido toda su opulencia pero ¿por que la ha perdido? La ha perdido por que esta en guerra con aquellas regiones, por que ha hecho sacrificios enormes para arruinar aquellos manantiales de su riqueza, por que ha hecho todo lo contrario de lo que debía hacer, póngase en paz y volverá a elevarse al grado de riquezas a que es llamada por su situación”. Termina la carta diciendo. “La suerte de dos mundos, su felicidad o sus lágrimas van a depender de un rasgo de pluma. Quisiera el cielo que tan propicio se ha mostrado hasta ahora en la gran regeneración que estamos palpando y aun no creemos, continuar sus bendiciones sobre la España y su angelical monarca. Quisiera extenderla sobre aquellos desgraciados países, cuya sangre derramada a torrentes, pide ya de justicia que se enjuguen sus lágrimas!. Quiera, en fin, mi amigo concedernos a ustedes y a mí el consuelo de ir a depositar nuestras cenizas al lado de nuestros padres después de haber tenido el consuelo de ver terminada la guerra y decretada nuestra futura felicidad;.

## **NARIÑO LIBRE**

Esta última carta de las escritas por Nariño bajo el seudónimo de Enrique Somoyar fue fechada el día 12 de Marzo de 1812, once días más tarde de haberla enviado a la Gaceta de Cádiz, recibe nuevamente en su celda la visita de Antonio Arboleda que, en esta ocasión, no viene solo si no acompañado nada más ni nada menos que por Don Manuel Francisco Jáuregui, Teniente del Rey y Gobernador Militar de Cádiz, hombre de unos 45 años alto y bien parecido, con facciones fundidas en el crisol de la nobleza quien tras abrazar estrechamente a Nariño le dice “ Don Antonio hemos venido a liberar de su cautiverio a un gran hombre, a ese magnífico autor de las cartas de Enrique Somoyar que tanto contribuyeron a despertar nuestro gobierno a la realidad. Señor Alcalde, leed el oficio que decreta la libertad de Don Antonio Nariño.

El Prócer americano creía soñar, pero no, no era sueño sino realidad. Los latidos de su corazón resonaban al compás de las palabras del alcalde. “Como alcalde que soy de esta cárcel nacional certifico: cuanto ha lugar y por derecho me he permitido, que en la visita celebrada este día por el SD Manuel Francisco Jáuregui Brigadier de los ejércitos nacionales, Teniente del Rey y Gobernador Militar interino de esta plaza, con arreglo a lo prevenido en uno de los artículos de la Constitución de la Monarquía Española creada por las Cortes Generales y Extraordinarias en el año de 1812, se mandó por S.S., con dictamen del señor asesor de guerra y presencia del escribano José Rodríguez Peláez fuesen puestos en libertad absoluta Don Antonio Nariño que se hallaba preso en esta cárcel desde el 6 de Marzo de 1816, como aparece del documento de visita que por ahora queda en mi poder en el cual quedan los demás individuos que también fueron puestos en libertad algunos bajo condiciones, y para los fines que convengan al citado Don Antonio Nariño le doy la presente en Cádiz a 23 de Marzo de 1820. FDO José González”

El mismo Enrique Santos, apropiándose de la voz y el sentimiento del Prócer en los momentos iniciales de la libertad de Antonio Nariño, dice: “El señor José González me

entregó el documento y me felicitó. El Brigadier Jáuregui me instó a traspasar el umbral de la celda lo cual hice con pasos vacilantes por la emoción, que se tornaron firmes una vez hube traspasado y comencé a respirar el aire de la libertad. Rodaron lágrimas por mis ojos. Lágrimas de alegría y gratitud, de insuperable placer, porque en mi viejo y atormentado pecho, había lugar para los nobles sentimientos que no cedían el paso a las amarguras de la adversidad y se conservaban íntegros para desbordarse en el anhelado momento que por fin llegaba.”.

Cuando se vio libre fue nombrado miembro y Presidente de la Sociedad Patriótica de San Fernando en la que pronunció elocuentísimos discursos aplaudidos por los revolucionarios españoles cuando se trataba de la libertad que ellos ambicionaban, pero muy fría, cuando se trataba de la independencia de las colonias hispanoamericanas.

Se radicó en la Isla de León donde paso dos meses al lado de ilustres defensores de la libertad: Quiroga, Riego, López Baños, Arce Agüero, O’Leary, infante, Ballesa y Alcalá Galiano de quienes hablaba elogiosamente a sus compatriotas afirmando que “todos ellos deben tener un lugar entre nosotros, son los primeros héroes de la transformación española, desean nuestra Libertad e independencia con la misma sinceridad que la suya aunque no se pueden expresar del mismo modo”.

Como temiera Arboleda en su día, las cartas de Somoyar encaminadas a atacar a Morillo y exhibirlo como hombre inhumano y militar cruel produjeron gran sensación entre los amigos y parientes del General los cuales, decididos a perderlo, ejercieron su influencia para que los mismos que habían puesto en libertad a Nariño lo volvieran a apresar. Nariño lo supo y resolvió escapar de sus enemigos y asilarse en la más cercana frontera: Gibraltar.

Efectivamente, las presiones dieron su fruto y la providencia de Jáuregui, justa, política y humana se improbó y Nariño tuvo que salir fugitivo.

Pero no fue solo en Cádiz donde la aguda pluma de Antonio Nariño ganó batallas, infringió heridas, ganó adeptos y también mortales enemigos. Al otro lado del Océano la Pluma-Espada, alcanza su objetivo principal: Pablo Morillo.

Las cartas de Somoyar también habían hecho eco en América, así se desprende del escrito fechado el 6 de Agosto de 1820 que Morillo envía desde la ciudad de Valencia (Venezuela) al ministro de la guerra de España sobre la publicación de un impreso ofensivo a su persona, y en el cual reitera la dimisión de su cargo. En este escrito Morillo agrega que los revolucionarios y hombres de mala fe, pasando los límites de la libertad de imprenta lo han insultado del modo mas atrevido llamándole cobarde y traidor a la faz de estos pueblos y de todo el mundo. Estos improperios también han circulado en unas cartas impresas en España bajo el nombre de Enrique Somoyar.

## **MANIFIESTO DE MORILLO**

Conocidas por “el Pacificador” las cartas escritas por Antonio Nariño desde la Cárcel de La Carraca en Cádiz, bajo el seudónimo de Enrique Somoyar a través de la publicación que

hiciera de estas la Gaceta de la Isla de León el 21 y 28 de Abril de 1820, su reacción fue colérica y desmedida al decir de Gonzalo Quintero Sarabia autor del Libro “Pablo Morillo General de dos mundos” quien la describe así: “No se precisa demasiada imaginación para hacerse una idea de la furia de Morillo, para el nada había máspreciado que su reputación y honor por lo que su rabia no conocía límites. Una vez roto todo lo que había a su alrededor... No tenía a Somoyar a su alcance para mandarlo fusilar y descuartizarlo con el objeto de exponerlo a los cuatro puntos de Venezuela...Al no poder y en previsión de que a su regreso a España se encontrara con un ambiente hostil decidió cubrirse las espaldas y ponerse a escribir una respuesta con el ampuloso título de “Manifiesto que hace a la Nación española el Teniente General Don Pablo Morillo, Conde de Cartagena, Marques de la Puerta y General en jefe del ejército expedicionario de Costa firme con motivo de las calumnias e imputaciones atroces y falsas publicadas contra su persona...”. Este manifiesto Morillo lo publica el 6 de septiembre de 1820 desde el cuartel general de Valencia (Venezuela).

Morillo siempre se empeñó en que las voces de descontento contra él “solo dimanaban o de la mala fe o de un egoísmo detestable o de un espíritu antimonárquico, pero también era consciente de que el nuevo clima político en España que identificaba a liberales e independentistas, podía hacerle pagar caro sus servicios al absolutismo de Fernando VII. Concedor de los vericuetos de la burocracia, se armó de un grueso dossier para justificar todas y cada una de sus acciones, llegando incluso, a solicitar una certificación sobre sus conducta a las principales autoridades civiles, políticas y eclesiásticas de Venezuela.

En este escrito de 50 páginas complementadas con otras 60 de documentos, Morillo hace un repaso de su campaña respondiendo a todas y cada una de las imputaciones de Somoyar. Desde la primera página de su manifiesto deja bien clara su intención al escribirlo cuando dice: “Mi honor no se ofende impunemente, ni la reputación que he procurado adquirir a fuerza de servicios, de trabajos, de privaciones y de mi sangre....”.

Morillo reconoce en el texto del manifiesto que ha habido excesos cuando dice: “No dudo que han existido en estos países individuos del ejército, de mi mando, que olvidados de sus deberes, de mis órdenes y deseos han incurrido en las faltas que me imputa Enrique Somoyar. Han existido, pero por fortuna han sido muy pocos”. La defensa de Morillo es simple “y que culpa puede imputarseme con justicia de los delitos ajenos?”, insistiendo una y otra vez en las medidas que tomó contra aquellos que se mostraron indignos de su confianza.

Sin embargo, por lo que respecta a las acusaciones efectuadas por Somoyar en relación con los asesinatos indiscriminados realizados por Morillo en todos los lugares y especialmente en Santa Fe, Morillo rechaza estos calificativos y dice “¿Como pues se llaman asesinatos las acusaciones legales y se me caracteriza de asesino cuando en ellas no he tenido otra parte que la que previene la ordenanza del ejército que es la de sancionar una sentencia legal habida por justa por el auditor?”.

Por lo que respecta al quebrantamiento de los indultos otorgados o promesas efectuadas Morillo manifiesta en las conclusiones de su manuscrito lo siguiente. “He cumplido religiosamente mis palabras y promesas. Este cumplimiento ha sido para mi lo mas sagrado y nadie habrá que pueda negarlo. Seguro de la necesidad de restablecer la confianza pública

que la discordia, la mala fe y el desencadenamiento de todas las pasiones habían entronizado en estas comarcas yo no podía, sin olvidar mis principios mis fines y deseos, faltar a un cumplimiento en el cual se fundaba la confianza. Así yo no he podido ser sino fiel. En cada partido, en cada ciudad, en cada pueblo de Venezuela y la Nueva Granada existen personas acogidas a los indultos y a mis promesas, allí viven tranquilas. Allí en su patria existe el feroz y perjuro Arizmendi ¡que diga él y digan todos cual ha sido en esta parte mi conducta!”

En cuanto a otras acusaciones como la de pretender que utilizase su cargo para enriquecerse, Morillo también arremete con fuerza. Es cierto que dictó multitud de medidas encaminadas a obtener recursos, pero no es menos verdad que cada peso, cada caballo, cada saco de trigo o lingote de plata se dirigió a financiar los gastos del ejército expedicionario, prueba de ello es que la Corona nunca encontró el menor reproche que hacer a las cuentas del ejército, pues siempre antepuso las necesidades de sus hombres a las suyas. En este sentido señala que en Julio de 1820 aun se le debe la mayor parte de su propio sueldo como General en Jefe. Por si todo ello no fuera suficiente Morillo habla de las privaciones que ha tenido que sobrellevar y que estas hubieran sido aun mayores “si una esposa que me es adorable no hubiese dulcificado mi suerte partiendo conmigo los bienes que la fortuna le concedió”.

Finaliza el manifiesto diciendo: “Que Enrique Somoyar, sus colegas y los demás que quieran imitarlos vean en esta franca exposición mi conducta y la del ejército que insultan y aprendan a acusar con hechos y no con ideas y calumnias generales que no tienen más valor que el que quieran darles la parcialidad, ni mas origen que el resentimiento, la venganza, la emulación u otras pasiones mas indecentes y bajas.”

## **CARTA EN DEFENSA DEL HONOR DE SU ESPOSO**

Para terminar con la reacción ante lo que Morillo denominaba el panfleto de Somoyar, es preciso mencionar que también su mujer acudió en su defensa. El 8 de Mayo de 1820, María Josefa Villar de Morillo dirigió desde Cádiz una carta que consta de tres páginas, al editor del Diario Mercantil titulada “En Defensa del Honor de mi esposo Teniente General Don Pablo Morillo”, la que comienza diciendo: “Tenga V. la bondad de permitirme que en su periódico se inserte el siguiente artículo, a fin de contener la opinión pública alarmada por las invectivas que un tal Enrique Somoyar disparo contra él, en la Gaceta Patriótica del Ejercito Nacional n. 26,... Basta que yo sea legitima mujer (sic) del general Don Pablo Morillo para que no pueda ni deba ser indiferente a las injurias que en mi concepto se le hagan. Si no estuviese ausente y a tantas leguas de distancia quizá no abría animosidad para hacerlas o el sabría defenderse de ellas por las maneras legales que hay (sic) en toda Nación culta mas por lo mismo que trata de herírsele por la espalda es mayor mi obligación, que lo veo y lo comprendo à desviar y aun corregir al autor de semejante especie de alevosía. Quiere el señor Somoyar ver à Morillo entregado à la indignación y al justo, según dice, castigo que merece por sus atroces y bárbaros asesinatos. Mas adelante la señora Villar pregunta ¿Cuáles son los delitos del General Morillo? ¿Acaso haber sido el militar más laborioso desde que España se enardeció contra la alevosa conducta del ejército francés? ¿Haber obedecido las órdenes que seguidamente a la paz continental le comunicó el gobierno español? ¿Haber por esta

obediencia sufrido toda clase de privaciones y de males hasta el extremo de derramar su sangre y encontrarse a los bordes del sepulcro...?”.

Termina su carta diciendo “ Si el General Morillo no hubiera estado salvo de toda mancha a este respecto, si no hubiese sido un militar celebrado por sus virtudes en todos los conceptos, yo no habría jamás pronunciado un sí para ser su legítima mujer por lo mismo mi pundonor padece en la defensa del suyo; quien lo calumnie me calumnia y nuestra común defensa ò vindicación debe ser a cargo del primero que la escucha...Sin prevalecerme de ficciones enigmáticas, firmo con mi propio nombre porque nunca puede sonar con mas crédito que cuando se pone por sello a la verdad y cuando una mujer defiende el honor y la vida de su marido injustamente atacados”.

Pero las ideas liberales se imponían y las Cartas de Somoyar continuaban haciendo efecto. España cambia y la nueva política de Madrid de buscar una solución pacífica al conflicto se tradujo en unas instrucciones en las que urgía a Morillo comunicar a los rebeldes el nuevo estado de cosas en la Península y se le ordenaba suspender las hostilidades de manera inmediata. Morillo cumplió enviando una circular a todos los jefes del ejército en la que les informaba que “... El Rey me ha autorizado para tratar particularmente con los gobiernos disidentes, entendernos y convenirnos, conviniéndolos a hacer desaparecer para siempre aun la funesta memoria de los sucesos pasados” y añadía que, en ese mismo momento se estaba dirigiendo “...por comisionados suficientemente autorizados a las autoridades que gobiernan en la actualidad en los países separados del modo más claro satisfactorio y capaz en la prudencia humana de terminar las disensiones entre hermanos”.

La guerra tocaba a su fin y la independencia de la Nueva Granada surgía ya en el horizonte. Las espadas buscaban el refugio de sus vainas mientras se alistaban las plumas para sellar tratados y organizar Estados. Nariño lejos del alcance de sus perseguidores inicia por Inglaterra su regreso a casa para poner al servicio de Colombia, su verbo encendido y su ágil pluma. Sin el producto de ambas Colombia no sería probablemente el país que hoy conocemos. ¡Honor al Prócer y a su obra!

## **BIBLIOGRAFÍA**

Gil Novales, Alberto “ Rafael del Riego, La revolución de 1820 día a día) edi. Tecnos 1976.

Martínez Zulaica, Antonio, “Antonio Nariño, Prometeo Andino”, edi. Talleres Gráficos, Bogotá 1992.

Morillo, Pablo, “Manifiesto que hace a la Nación española” edi. Imprenta C. de la greda, Madrid 1821.

Quintero Sarabia, Gonzalo “Pablo Morillo General de dos mundos, edi. Planeta primera edición, Bogotá Abril 2005.

Rodríguez Villa, Antonio, “Teniente General Don Pablo Morillo, Primer Conde de Cartagena”. Real Academia de Historia, Tomo IV. Tipografía de Fortanet. Madrid 1908.

Santos Molano, Enrique “Memorias Fantásticas”, edi. Visión, Bogotá 1970.

Villar de Morillo, María Josefa, “Carta en defensa de su esposo ”Diario Mercantil, Cádiz, 1820.

## **DIA DEL RECUERDO 50 AÑOS DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIA NACIONAL**

Intervención del Brigadier General Mario Fernando Ramírez Sánchez en la ceremonia en homenaje a los Exdirectores de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, acto realizado en la sede de seguridad social de la institución el día 29 de julio de 2005.

Hoy celebramos con alborozo 50 años de historia de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. Por fortuna me ha correspondido pregonar tan fausto acontecimiento.

Con respetabilísimas razones el jurisconsulto Ihering dijo “Que el Derecho era vida” yo le antepondría que la salud es vida, si tomamos el continente por el contenido dentro de las hipérbolos y alegorías que la defienden y la engrandecen.

Partiendo de esta premisa me voy a referir sucintamente a la protección científica y axiológica de tan precioso bien que nos prodigó el Creador del universo. La perpetración temporal de la vida terrenal ontogenéticamente en la concepción teológica, viene de Dios. El nos dota de inteligencia para protegerla y mantenerla incólume de las enfermedades, iluminando el entendimiento de los profesionales de la salud y sus auxiliares.

Cuenta la Historia que en 1899 se establecieron los servicios médicos en la Policía Nacional de Colombia, y que para 1949 se construyó su primera clínica en la ciudad de Bogotá, en la avenida caracas con segunda sur. En mayo de 1955, el 26, nació la Sección de Sanidad. Esta se desarrolló erguida en medio de las limitaciones financieras, considerando necesario y urgente llevar la salud a los rincones del país. Es así, cómo entre los años 1960 y 1970 se expande con optimismo a crear las primeras clínicas a nivel nacional, para luego constituirse en Dirección de Sanidad, fortaleciendo su estructura.

Aparece el Hospital Central en 1986 haciendo parte del conjunto con la Dirección General de la Policía, en el Centro Administrativo Nacional de Bogotá. Al ente innominado de Seguridad Social se le imprime la fisonomía de Instituto en 1993, en amplia cobertura a la salud y al bienestar social, con autonomía administrativa. Desafortunadamente tan ambicioso instituto colapsó con nuevas políticas administrativas cambiantes, para retornar con un proceso de transición a lo que es hoy la Dirección de Sanidad. Esta recobra fortaleza en su estructuración administrativa y locativa, instalándose en este edificio llamado de la “Seguridad Social de la Policía Nacional”.

Contando ya con un espacio vital, le seguía el proceso estructural y tecnológico con la innovación de equipos y servicios, adoptando la dinámica de una estructura por procesos para la administración y prestación de servicios de salud. Podríamos afirmar ahora, cómo se agigantó esa pequeña clínica de la avenida caracas ubicadas entre las calles 1 y 2 sur de

Bogotá, resultado de esfuerzos consagrados en tan emprendedora empresa. Estos, no fueron unilaterales y aislados, sino unísonos y cooperados.

Allí están vertidas las actividades, de excelentes forjadores tanto civiles como uniformados, con administradores policiales, acompañados del apoyo técnico y científico de un calificado equipo de trabajo, monolíticos en lo administrativo.

La Sanidad, en la actualidad cuenta con 121 establecimientos de Salud. El Hospital Central de III y IV nivel de complejidad, 10 clínicas regionales de nivel II y 110 establecimientos del I nivel dentro de la red propia para el ámbito nacional. Los refuerza una excelente red de servicios contratados, en donde encontramos instituciones de renombre y reconocimiento nacional e internacional, asegurando una atención integral a nuestros usuarios, quienes son y seguirán siendo el motor de impulso del trabajo diario.

La Sanidad de la Policía Nacional en cumplimiento del Direccionamiento Estratégico 2005-2010, planteó propósitos que pretenden mantener y fortalecer la salud operacional; y, en general, brindar atención en salud con enfoque al riesgo, a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. Estos propósitos se encuentran alineados con la planeación del Ministerio Defensa y la Policía Nacional. El propósito es el de mantener un régimen especial de seguridad social y bienestar constante para la Fuerza Pública. Los resultados esperados son los de ampliar la cobertura del servicio de salud a las nuevas estaciones y grupos policiales.

Es también importante para la Dirección de Sanidad la cobertura del núcleo familiar de nuestros afiliados, con actividades de promoción de la salud, prevención y atención de la enfermedad.

Bajo estos lineamientos hemos logrado reorientar la pirámide de atención fortaleciendo el nivel I, gracias a la optimización de las agendas de los profesionales en la fase inicial Bogotá, y proyectada al país. De esta forma se ha logrado mejorar la oportunidad de atención, brindar mayor oferta en servicios asistenciales, aumento en la realización de cirugías represadas y racionalización en la solicitud de los análisis para-clínicos.

En los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad se destaca la cobertura en detección temprana del hipotiroidismo congénito de cuyos resultados hemos recibido un reconocimiento por parte del Instituto Nacional de Salud. Un segundo ha sido el de “Mención de Oro” otorgada por el Instituto Distrital para la Recreación y Deporte, destacándonos la sanidad policial entre 167 empresas participantes por el primer puesto dentro del encuentro de empresas amigas de “Muévete Bogotá” a través de nuestro programa Camina Policía. Otro, mas relevante aún, es el de haber sido reconocidos por la UNICEF y las Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia, en programas efectivos en lactancia materna.

Contamos con la mejor “Red de Frió” en 41 puntos a nivel nacional para el transporte y conservación de vacunas. Hemos logrado para la población menor de 12 años, disminuir los indicadores de caries en un 37%, por encima del estándar definido por la Organización Mundial de la Salud.

Para el caso de la salud sexual y reproductiva, actualmente cursan 2 proyectos de Cofinanciación: uno con el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas y otro con ONU-SIDA.

En un análisis comparativo de los tres últimos años hemos aumentado las atenciones en actividades de prevención como tamizajes para la identificación de hipotiroidismo congénito; inscripciones al concurso de “bebé lacto sano”, controles prenatales, controles para crecimiento y desarrollo, talleres en prevención del cáncer de cuello uterino, y en salud oral, entre otros programas.

La vigilancia especializada de enfermedades prevenibles o de fuente común a través de un Sistema Alerta Acción, ha tenido un mayor impacto. De tal forma que todo el país detectó a través de 113 notificadores 5342 enfermedades en el primer ciclo (2003-2004) y 6166 el segundo periodo (2004- 2005); lo que indica realmente es que el sistema se ha vuelto sensible y detecta cada vez mejor los casos. Las respuestas han demandado la adquisición y suministro de elementos de protección como toldillos, repelentes, insecticidas para entrega en todo el país y se ha redefinido la vacunación y los programas de prevención de enfermedades tropicales, así como las de transmisión sexual, implantando la cultura del uso del preservativo.

Con respecto a la salud operacional se ha promocionado la mayor atención en actividades de prevención dirigidas al personal de uniformados comprometidos en este tipo de actividades. Contamos con un diseño dinámico para entrenamiento y capacitación en enfermería de combate, y la dotación de botiquines para una medicina de acción.

Con respecto al Programa de Salud Ocupacional la Dirección de Sanidad viene previniendo condiciones de riesgos laborales que rodean las actividades policiales y los efectos que estas generan en la salud de los funcionarios. Para ello acude al diagnóstico de las condiciones de salud y de trabajo de los funcionarios de la Institución, en su área de desempeño con perspectivas de mantener las condiciones psicofísicas latentes. Se halla en desarrollo la capacitación en cultura de seguridad, primeros auxilios, evacuación, higiene auditiva y postural. Se han realizado simulacros de evacuación para enfrentar emergencia. Se encaminan actividades de monitoreo en ausentismo laboral por incapacidad, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Se han dado, también, programas para mitigar el riesgo, es el caso del programa de prevención de accidentes “estar presente” cuya prueba piloto se ha desarrollado en Policía de Carreteras. Se espera extenderlo a otras actividades semejantes.

Con respecto al componente de rehabilitación, teniendo en cuenta que el año 2004 fue declarado el Año Iberoamericano de las personas con discapacidad, la Dirección de Sanidad desarrolló una serie de actividades que nos permiten ser la única organización a nivel país que dio cumplimiento total a las directrices trazadas por los jefes de estado en Santa Cruz de la Sierra (BOLIVIA), dentro de las que se destacan:

La realización de una semana de la discapacidad efectuando actividades de promoción y prevención para el discapacitado, “primer congreso de rehabilitación Policía Nacional” en el que se contó con la presencia de expositores nacionales e internacionales, quienes adicionalmente evaluaron al personal discapacitado (niños y adultos) y amputado, con un promedio de 180 participantes.

“Primera carrera atlética para personas con discapacidad en silla de ruedas Policía Nacional”: Se realizó en la ciclo-ruta del perímetro de la Biblioteca Virgilio Barco, con la participación de 65 discapacitados de todo el país y de otras organizaciones. Todo ello con el concurso efectivo del Área de Atención y Desarrollo y la Unidad Médica de Rehabilitación de la Seccional de Sanidad Bogotá.

Como incentivos a nuestros funcionarios la Dirección de Sanidad viene desarrollando algunos convenios de docencia asistencial, que nos permitirán mantener el reto de un nivel competitivo con capacitación. Así se facilitará el entrenamiento de nuevas generaciones en desarrollo de la personalidad corporativa, inspiradas en la Constitución Política y en la Ley 190 del 2000.

Para mantener el nivel competitivo con emulación y visión hacia el futuro, la Dirección de Sanidad en sus proyectos de renovación tecnológica en equipo médico e instrumental quirúrgico y de refuerzo estructural, diseñó cuatro unidades de cuidados intermedios que serán ubicadas en las instalaciones de las clínicas de Barranquilla, Cali, Medellín y Bucaramanga. Se incluye la adquisición de equipos de última tecnología en imágenes diagnósticas, en rayos X, ecografía y angiografía para el Hospital Central.

La Dirección General de la Policía Nacional y la de Sanidad exaltan y agradecen a las personalidades, funcionarios y empleados que han coadyuvado con su eficaz cooperación al engrandecimiento de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional otorgando el distintivo de la medalla de los 50 años, símbolo perenne de reconocimiento en el fortalecimiento en una labor de dirección funcional vitalizadora.

Evocar en el recuerdo el nombre del componente humano de quienes nos han antecedido en estas tareas para exaltar su labor, es complejo y prolijo. Unos descansan en sus moradas eternas, por quienes elevamos una oración al Dios de la misericordia, otros en el reposo de su jubilación y retiro, y unos cuantos de ayer que nos dejaron trazados sus derroteros para ocupar nuevos cargos en otros campos de la actividad policial. Para todos conocidos y anónimos, pasados y presentes dirigimos con vehemente elocuencia el saludo de gratitud porque, honrándose a si mismos, honraron a esta noble institución.

## REMINISCENCIAS DE LA SANIDAD POLICIAL

Intervención del señor Coronel ( r ) Hernando Mariño Sánchez en la ceremonia conmemorativa del Quincuagésimo aniversario de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, acto realizado en el Auditorio de Colsubsidio el día 29 de junio de 2005.

Nos encontramos reunidos en este recinto pletórico de las más gratas reminiscencias para celebrar las bodas de oro de la Dirección de Sanidad.

En esta tarde, que han denominado acertadamente ‘tarde del recuerdo’ es pertinente hacer alusión a los albores de este suceso y realizar un cuidadoso repaso de su historia a través de sus protagonistas, de las obras y de los sucesos. Conocerla es afirmar su futuro.

El 9 de abril del año 1948 ocurrió el hecho más traumático que por su significado y sus consecuencias, cambiaron el rumbo de la nación colombiana. Bien se ha dicho que ese mes partió en dos la historia colombiana y con mayor razón la del siglo XX.

Basta echar una mirada a los años siguientes. Época en la que han sucedido hechos suficientemente conocidos por la opinión pública. Que dieron lugar a innumerables transformaciones de los organismos públicos. Uno de ellos fue el licenciamiento o abolición de la totalidad del cuerpo de la Policía Nacional, esto es, la suspensión de las funciones civiles prestadas por la Policía, para ser sustituida por una Policía Militar a cargo del ejército nacional.

En el año de 1955 el gobierno concibió la necesidad de crear una policía que pudiera cumplir el mandato constitucional afirmándose en un nivel técnico profesional, acrecentado con una firme voluntad de servicio público, sobre toda consideración, convertirse en un elemento de protección, con una conciencia clara de sus responsabilidades ante la nación.

En ese mismo año, y producto de los cambios al interior de la institución policial, se reorganizó el servicio médico de la policía, y se nombró como su primer director al coronel médico Servio Tulio Acuña Ávila, quien dirigió la sanidad durante varios años y asumió su cargo con metas y propósitos definidos.

El coronel Servio Tulio Acuña logró la eficiencia de los servicios médicos asistenciales, satisfaciendo los requerimientos de la policía, mediante una efectiva atención con la colaboración armónica de un equipo médico y administrativo, idóneo y altamente calificado.

Dentro de este equipo médico me permitiré mencionar algunos nombres como un tributo a sus inmejorables contribuciones a la sanidad policial: Eugenio Pérez Gómez, Alfredo Pinto Ramírez, Orlando Jiménez Barriga, José Archila, Germán Jordán, Jorge Forero Gómez, Hernando Plata, Carlos Ortiz, José Neissa, Álvaro Jiménez Olaya, Carlos Castellanos, Fernando Mera, Álvaro Ramírez, Hernán Cortés Maal.

Otros servicios especializados eran prestados por médicos particulares en sus respectivos consultorios, mediante contratos. se crearon también varias plazas de médicos para las guarniciones fuera de Bogotá, comprendiendo los llamados territorios nacionales y se señalaron las funciones de las distintas dependencias del llamado departamento de sanidad.

La comunidad de las hermanas de la presentación, dirigidas por la madre San Luis, también tuvieron mucho que ver en los albores de la sanidad policial y fueron ellas, las que se encargaron de la organización de los servicios paramédicos: enfermería, instrumentación, preparación y suministro de alimentos para los enfermos.

El gobierno asignó partidas presupuestales con destino a la dotación y sostenimiento de la sanidad de la policía con cargo a Departamentos de Servicios Administrativos, bajo el cuidado de la Oficina de Control y Presupuesto delegada del Ministerio de Hacienda.

Las dependencias de la sanidad se concentraron en la llamada Clínica de la Policía situada en la avenida caracas con calle 2 sur. Allí se disponía de predios lo suficientemente grandes para que funcionaran los consultorios, las salas de cirugía, laboratorios clínicos, almacén y la cocina dejando amplias áreas para el estacionamiento de vehículos.

Lo importante de su arquitectura, estribaba en el diseño de una obra que en su tiempo atendió de manera eficiente los requerimientos de los afiliados y beneficiarios en el campo de la salud.

En la época que me desempeñé como director de sanidad (año 1968) ésta dependía directamente de la Dirección General de la Policía que establecía las directrices sobre sanidad y vigilaba la ejecución presupuestal de los servicios de salud prestados.

La administración del sistema presupuestal y financiero estaba a cargo del Departamento Administrativo de la Policía, que además hacía la contratación externa de los servicios médicos y el suministro de medicamentos. La red propia se limitaba a la vieja clínica de la policía. La sanidad en los departamentos de policía era atendida por un médico jefe.

En conclusión, la estructura administrativa y científica de la sanidad para entonces era muy incipiente y su cobertura era solo para los miembros activos y sus familias.

Especial mención debo hacer a la labor desempeñada por los directores de sanidad, de los cuales hago parte, que a lo largo de toda su historia contribuyeron con su trabajo para consolidar una organización responsable y con elevadas proyecciones de servicios de salud.

Para todos los señores ex directores de sanidad mi amistad y mis sentimientos de la más alta consideración y aprecio.

Al director actual, señor Brigadier General Mario Fernando Ramírez Sánchez, agradezco la gestión realizada hasta el momento en la Dirección de Sanidad. Gracias por los nuevos servicios, por el mantenimiento y la renovación permanente del Hospital Central y las clínicas en todo el país.

Créame señor General que ahora como pensionados y usuarios asiduos de los servicios de sanidad todas estas mejoras las sentimos y vivimos cada día.

Gracias también por la deferencia que ha tenido para conmigo y para con todos los exdirectores al invitarnos a este evento, que nos ha permitido, después de tantos años, revivir nuestro paso por la sanidad policial.

Gracias señor General... por esta tarde del recuerdo.

## **LOGRO ESTRATÉGICO DE LA POLICÍA NACIONAL EN EUROPA ACUERDO DE COOPERACIÓN CON EUROPOL**

Discurso de orden pronunciado por el señor Mayor Juan Carlos Buitrago Arias, para tomar posesión como Miembro correspondiente de la Academia Colombiana de Historia Policial, sesión realizada en el salón de actos de la Corporación, el día 30 de junio de 2005.

La Policía Nacional de Colombia abre espacios de cooperación en Europa, en materia de seguridad con la Oficina Europea de Policías (Europol).

El 5 de Noviembre de 1990 al culminar el proceso de formación en ésta nuestra Alma Máter, se cumplía el primer gran sueño de mi vida profesional, tuve el encargo de ondear en representación de la promoción Curso 060 de Oficiales Dr. Alberto Lleras Camargo, la bandera de Colombia, luego de que en nuestra tradicional e imponente ceremonia, el Tricolor me fuera entregado por la Señora Alicia de Lleras, viuda de nuestro histórico Presidente.

Como recientemente me lo manifestara el Señor Mayor General Carlos Alberto Pulido Barrantes, éstos, son hechos en el proyecto de vida que ayudan a formar el tejido profesional del ser humano. Y que grandioso, que suceda aquí, nuevamente en mi Alma Máter. No podría asimilarlo de otra manera, sino, como otro gran sueño que se cumple y que es inherente a cualquier persona que ama lo que hace, el de llegar al seno de la academia, de los forjadores de la historia, al interior de un privilegiado grupo de sabios maestros, que hoy con amplia nobleza me reciben como Miembro Correspondiente de tan honorable Academia de Historia Policial.

A continuación me permito presentar el Discurso de Orden con el tema : “Logro Estratégico de la Policía Nacional de Colombia En Europa – Acuerdo de Cooperación Con La Agencia de Policías de Europa Europol”. Ante todo, considero necesario dirigirme hacia ustedes, tan solo, como interlocutor de un mensaje, cuyo contenido desarrolla un extenso y laborioso trabajo de muchos hombres y mujeres de la Institución, quienes desde su respectivo rol contribuyeron al logro de este importante objetivo.

El lograr que la Policía Nacional de Colombia se constituyera en la primera Institución de América Latina con asiento permanente en la sede central de Europol en la ciudad de La Haya Holanda, no podría interpretarse como el resultado de un proceso cumplido en un corto período de tiempo. Desde su creación, el Comisario Francés Juan María Marcelino Gilibert incorporó postulados filosóficos europeos, para la época a nuestra naciente Institución. Más adelante en el año 1913 y en el propósito de conocer el modelo de policía estadounidense, el entonces Director del Cuerpo de Policía Dr. Gabriel González López, tuvo que ausentarse de su cargo para viajar a los EEUU.

De esta manera la Policía de Colombia avanzaba hacia su consolidación como un Organismo con visión de futuro internacional, que le permitiría para el año de 1925 con la representación del Subdirector General Coronel Ángel María Serrano, participar de la Convención Interamericana de Policía en la ciudad de Nueva York, el tema no era otro que el de estudiar y promover la eficiencia del servicio de policía.

Un gran salto se daría a partir del año 1926, durante la administración del Presidente Abadía Méndez, quien mediante Decreto 1954 de 1927, creó una Sección de Policía, con misiones específicas para construir las relaciones internacionales en materia de cooperación policial con otras agencias del mundo. En desarrollo de este programa, fueron becados y destinados por un año a las ciudades de Roma, Nueva York y París tres funcionarios de la Institución, con el objetivo de adelantar estudios de policía.

Ya, en el año de 1966, la experiencia internacional adquirida por policías visionarios, hizo que la Institución fuera protagonista en el Primer Congreso Latinoamericano de Policía, llevado a cabo en Lima-Perú. Las iniciativas de la delegación colombiana, prosperaron, de tal forma que el 31 de Agosto del mismo año, se firmara el acta que resolvía, la creación de la Asociación Interamericana de Policía Uniformada y la Escuela Interamericana de Policía.

De las alianzas consolidadas con las policías de América, en la década de los 70, se hizo tránsito a una nueva era de cooperación policial con servicios homólogos de otros continentes. Gobiernos de países como Gran Bretaña, Alemania, España, Japón, Rusia, Polonia, Australia, Bélgica, Corea entre otros, destinan oficiales de enlace a Colombia, afianzando de esta manera una globalizada relación en materia de Policía, que el día de hoy, contabiliza cerca de 140 funcionarios extranjeros acreditados de más de 50 países. Con todos ellos, la Policía Nacional ha construido una amplia comunidad internacional que en la actualidad es reconocida como instrumento eficaz de cooperación y lucha contra el crimen organizado transnacional.

Como se mencionó en líneas anteriores, la apertura de espacios en el exterior alcanzados por la Policía Nacional, no ha sido fruto de procesos fortuitos, el panorama actual de las excelentes relaciones con organismos y policías de otras latitudes, obedece al desarrollo de una política coherente en materia de seguridad y justicia, en la cual la Institución es instrumento vital y sus hombres y mujeres la razón de su efectividad.

Por ello, gracias a la gestión de nuestros últimos directores de Policía y a la visión y perseverancia de los funcionarios de la Dirección de Inteligencia, logramos por primera vez marcar un hito estratégico en Europa, que tiene un profundo significado, que se constituye en el más importante respaldo de la Unión Europea a la Política de Seguridad Democrática del Señor Presidente de la República y que consolida a la Policía Nacional de Colombia como uno de los servicios más representativos en el concierto mundial.

En el marco de estas gestiones, en el año 2002, fue enviada una comisión a la ciudad de La Haya (Holanda), compuesta por dos oficiales de la Institución, quienes en representación de Colombia y particularmente de la Policía Nacional, permitieron abrir el campo de acción

policial en el continente europeo, a través de su participación en el intercambio de información, de conocimiento y de experiencias con Europol.

Se cumplió un proceso de estudio largo y dispendioso que involucró varias dependencias de la Policía Nacional - visitas de los Directores de la Policía Nacional de Colombia y de Europol, además de reuniones de trabajo en La Haya y en Bogotá.

Gracias también a la labor diplomática desarrollada por las Embajadas de Colombia ante la Unión Europea, Los Países Bajos, Francia, Austria y Alemania y en particular la defensa a los intereses nacionales, asumida en cada discusión por el Cuerpo de Policía de España; fue posible lograr que Europa aceptara a Colombia con reciprocidad en la lucha contra el crimen, en una coyuntura donde sus prioridades se orientaban hacia el oriente Europeo, ya que para la época, se encontraba en proceso de decisión la integración de 10 nuevos países a la Unión Europea.

El 9 de Febrero de 2004 en la sede del Consejo de la Unión Europea en Bruselas y con la presencia como Testigos de Honor del Señor Presidente de la República de Colombia Dr. Álvaro Uribe Vélez y el Alto Representante de Política Exterior y Seguridad Común de la Unión Europea Sr. Javier Solana; fue firmado el Acuerdo de Cooperación entre el Director General de la Policía Nacional Señor Mayor General Jorge Daniel Castro Castro y el Director de Europol el Alemán Jurguen Storbeck. Sin duda alguna un suceso histórico para nuestro país, que adquiere una categoría relevante, a partir de los siguientes aspectos:

1. Por primera vez en la historia reciente de nuestra Institución, el Señor Presidente de la República otorga Plenos Poderes al Director General de la Policía Nacional, para que en representación del Gobierno Colombiano, suscribiera este importante instrumento.

*“Álvaro Uribe Vélez, Presidente de la República de Colombia, a todos los que las presenten vieren, salud: Por cuanto se ha de proceder a la suscripción del acuerdo entre el gobierno de la República de Colombia y la Oficina de Policía de Europa, he determinado conferir como por las presentes confiero, plenos poderes al mayor general Jorge Daniel Castro Castro, Director General de la Policía Nacional, para que en nombre del gobierno nacional proceda a la suscripción del referido acuerdo. Dadas y firmadas de mi mano, selladas con el sello de la República y refrendadas por la ministra de Relaciones Exteriores, en la ciudad de Bogotá, D.C. a los seis días del mes de febrero del año 2004. Firma el Dr. Álvaro Uribe Vélez presidente de la República de Colombia y la ministra de Relaciones Exteriores, doctora Carolina Barco Isakson”.*

2. En el marco de las relaciones entre Colombia y la Unión Europea, es el primer acuerdo de cooperación bilateral firmado entre las partes, especialmente si se tiene en cuenta que hasta ahora la Unión Europea aplica una política común a los países de la región andina en materia económica y comercial.
3. Se cumplió un proceso de estudio y revisión, largo y dispendioso que involucró el trabajo constante de la Policía Nacional. Durante cuatro años se intercambiaron cursos de información, visitas de los Directores de la Policía Nacional Señores Generales

Rosso José Serrano Cadena, Luis Ernesto Gilibert Vargas, Teodoro Campo Gómez y Jorge Daniel Castro Castro y del Director de Europol en tres ocasiones a Colombia, además de reuniones de trabajo en La Haya y en Bogotá, lideradas por el Señor Mayor General Alonso Arango Salazar, el Mayor Ciro Carvajal Carvajal, el Mayor Joaquín Buitrago Rued, la Dra Janeth Garzón y el Comisario Español José Fernández Duarte Jefe de la Oficina de Enlace de España en Europol y gran aliado de la Policía Nacional de Colombia. A él muchísimas gracias, por habernos conocido, reconocido y apoyado ante las Policías de Europa.

4. Desde su inicio, cuando el Consejo de la Unión Europea autorizó a Europol llevar a cabo negociaciones con Terceros Países, entre ellos Colombia, prevaleció el respeto mutuo, la comprensión, el trabajo en equipo, la comunicación efectiva y el interés de las partes.
5. Una vez la Dirección General de la Policía Nacional, decide instalar una Oficina de Enlace en la ciudad de La Haya (Holanda), se le asigna esta importante tarea al Sr. Mayor General Alonso Arango Salazar para entonces Director de Inteligencia. De esta manera por decisión del Mando Institucional, fueron destinados en Julio de 2002 el Capitán Juan Carlos Buitrago Arias y al Subteniente Marco Alexander Millán Sánchez funcionarios de la Dirección de Inteligencia y se inicia un proceso de construcción de confianza, de intercambio de conocimiento y experiencias y se reafirma la convicción de las partes para unir esfuerzos hacia el fortalecimiento de las Instituciones y la lucha en contra de la delincuencia organizada transnacional.

## **ANTECEDENTES Y DESARROLLO DEL ACUERDO**

- Por iniciativa de España, el 19 de noviembre de 1999, el Consejo de la Unión Europea autoriza a Europol el inicio de negociaciones para la suscripción de acuerdos con 23 países entre ellos Colombia.
- El gobierno de Colombia es invitado por Europol para participar de un seminario informativo que se llevó a cabo del 26 al 28 de mayo de 2000, sobre acuerdos de cooperación con terceros países. A este evento asistió la Doctora Sonia Pereira Ministra Consejera de la Embajada de Colombia ante los Países Bajos.
- El 31 de julio de 2002 se crea la oficina de enlace de la Policía Nacional de Colombia en la Haya (Holanda), con el objetivo central de agilizar y concretar la firma del acuerdo de cooperación entre Europol y Colombia. En un comienzo la sede policial colombiana en Europa se ubica en las dependencias de KLPD Cuerpo de Servicios Especiales de Policía de Holanda en la ciudad de Zootermer, gracias a las excelentes relaciones vigentes entre ambos cuerpos de policía.
- El 11 de septiembre de 2002, se presenta el primer borrador de acuerdo por parte de Europol. A partir de esta fecha el acuerdo es sometido a su aprobación en cinco instancias de la Unión Europea, en los Parlamentos de cada uno de los países miembros, así como en los niveles correspondientes en Colombia. Como es natural

determinados países europeos excluían a Colombia de sus prioridades, algunos no ocultaron su escepticismo y resistencia hacia nuestro país, no obstante, al final prevaleció la credibilidad, la confianza y la legitimidad, como etiqueta de calidad de la Policía de Colombia en Europa.

- El 27 de noviembre de 2003, el acuerdo es aprobado por el Consejo de Ministros de Justicia y del Interior de la Unión Europea, cumpliendo de esta manera su fase final de estudio y aprobación.
- El 9 Febrero de 2004, llegaría el gran momento, aquel donde fue sellado el primer pacto en materia de policía y seguridad entre la Unión Europea y el Gobierno Colombiano.
- El 18 de Febrero de 2004 se instala la Oficina de Enlace de la Policía Nacional de Colombia en la sede central de Europol. Para este propósito fue asignada la Oficina 108, en el ala correspondiente a los Terceros Estados, al lado de Noruega, Hungría y Polonia. De esta manera el recién ascendido Mayor Juan Carlos Buitrago Arias, al igual que el TE Marco Alexander Millán Sánchez, se instalan en Europol como los primeros Oficiales de Enlace de Colombia y de toda América Latina.
- El 18 de Marzo de 2004 el Señor Vicepresidente de la República inaugura la Oficina de Enlace, en ceremonia especial a la que asistieron el Director de Europol y el Embajador de Colombia ante los Países Bajos.

## **CONTENIDO**

El acuerdo de cooperación no autoriza el intercambio directo de datos personales entre Europol y Colombia en una primera fase. No obstante el intercambio de información con fines operacionales sobre personas y organizaciones criminales, se hace en forma bilateral con más de 80 agencias europeas de 25 países que actualmente están estacionadas en la sede central de Europol.

El acuerdo suscrito permite en términos generales:

- El intercambio de información en áreas relativas al tráfico de drogas, armas e inmigrantes, terrorismo, falsificación de moneda, lavado de activos y otras formas de crimen organizado internacional.
- El acceso al Sistema de Información de Europol y su conexión directa con la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional.
- La programación de cursos de capacitación, seminarios y conferencias de inteligencia, investigación criminal, administración y tecnología policial.

- La instalación de una oficina de enlace de la Policía Nacional de Colombia en la sede central de Europol en la ciudad de La Haya y la creación de un punto de contacto con comunicación segura y efectiva en Colombia.
- en la sede central de Europol en la ciudad de La Haya y la creación de un punto de contacto con comunicación segura y efectiva en Colombia.

En particular el acuerdo permite el intercambio de información y capacitación en los siguientes términos:

Información Estratégica y Operacional:

- a) Acciones de fuerza que podrían ser útiles para contener delitos, y en particular, medios especiales para combatir delitos.
- b) Nuevos métodos utilizados en la comisión de delitos.
- c) Tendencias y desarrollos en los métodos utilizados para cometer delitos.
- d) Observaciones y hallazgo de resultados de la aplicación exitosa de nuevas ayudas de fuerza y técnicas.
- e) Rutas y cambios de rutas utilizadas por traficantes o aquellos involucrados en delitos de tráfico ilícito enmarcadas en el acuerdo.
- f) Estrategias de prevención y métodos para el manejo de selección de prioridades de ejecución de la ley.
- g) Valoración de amenazas y reportes de situación criminal.

Información técnica:

- a) Medios de fortalecimiento administrativo y estructuras de aplicación en los campos cubiertos por este acuerdo.
- b) Métodos de Policía Forense y procedimientos de investigación o investigativos.
- c) Métodos de entrenamiento a oficiales correspondientes.
- d) Métodos de análisis de inteligencia criminal.
- e) Identificación de la ley sobre la práctica de experticios.

Del mismo modo, la Oficina de Enlace de la Policía Nacional de Colombia ante Europol, le ha permitido a la Institución Policial representar al Gobierno Colombiano en múltiples actividades relacionadas con la lucha contra el Crimen Organizado Internacional; entre ellas se destacan la Convención sobre Drogas de la ONU, el Mecanismo de Dialogo Especializado sobre Drogas entre CAN y UE, el Coloquio Internacional de Cultivos Ilícitos en la UNESCO –París y en la Mesa de Trabajo Internacional del Sudeste Europeo contra el tráfico de armas en Tirana (Albania).

Las anteriores actividades se han desarrollado en coordinación con las Misiones Diplomáticas Colombianas acreditadas en Europa y en estrecha comunicación con los Oficiales de Enlace y Agencias de Seguridad de los países Europeos.

De esta manera a través de Europol y el decidido apoyo de la Policía Holandesa, la Policía Nacional de Colombia avanza en el desarrollo de Operaciones conjuntas contra el narcotráfico, el terrorismo, el lavado de dinero, el tráfico de armas y el tráfico de personas, no sólo en el ámbito de inteligencia sino también en el área de la Investigación Criminal.

Finalmente funcionarios de la Policía Nacional han tenido la oportunidad de capacitarse en La Haya y en Bogotá, con instructores expertos de Europol en áreas como la Inteligencia Estratégica y la Inteligencia Operacional.

Esta nueva alianza, entre el Gobierno Colombiano y los países que integran la Unión Europea actuando a través de Europol y la Policía Nacional de Colombia, se traduce en uno de los principales logros estratégicos de la Institución en materia de cooperación internacional.

La Policía Nacional de Colombia está cumpliendo con el reto que se impuso, es la primera Policía de América hoy presente en Europol y segura de que alcanzará con éxito las expectativas del Gobierno Colombiano.

## **QUÉ ES EUROPOL?**

Europol es la Integración de las Policías de Europa, que sirve a la Unión Europea mediante el suministro de Inteligencia e investigaciones criminales. Trabaja con un enfoque de multi agencia y dirige su acción hacia el crimen organizado internacional.

### **Historia y áreas que incluye:**

La creación de Europol fue acordada en el Tratado de Maastricht del 7 de Febrero de 1992. Con sede en La Haya (Holanda), Europol inició sus actividades de forma limitada el 3 de Enero de 1994 como Unidad de Drogas de Europol. El 1 de Enero de 2002 se extendieron sus facultades a todos los delitos graves como Terrorismo, Tráfico Ilícito de Drogas, Redes de Inmigración Ilegal, Tráfico Ilícito de Vehículos, Trata de Seres Humanos, Pornografía Infantil, Falsificación de Moneda, Blanqueo de Capitales, delitos financieros y delitos informáticos.

Personal:

La Dirección de Europol es nombrada por el Consejo de la Unión Europea (Ministros de Justicia y del Interior). En la actualidad está integrada por el Director Jürgen Storbeck (Alemán) y los Directores Adjuntos Mariano Simancas (Español), Hojbjerg (Danés) y O. Connel (Británico).

Europol cuenta con una plantilla de 386 personas procedentes de todos los Estados Miembros. De éstas, 82 son funcionarios de enlace de Europol pertenecientes a diversos cuerpos policiales (aduanas, gendarmerías, servicios de inmigración, organismos de inteligencia y servicios de policía judicial).

Participación de la Oficina de Enlace ante Europol en transacciones de información

La oficina de Enlace ante Europol ha mantenido una activa participación en el intercambio de información estratégica, aspecto que ha permitido enriquecer los procesos de análisis sobre comportamiento del crimen transnacional y las pretensiones de los grupos terroristas a nivel mundial. Durante el año 2004, se presentaron 10.552 transacciones de datos en Europol, con una participación del 12.7% por parte de la Oficina de Enlace colombiana.

Otras gestiones de la Oficina de Enlace ante Europol

En el 2004, especialistas de EUROPOL, capacitaron a funcionarios de la Policía Nacional en materia de Análisis Operativo, hecho que representó una oportunidad para fortalecer y actualizar los conocimientos de los diferentes analistas de la Institución, propendiendo por mejorar y avanzar positivamente en la búsqueda de resultados contra la delincuencia transnacional, respondiendo a las exigencias no sólo del Gobierno Nacional sino de la comunidad que demanda respaldo y protección por parte de la Policía en todo el territorio colombiano.

Entre el 11 y 15 de abril de 2005, se adelantó en la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia de la Policía Nacional, el Curso Policial para Expertos en la Lucha contra la Falsificación de Moneda, dictado por funcionarios de Europol, en el marco de una campaña de neutralización de la falsificación de moneda, principalmente el euro, que se ha constituido en una prioridad para las autoridades europeas.

Desde principios del presente año, la oficina de Enlace ante Europol, en coordinación con la Dirección de Inteligencia de la Policía de Colombia venían trabajando con el fin de consolidar la Unidad Nacional de Europol, que se concretó para el mes de junio, con toda su infraestructura física y técnica y el recurso humano idóneo en materia de análisis e idioma inglés.

La Unidad Nacional de Europol es la oficina encargada de soportar en Colombia, las gestiones y trabajos de la Oficina de Enlace ubicada en La Haya (Holanda). Para este propósito se han implementado avanzados sistemas de comunicación segura, que son de

gran utilidad para el desarrollo de actividades tanto de tipo estratégico como operacional. La unidad de igual manera sirve como puente de comunicación entre las unidades especiales de la Institución y las 25 policías de la Unión Europea.

### **Principales visitas de trabajo desarrolladas en el marco del acuerdo**

- El 23 y 24 de septiembre de 2004, dos funcionarios de la unidad contra la falsificación de euros de Europol, visitaron algunas direcciones especializadas de la Policía Nacional (Policía Antinarcoóticos, Policía Judicial y Dirección de Inteligencia), quienes con gran impresión reconocieron la excelente organización y efectividad de la labor policial en Colombia y resaltaron igualmente la actividad desarrollada por esta Institución con los organismos de seguridad europeos.
- El 14 de febrero de 2005, el Ministro de Defensa Nacional visitó la Sede de Europol en la Haya (Holanda), donde compartió un almuerzo de trabajo, con el Director en funciones de Europol señor Mariano Simancas, los Oficiales de Enlace de la Policía Nacional de Colombia, el Jefe de la Unidad de Análisis y representantes de la Unidad de Crimen Organizado y Terrorismo, como representación de la Comunidad de los oficiales de Enlace, el Jefe del Escritorio Español.

En esta oportunidad, el Ministro de Defensa estuvo acompañado del Embajador ante Países Bajos, Dr. Guillermo Fernández de Soto, el Jefe de Asuntos Internacionales del Ministerio de Defensa Dr. Vicente Roldán, el señor General Freddy Padilla de León y el Consejero Político ante la Embajada en la Haya, Dr. Julián Guerrero.

- El 17 y 18 de febrero de 2005, el Director en Funciones de Europol, participó como invitado especial y panelista en el II Encuentro Internacional de Inteligencia Policial, llevado a cabo en las instalaciones de la Dirección de Inteligencia, evento que hizo parte de la conmemoración de los 10 años de creación de esta importante dependencia de la Policía Nacional.

Finalmente, es importante señalar que otros servicios de Policía, entre ellos los integrantes de los países andinos, Argentina, México y Marruecos, han solicitado asesoría de la Policía Nacional de Colombia para iniciar el proceso de estudio que les permita integrarse a Europol. Igualmente, a través de la Comunidad Latinoamericana y del Caribe de Inteligencia Policial CLACIP, de la cual Colombia ejerce la Secretaría Ejecutiva 2005-2006, se han iniciado acercamientos entre Europa y Latinoamérica, con el propósito de estrechar la cooperación y ampliar la participación de nuestro Continente en la Agencia de Policías de Europa - Europol.

Dejemos que el pasado sea el pasado, decía Homero; permítanme abrogarme el derecho a disentir de tan famoso y mítico personaje. Creo que el pasado nos tiene aquí, entonando la misma nota musical, aquella, que como la oportunidad perdida, la palabra dicha y el tiempo que pasa, nunca regresan, pero tiene su huella imborrable en el presente y en el futuro. Gracias, Gracias, Mil gracias, a Dios por tenerme hoy con ustedes, a mi hermosa familia, Patricia Liliana, Juan Felipe y Juan Andrés, por su tolerancia, comprensión y amor, a mi

amada Policía, porque gracias a ella soy, lo que soy y a ustedes honorables maestros, por acoger en tan prestigiosa Academia Colombiana de Historia Policial a quien les habla, un simple policía, deseoso de contribuir en la construcción del futuro de nuestra centenaria institución. Las amenazas del crimen organizado transnacional así lo demandan y el aprender de las culturas milenarias enriquece la doctrina y filosofía policial.

## **DE LA NOCIÓN HISTÓRICA DEL SERVICIO DE POLICÍA A LA TEORÍA DEL SERVICIO PÚBLICO EN COLOMBIA**

Discurso de orden pronunciado por el señor mayor (r) Víctor Manuel Rincón García, para tomar posesión como Miembro de Número de la Academia Colombiana de Historia Policial, sesión realizada en el salón de actos de la corporación, el día 30 de agosto de 2005.

Desde cuando en nuestra muy querida y siempre gratamente recordada “Alma Mater” nos iniciábamos en la formación, como integrante de los dos últimos años del Bachillerato, por los primeros años de la década de los sesenta del siglo pasado, se nos citaba a relación por buen ó mal servicio y cuando en nuestras clases de reglamentos y Policía de Vigilancia, se nos enseñaba: “ la misión de la Institución Policial es ante todo de servicio a la ciudadanía, siendo la más noble, imprescindible y necesaria para la armonía social”, me nació la inquietud de buscar sus orígenes y profundizar en el tema.

De ahí, la escogencia del tema de ésta ponencia: “ De la noción histórica del Servicio de Policía a la Teoría del Servicio Público en Colombia”, que ocupa nuestra atención en el día de hoy y que debe comprender además del lapso de nuestra vida Institucional, dentro de esa veloz evolución de la época de los serenos y de los policías de la cuadra, a ser en el momento actual una de nuestras fuerzas armadas más importantes, en ocasiones controvertida y en la cual siempre están puestos los ojos de toda la ciudadanía, las críticas severas de nuestra clase dirigente y también las esperanzas de la ciudadanía en su seguridad, tranquilidad y demás factores del orden público.

### **1. INTRODUCCIÓN (Resumen)**

El contenido de la investigación, comprende los más sobresalientes aspectos históricos, partiendo de las primeras nociones del servicio de policía en nuestro país , durante toda su existencia, hasta la teoría del Servicio Público hoy imperante conforme a la jurisprudencia de nuestros más altos tribunales, especialmente tras la Revolución Francesa, promovida contra las injusticias imperantes, con notable influencia en los demás países, marcando importantes conquistas ciudadanas, en aras de una mejor administración y política de Estado, encaminada especialmente al reconocimiento de la responsabilidad extracontractual de este, en general, y la de sus funcionarios en particular.

Sin desconocer la importancia jurídica del necesario análisis, el presente estudio tendrá un mayor énfasis en lo histórico, con referencias anteriores a la conquista, la independencia y hasta nuestra actual vida republicana, cercana al bicentenario. Nuestro estudio se extiende por obvias razones, hasta nuestra última Carta Política, en la cual como lo veremos, aparece el servicio público, con todas sus implicaciones.

Las directivas de nuestra Academia, me han pedido especialmente, direccionar la exposición a la Cátedra Policial. Tras éstas necesarias precisiones, entremos en materia.

ORIGENES: Servicio, definido como “Acción o efecto de servir, trabajo, actividad, utilidad, beneficio, tiempo dedicado a un cargo ó profesión, organización destinada a facilitar la acción del mando militar. También tiene significación en los beneficios y prebendas de la iglesia y conjunto de elementos y materiales que, debidamente organizados, contribuyen a satisfacer una necesidad o conveniencia general y pública”. (Dic. Der. Usual).

1. Una de las referencia más antiguas del vocablo, es la Biblia, Libro Éxodo, Capítulo 36, “Constitución del tabernáculo”, versículo 3: “y cogieron de delante de Moisés toda la contribución que los hijos de Israel habían aportado para la ejecución de la obra destinada al servicio del santuario” y resultan, más frecuentes las citas de “Servicio al Rey”. Igualmente es mencionado el servicio al templo de Dios y el servicio al culto, especialmente en los Libros Bíblicos que hacen parte del Pentateuco.
2. El espíritu guerrerista de todas las civilizaciones, desde épocas prehistóricas, refiere “ Servicio Militar”, que el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, define: “El que se presta como soldado o mariner, y,
3. La denominación del servicio público, el cual para Hauriou, es “el de carácter técnico, prestado al público de manera regular y continua, para satisfacer una necesidad pública y por una organización pública”, del cual señalamos como clásico ejemplo el Servicio de Policía, del cual se han ocupado entre nosotros importantes autores, entre otros:

a- El doctor Roberto Pineda Castillo: “El que satisface o atiende una necesidad ajena presta un servicio. Así, si alguien está urgido de dinero y otro se lo facilita, se dice que le ha hecho un servicio. Servir equivale, pues, a obrar en beneficio de otro. Aún cuando parezca increíble, la mayor parte de los hombres se ocupa de servir a sus semejantes.

“Cuando se dice que la policía es o debe ser una empresa de servicio, se sostiene que se trata de una actividad seria, que debe responder a una organización técnica, capaz de satisfacer en forma regular y continua necesidades de carácter general. Tres son las necesidades que el servicio de policía satisface: Protección a la vida, protección a los bienes y protección a la libertad en general.

“La policía es una empresa de servicio público, por cuanto las necesidades que satisface son esenciales para el normal desarrollo de la comunidad. Su prestación no puede negarse a persona alguna, ni puede inspirarse en la idea de lucro o ganancia. Sus condiciones de servicio, impuestas por el Estado, pueden ser modificadas unilateralmente por la Ley y el reglamento”. “La Policía. Doctrina, Historia, Legislación”, Ed. ABC Bogotá, 1.950, Págs. 1 a 5.

b.- Gustavo Samper Bernal, en el prólogo de su “Manual de Policía Municipal”, con mucho sentido crítico, anota: “Cuando aparece algún libro sobre policía, el colombiano común suele sorprenderse de que exista una imaginación tan brillante que alcance para concebir un volumen sobre materia que las gentes suelen considerar como de menor importancia y que, por consiguiente, no debe originar la redacción de todo un libro. Pero la sorpresa no se limita a la gente común: Llega hasta los abogados, quienes suelen tener una noción vaga, y casi tan elemental como la del hombre de la calle, acerca de lo que es la Policía. Si el autor del libro es abogado, la admiración de sus colegas es aún mayor, no sólo por las mismas circunstancias que originan la reflexión del hombre de la calle, sino porque la mayoría de los abogados supone que la policía es un problema extraño al Derecho y que, quien a ella dedica sus desvelos, debe considerarse más como un hombre de armas que como un jurista”.

Nuestro profesor Coronel Álvaro Castillo Montenegro (Q.P.D), sus orígenes los remonta a 1.538, respaldado en la obra “El Carnero”, de JUAN RODRÍGUEZ FREILE, Siglo XVII, nos los presenta con los “Corredores”, especie de estafetas o chasquis, que se enviaban a transmitir órdenes e instrucciones y servir de observadores para descubrir los movimientos del contendor. Igualmente se citan los “Espaldas”, que además de ser fuerza protectora de retaguardia, cumplían misiones de espionaje, claramente apreciadas a través del desenvolvimiento de hechos que narra el aludido historiador, constituyendo una especie de “Servicio Secreto”, que se encargaba de seguir, los pasos (las espaldas) a quienes representaban amenaza para los intereses de la tribu, “ejerciendo una especie de contrainteligencia, con amplia penetración”. Revista de la Policía, No. 217, octubre- diciembre 1.991, Bogotá D.C. , Págs. 36 a 40.

c.- El señor General Jaime Duran Pombo, en conmemoración del Centenario Institucional, dentro del homenaje de la Academia Colombiana de Historia, refiere al Virrey Ezpeleta, “uno de los mandatarios coloniales más progresistas, quien estableció la Junta de Policía de Santafé, que presidió el oidor Juan Fernández de Alba y se integró por tres distinguidos criollos Don Antonio Nariño, Primo Groot y José María Lozano”, allí ya encontramos el concepto de servicio policial; “Como necesidad del estado y de la sociedad”. Revista de la Policía No. 216, julio – septiembre 1.991, Págs. 10 a 15, en que además nos refiere:” Después de la jornada de Boyacá, el libertador se dirigió a la ciudad de Angostura y el general Santander entretanto ejercía en Bogotá las funciones de Presidente de la República, dictando las primera disposiciones relacionadas con el servicio de Policía, contenidas en la “Ley que se ocupaba de la Organización y Régimen Policial de los Departamentos , Provincias y Cantones en que se divide la República”.

d.- El Académico de la Lengua Don Arturo Abella Rodríguez en su artículo: “ Del sereno a la Policía Nacional”, señala: ¡El 13 de Marzo de 1.891, el Ministro de Gobierno del Presidente Carlos Holguín, escribía al encargado de negocios Gonzalo Mallarino, carta que expresaba una de los anhelos del Jefe del Estado:

Crear la Policía Nacional. Se había pasado en Santafé del sereno al vigilante. El 23 de Mayo de 1.863, la municipalidad había creado una fuerza de Policía con el objeto de apoyar a las autoridades que se hallaran al servicio del Distrito, sean nacionales o municipales, en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus deberes, siempre que ellas lo solicitaran en tales casos y para dar protección a las personas cuando éstas lo pidan”. Obra citada, Págs. 16 a 22.

e.- Nuestro siempre admirado y recordado profesor doctor Roberto Pineda Castillo en uno de sus múltiples escritos sobre la evolución del Derecho de Policía en Colombia y haciendo alusión a los aportes del General Santander, como Vicepresidente, encargado de la primera Magistratura, registra: “Hizo cara a la peligrosa ociosidad de los hombres de tropa al ser licenciados, mediante la expedición de decretos contentivos de sanciones muy severas. Se dice que la llamada, “Ley de Ladrones”, expedida por el Congreso de 1.826 fue inspiración suya. No debe pasarse por alto la nota sustantiva de que en ese tiempo los soldados eran llamados a hacer cumplir como oficio propio el cúmulo de disposiciones gubernamentales. De esa manera, los residuos del ejército libertador se convirtieron en el exclusivo recurso coercitivo al servicio de la nueva sociedad política y del naciente gobierno soberano. Más tarde en alarde de especialización se dispuso que solamente se encargaran de hacer cumplir las leyes y las órdenes de las autoridades civiles las secciones o agrupaciones castrenses expresamente señaladas en los reglamentos. A esos conjuntos de militares sin graduación se les dio el nombre de “Fuerza Disponible”. Tiempo después se optó por el epíteto de “gendarmes”. Llamábensen así en Francia a los miembros de una fuerza militar encargada de perseguir a los malhechores y asegurar el mantenimiento del orden en sus expresiones de seguridad y tranquilidad públicas. De ahí que en el comienzo de éste ensayo, hiciéramos hincapié en que no existió diferencia alguna de fondo entre los encargados de imponer el orden durante la colonia y los que más tarde asumieron esa tarea, al sobrevenir la vida republicana”. Derecho de Policía (Ensayos), Tomo I, Director de Colección Coronel Guillermo León Diettes Pérez, Ed. Colombia Ltda., 1.987, Páginas 48 a 50.

f.- Nuestro también profesor el doctor Gustavo Penagos Vargas en su obra: “El servidor Público”, Ediciones Ciencia y Derecho, 1.995, Cap. II, al ocuparse de las etapas del servicio público en el estado absolutista o despótico de Policía, intervencionista, democrático, llamado social de Derecho, anota : “ No se pueden señalar etapas nítidamente definidas por fechas exactas, la doctrina en general suele señalar la primera etapa del llamado “Estado Policial”, en la mitad del siglo XIX, que se caracteriza principalmente por la presencia estatal con carácter policial y de fomento. En esta primera etapa, el Estado pretende ofrecer los servicios fundamentales de: Seguridad, tranquilidad y salubridad públicas”. Pág. 9 de la obra citada.

g.- El tratadista Remberto Torres Rico, en su “Derecho de Policía “, la Ed., 1.990. Págs. 174 a 176, se ocupa del servicio de Policía como servicio público, así: “Ha sido tradición del Derecho Administrativo considerar a la Policía de una parte y a los servicios públicos de otra, como a las dos principales actividades de la administración. Mientras aquella consiste en imponer limitaciones a las libertades de los individuos con el propósito de asegurar el orden público, los servicios públicos constituyen la manifestación más importante de intervención de la administración que tiene como finalidad satisfacer necesidades de interés general. Pero existen autores que diferencian sus precisas funciones aduciendo que la policía es una limitación y el servicio una prestación”.

h.- Dentro de este recuento evolutivo, no podemos dejar de aludir al doctor Jaime Vidal Perdomo, quien en su obra: “Derecho Administrativo”, nos resalta: “Sin exageraciones, puede afirmarse que el debate de mayor importancia ocurrido en el campo del Derecho Administrativo ha sido el de la teoría del servicio público, que ha dominado la literatura jurídica francesa de los últimos treinta años y que ha tenido mucha importancia, en aquellos países como Colombia que han estado orientados por el Derecho Francés “. Der. Administrativo., Sexta Edición, Biblioteca – Banco Popular, Cali, 1.978, Pág.222.

Otros teorizantes han hecho numerosos e importantes aportes, los cuales se reflejan en la evolución jurisprudencial a que aludiré en la parte final de mi intervención.

## **2. EVOLUCIÓN HISTORICA**

Conceptos como El Estado, el poder y el Soberano son muy antiguos ,pero no parece que tuviesen obligaciones respecto a las poblaciones, se habló de los “fines de la ciudad”, del “bien común”, de la “felicidad de los súbditos que justificaba el pago de impuestos, gabelas , alcabalas, consumos y otros impuestos que se pagaban al Rey, quien solía hacer la guerra, además gobernaba rigiendo la convivencia de los súbditos con interés en la justicia, policía, juez, cárcel, patíbulos y verdugos, con todas las demás acciones que significaban el cumplimiento de los deberes del Rey,. Esa situación para el siglo XVII en España ó Francia era de desamparo respecto a servicio alguno la colectividad.

Con el desarrollo pre-industrial resultaron los primero servicios de educación, salud, beneficencia, actividades de apoyo a los fines militares que significaron la aparición de astilleros reales, fundición de cañones, servicios militares de puentes, entre otros dentro de lo estatal. Poder que se desarrollaba a la par del servicio eclesiástico, que tenía que ver con el culto religioso, cuya noción de servicio al templo aparece en los libros de la Biblia, desde el antiguo testamento.

Así se llega a la Revolución industrial, la cual en 1.848 inaugura la primera línea ferroviaria peninsular española, entre Barcelona y Mataré y después vinieron otras, que obligan adoptar ciertas normas y una Policía de ferrocarriles y después la idea del servicio de transporte, como un primer servicio público nuevo, además de la enseñanza y la sanidad públicas, con

desarrollo a partir de los siglos XVIII y siguientes y que el profesor Fernando Garrido Falla define como un “servicio técnico prestado al público de una manera regular y constante mediante una organización de servicios personales y materiales, cuya titularidad pertenece a una Administración Pública y bajo un régimen jurídico especial”. Además de los transportes públicos, vendrán los suministros de agua, gas y electricidad, las telecomunicaciones, la enseñanza, la sanidad, los sistemas asistenciales, entre los primordiales.

La figura del servicio público se tiene como una creación Francesa, la cual se arraigó también en Alemania, Italia e Inglaterra, poco en los Estados Unidos y en España pegó por la idea de “lo social”, teniendo en uno de éstos países su propio desarrollo jurídico y jurisprudencial.

Retomando los orígenes de la Policía Colombiana, me remito a lo consignado por el señor doctor Hernán Valencia Benavides, en su investigación al ingresar como miembro correspondiente de nuestra academia, bajo el título El Coronel Buenaventura Ahumada Y Sus Funciones Como Jefe De Policía:

“Encontrándonos ya en el aspecto puramente policivo, es digno recodar que la Junta Suprema de gobierno pasados los sucesos del 20 de julio de 1.810, se dio a la tarea de crear varias secciones para mejorar el ejercicio del nuevo Gobierno, así: Negocios Diplomáticos Interiores y Exteriores, Negocios Eclesiásticos, Gracia, Justicia y Gobierno; Guerra, Hacienda, Policía y comercio. Pero fue recién constituida la República de Colombia, en 1.819, cuando el General Santander dictó en Noviembre de ese año una disposición organizando el servicio de Policía, “para velar por la seguridad pública y el bien del país “. En el mismo decreto ordenó la creación de una policía secreta, que vino a ser el origen de nuestro detectivismo, según la opinión de destacados historiadores.

Más adelante, logró el General Santander que el Congreso expidiera la Ley 8 de diciembre de 1.821, mediante la cual se reglamentó la prestación de los servicios de Policía. Con base a lo anterior, el artículo 35 facultó al Juez Político para cuidar y responder por la seguridad de las personas, la tranquilidad pública y el mantenimiento del orden dentro de las normas constitucionales.

“El Congreso Nacional expidió la Ley 60 de 1.826 en la cual se indicaron los procedimientos a seguir en los casos de hurto y robo. En uno de sus artículos dispuso que ante el creciente latrocinio por el que atravesaba la ciudad capital, los aprehendidos fueran inmediatamente incorporados por vía de corrección al ejército o a la Policía.

“El Coronel Buenaventura Ahumada al tener el rango de Jefe Político del Cantón de Bogotá, al cual estaban adscritas las atribuciones de Jefe de Policía y que empezó a desempeñar desde 1.825, quedó registrado en los anales patrios como el Primero y verdadero Jefe de Policía del País.

“Respecto a sus primeras acciones policiales, en la Revista “La Miscelánea” que fue fundada entre otros por los ex - presidentes Juan de Dios Aránzazu y Rufino Cuervo, se destacó la siguiente noticia: “ De poco tiempo a esta parte comienza a advertirse alguna mejora en la Policía, debido a la actividad del nuevo Juez Político, señor Buenaventura Ahumada: Las

calles se empiedran y se limpian; los juegos prohibidos dejan de autorizarse con el silencio o el disimulo y se proyectan varias mejoras de utilidad pública. El señor Ahumada encontrará al principio los inconvenientes que naturalmente presenta el arreglo de un ramo que ha estado siempre en absoluto abandono... Buenaventura Ahumada, continúa infatigable en la patriótica empresa de arreglar la Policía y sobre todo el aseo y ornato de la ciudad. El público va a deber a su celo y actividad, la conservación del hermoso y útil Puente Grande, que ya amenazaba ruina". Hasta aquí la cita de la intervención aludida.

### **3.- ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA JURICIDAD EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA. APORTES DEL PRECURSOR DON ANTONIO NARIÑO**

Aún cuando se dieron importantes pasos, con anterioridad a nuestra independencia, especialmente como consecuencia de las leyes impuestas por los españoles, durante la conquista y la colonia, voy a remontar mi análisis a las diversas manifestaciones pro independencia y que tuvieron su epicentro en un grupo de jóvenes liderados por don Antonio Nariño, quien había cursado clases de gramática y filosofía en el Real e histórico Colegio Mayor de San Bartolomé, que había cambiado transitoriamente su preclaro nombre por el de San Carlos, cuando los padres jesuitas fueron expulsados de España y de su dominio por orden del Rey Don Carlos III. Habiendo complementado su instrucción con las enseñanzas de su padre y con las extensas lecturas que hacía en la Biblioteca de su casa, llegando a adquirir una cultura muy amplia, con conocimiento de lenguas extranjeras hasta lograr traducirlas y logrando prepararse para una de las profesiones entonces frecuentadas por los jóvenes de aspiraciones, el comercio.

Desde los diez y seis años entró a formar parte de las milicias integradas para la defensa de Santafé, recordemos que había nacido el 9 de Abril de 1.765. Tenía 23 años cuando fue elegido Alcalde de Santafé y desempeñando tales funciones, participó de hechos tan sonados como las exequias de Carlos III, la proclamación de Carlos IV y la entrada de dos de los Virreyes de Santa Fé. Se preciaba de que no hubo queja contra él en la administración de Justicia. Participó en las juntas de policía y hospicios y se ocupó de asuntos como la carnicería, el hospital, el presidio urbano y el arreglo de las entradas a la ciudad. Así adquirió conocimientos en la administración y práctica en el desempeño de cargos públicos.

Recordemos para ésta época, los aires emancipadores tanto en América como en Europa, empezaban a fructificar.

La independencia de las trece colonias inglesas de Norte América en 1.776, constituyendo una nueva nación con el nombre de los Estados Unidos de América, dando así ejemplo a los demás pueblos del continente americano y otro importante suceso había sido la revolución ocurrida en Francia en 1.789, destruyendo una de las más antiguas jerarquías de Europa, íntimamente ligada con España, habiendo destronado al Rey, sometiéndole a juicio y dándole muerte en cadalso y sustituyendo el gobierno de los Reyes por autoridades elegidas por el pueblo, conformando igualmente una Asamblea Constituyente que había dado una declaración que establecía los derechos del hombre y del ciudadano, no fueron desconocidos por Nariño, quien ejercía en propiedad como Tesorero de Diezmos, nombrado por el Cabildo

Eclesiástico y tenía una gran posición social y económica que le permitió rodearse de amigos influyentes, cultos e inquietos por las causas progresistas e independistas que empezaban a ser comentario e influencia en éstas tierras americanas.

El capitán Ramírez de Arellano, prestó a Nariño un libro en francés, era la historia de la Asamblea Constituyente, Nariño lo leyó con mucho interés, conteniendo la declaración de los Derechos del Hombre, la cual en 17 artículos consignaba sus principios, inmediatamente traducidos y luego dio un paso decisivo al resolver imprimir tal traducción en su propia imprenta y hacerla circular entre sus amigos, lo cual hizo en forma sigilosa, en un número de ochenta ejemplares, que fueron rápidamente distribuidos, valiéndose del impresor Don Diego de Espinosa.

Para juzgar el contenido de los 17 artículos de los Derechos del Hombre y especialmente el efecto por ellos logrado, es importante detenernos a leerlos y brevemente meditarlos, analizar sus implicaciones y auscultar sus posibles consecuencias para la época que nos ocupa.

**Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.**- Los Representantes del pueblo Francés constituidos en Asamblea Nacional, considerando que la ignorancia, el olvido, ó el desprecio de los Derechos del Hombre son las únicas causas de las desgracias públicas, y de la corrupción de los Gobiernos, han resuelto exponer en una declaración solemne, los derechos naturales, inajenables, y sagrados del hombre, a fin de que esta declaración constantemente presente a todos los Miembros del Cuerpo Social, les recuerde sin cesar sus derechos, y sus deberes, y que los actos del poder legislativo, y del poder ejecutivo, puedan ser a cada instante comparados con el objeto de toda institución política, y sean más respetados; y a fin de que las reclamaciones de los ciudadanos fundadas en adelante sobre principios e incontestables, se dirijan siempre al mantenimiento de la Constitución, y a la felicidad de todos.

“En consecuencia, la Asamblea nacional reconoce y declara en presencia y bajo los auspicios del Ser Supremo, los derechos siguientes del Hombre y del Ciudadano.

1. Los hombres nacen y permanecen libres, e iguales en derechos. Las distinciones sociales no pueden fundarse sino sobre la utilidad común.
2. El objeto de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad, y la resistencia a la presión.
3. El principio de toda soberanía reside esencialmente en la Nación. Ningún cuerpo, ningún individuo puede ejercer autoridad que no emane expresamente de ella.
4. La libertad consiste en poder hacer todo lo que no dañe a otro; así el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre no tiene más límites que los aseguran a los otros hombres de la sociedad, el goce de estos mismos derechos. Estos límites no se pueden determinar sino por la ley.

5. La Ley no puede prohibir sino las acciones a la sociedad. Todo lo que no es prohibido por la Ley no puede ser impedido, y nadie puede ser obligado a hacer lo que ella no manda.
6. La ley es la expresión de la voluntad general. Todos los ciudadanos tiene derecho a concurrir personalmente, ó por su representante a su formación. Ella debe ser la misma para todos, sea que proteja, ó que castigue. Todos los ciudadanos siendo iguales a sus ojos, son igualmente admisibles a todas las dignidades, puestos y empleos, sin otra distinción que la de sus talentos y virtudes.
7. Ningún hombre puede ser acusado, ni arrestados sino en los casos determinados por la Ley, y según las fórmulas que ella ha prescrito. Los que solicitan, expiden, ejecutan ó hacen ejecutar órdenes arbitrarias, deben ser castigados; pero todo ciudadano llamado, ó cogido en virtud de la ley, debe obedecer al instante: él se hace culpable por la resistencia.
8. La ley no debe establecer sino penas estricta y evidentemente necesarias, y ninguno puede ser castigado sino en virtud a una ley establecida y promulgada anteriormente al delito, y legalmente aplicada.
9. Todo hombre es presumido inocente, hasta que se haya declarado culpable, si se juzga indispensable su arresto, cualquier rigor que no sea sumamente necesario para asegurar su persona, debe ser severamente reprimido por la Ley.
10. Ninguno puede ser inquietado por sus opiniones, aunque sean religiosas, con tal que su manifestación no turbe el orden público establecido por la Ley.
11. La libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones., es uno de los derechos más preciosos del hombre: todo ciudadano en consecuencia puede hablar, escribir, imprimir libremente; debiendo responder de los abusos de esta libertad, en los casos determinados por la ley.
12. La garantía de los Derechos del hombre y del ciudadano, necesita una fuerza pública: Esta fuerza, pues, se instituye para la ventaja de todos, y no para la utilidad particular de aquellos a quienes se confía.
13. Para la manutención de la fuerza pública, y los gastos de administración, es indispensable una contribución común: ella debe repartirse igualmente entre todos los ciudadanos en razón de sus facultades.
14. Todos los ciudadanos tienen derecho de hacerse constar, ó pedir razón de sí mismos, ó por sus representantes, de la necesidad de la contribución pública, de consentirla libremente, de saber su empleo, y de determinar la cuota, el lugar, del cobro y la duración.
15. La sociedad tiene derecho de pedir cuenta a todo Agente público de su administración.
16. Toda sociedad en la cual la garantía de los Derechos no está asegurada, ni la separación de los poderes determinada, no tiene Constitución.
17. Siendo la propiedad un derecho inviolable y sagrado, ninguno puede ser de ésta privado, sino es cuando la necesidad pública, legalmente hecha constar, lo exige evidentemente, y bajo la condición de una preliminar y justa indemnización". Principio básico de la responsabilidad del estado.

Esta es la versión oficial de la traducción realizada por don Antonio Nariño de la declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, que viene a ser el punto de partida de la traída de una serie de principios jurídicos de Francia a Colombia, los cuales a no dudarlo, influyeron

positivamente en la gesta emancipadora no sólo de nuestro país sino igualmente de las demás Repúblicas Bolivarianas.

Por esta traducción fue procesado, nuestro precursor, teniendo como base la denuncia presentada ante el Virrey Ezpeleta por el soldado español José Arellano “ de lo que algunos sujetos de esta capital han tramado en deservicio del rey en Santafé, con fecha 23 de agosto de 1.794. Estos hechos se encuentran ampliamente tratados en la obra: “Proceso contra don Antonio Nariño”, compilación y prólogo por Guillermo Hernández de Alba, Tomo I, Colección Presidencia de la República, administración Turbay Ayala, Volumen IV, 9 de abril de 1.980, Páginas XLV a XLVIII. Obra publicada al cumplirse 215 años del nacimiento del Precursor de la Independencia Nacional. Cuánto fue el amor de Nariño por su patria, aún no lo ha alcanzado a decir la historia. Ese amor lo llevó a iniciar la independencia con su publicación de los Derechos del hombre, comprometiendo su libertad y su fortuna. Ese amor lo envió cuatro veces a la cárcel y dos al destierro. Ese amor destruyó su salud y minó su felicidad y la de los suyos. Ese amor le hizo soportar calumnias y desdoras. Ese amor lo hizo morir en la miseria sin dejar otra cosa que recuerdos y cenizas. No vale hacer suposiciones que hubieran cambiado el curso de la historia, pero, qué hubiera sido de la Nueva Granada si Nariño vence en Pasto, avanza sobre Quito y la ocupa, extiende la independencia hasta las otras provincias meridionales de Cuenca y Loja y regresa victorioso a Santafé, hoy lo llamaríamos Libertador. No fue así, sin embargo, su título no es menos glorioso y perpetuamente le llamaremos el Precursor de la Independencia colombiana. Nuestro Precursor”, según lo expresado por el Profesor Oswaldo Díaz Díaz en su obra “El Precursor de Antonio Nariño, Academia Colombiana de Historia, Colección Bolsilibros , tomo XV, Bogotá, D.C., 2004, quien da cuenta del arribo de Nariño a París en 1.795, en busca de conocimientos, experiencias y ayuda para lograr la liberación definitiva de los futuros países suramericanos.

#### **4.- APORTES DEL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**

Indudablemente, es el forjador civil de la república, quien incluye por primera vez los términos “Servicio Público”, en varios decretos, además de los ya citados y a partir de 1821, en las disposiciones en que se habla directamente del tema. Es asimismo, dentro de la historia del país, quien da a estos dos vocablos, la connotación con que los conocemos hoy.

Se refiere que por 1838 habiendo sido encargado de la redacción del Código Penal Militar, se dirige al señor secretario de estado, encargado del despacho de guerra y marina, en los siguientes términos:

“Necesito ya desde el lunes 4 del corriente del auxilio de un oficial escribiente, para poner en limpio la primera parte del código militar que tengo escrita en medio de otros quehaceres del servicio público. El código militar de que estoy encargado... forma un volumen de mil artículos...Hago esta observación para que el supremo poder ejecutivo no extrañe, como ya lo ha extrañado un periódico de los que me difaman, que se prolongue este trabajo en mis manos; pues un trabajo tan complicado, que supone estudios de varias ordenanzas militares, reflexión y ocupación material de escribirlo, no puede hacerse de un mes para otro, mucho menos siendo enteramente gratuito, teniendo yo otras ocupaciones del servicio público en el consejo administrativo de la casa del refugio, en el concejo municipal y en el congreso; y gozando de una salud deteriorada que sólo puedo leer y escribir de la seis de la mañana a

las dos de la tarde” . Lo anterior según la obra: SANTANDER 1792 – 1840, del historiador Álvaro Lozano Esquivel, biblioteca de la Presidencia de la República, Administración Virgilio Barco, Bogotá 1998 páginas, 298 y 299.

Los aspectos propiamente jurídicos de este tema, quedarán consagrados en la tesis:” Recepción de la Teoría Francesa del Servicio Público en Colombia”, que viene dirigiendo el doctor Orlando Solano Bárcenas, con aportes de los doctores Hugo Daniel Ortiz Vanegas, Ricardo Gómez y el suscrito , en la cual se concluye que la teoría colombiana del Servicio Público tiene un indiscutible origen francés, haciendo claridad con los soportes respectivos que ha contado con valiosos y muy importantes aportes colombianos , dentro de la evolución jurisprudencial de nuestro país especialmente en el siglo XX y en lo corrido del presente siglo.

## **5.- ACTUALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE POLICIA**

La Carta Política de 1991, definió a Colombia como un estado social de derecho, trasladando la soberanía de la nación al pueblo, reconociéndole a los ciudadanos la facultad para intervenir directamente en la organización, modernización y funcionamiento del estado, en ejercicio de la democracia .

Entre los fines esenciales del estado se encuentran los de garantizar los derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que les afectan, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República tiene la obligación de proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades.

El artículo 218 de la Carta Política define a la Policía Nacional como un cuerpo armado permanente, de naturaleza civil , cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz. En consecuencia es este un servicio público que debe prestarse bajo las modalidades de la descentralización , delegación y desconcentración de funciones y bajo la observancia de los principios de igualdad , imparcialidad y control ciudadano . Se debe aceptar este control ciudadano a través de organismos como el Consejo Nacional de Policía y seguridad ciudadana y la comisión nacional de participación ciudadana.

La presencia territorial de la Institución policial se manifiesta con la Policía urbana y la Policía Rural y sus actividades se clasifican en labores preventiva educativa, social, operativa de rescates, control de actividades relacionadas con las funciones de Policía Judicial y otras labores en colaboración con las demás autoridades, la protección de dignatarios y la vigilancia carcelaria . El señor Brigadier General (H) Salomón Rojas Orjuela, en su compendio de doctrina policial , publicación realizada por la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional , en el año 2004, nos presenta analizados a profundidad estos importantes aspectos del servicio institucional .

Finalmente, debo hacer necesaria alusión a nuestra última carta política que en su artículo 90, consagró: “El Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputable, causados por la acción o la omisión de las autoridades públicas.

“En el evento de ser condenado el Estado a la reparación patrimonial de uno de tales daños, que haya sido consecuencia de la conducta dolosa o gravemente culposa de un agente suyo, aquel deberá repetir contra este”.

En el artículo 91 “En caso de infracción manifiesta de un precepto constitucional en detrimento de alguna persona, el mandato superior no exime de responsabilidad al agente que lo ejecuta.

“Los militares en servicio quedan exceptuados de esta disposición respecto de ellos, la responsabilidad recaerá únicamente en el superior que da la orden”.

Aquí es importante precisar que la responsabilidad de los servidores públicos en cargos de funciones civiles, administrativas, políticas, judiciales, marca una gran diferencia con la de los militares y que a la vez la de éstos difiere de los miembros de la Policía Nacional, tema que sería importante analizar en una futura oportunidad en detenido análisis.

## **LA POLICIA DE CARRETERAS UN SERVICIO ESENCIAL -50 AÑOS-**

Intervención del mayor general (r) Carlos Alberto Pulido Barrantes, presidente de la Academia Colombiana de Historia Policial, en la sesión académica conmemorativa del quincuagésimo aniversario de fundación de la Policía de Carreteras, acto realizado en el auditorio General Santander de la Dirección General de la Policía Nacional, el 29 de septiembre de 2005.

Cumplir cincuenta años al servicio de la sociedad, es un acontecimiento trascendental que debe encontrar el reconocimiento de los Colombianos en general y de la institución en particular, máxime cuando se trata de un servicio policial de tanta importancia como el que presta la Policía de Carreteras.

Razón poderosa para que la Academia Colombiana de Historia Policial, encargada estatutariamente de estudiar, investigar y revivir la historia institucional, se haga presente en esta solemne ocasión, para recordar el acontecer histórico de una especialidad que le ha dado tanto lustre con los eminentes servicios y destacadas acciones a la Policía Nacional.

Considero de la mayor importancia traer a la memoria algunos antecedentes históricos de la organización policial que existía antes de 1953, año en que se fundó esta especialidad que con el transcurrir del tiempo dieron origen a la Policía de Carreteras. Narran los cronistas que en la Colonia en 1755, el Virrey José Solís Folch de Cardona creó los guardias peajeros a semejanza de los servicios que prestaban los miembros de la Santa Hermandad, institución establecida por los Reyes Católicos, para perseguir a los malhechores en los caminos, prevenir el delito, además de recolectar el impuesto de peaje que consistía en una suma determinada por cada cabeza de ganado que por ellos transitara, la cual se destinaba a mejorar las vías y a la construcción de nuevos caminos. Por la misma época existían los alguaciles y los serenos que cumplían de alguna forma los servicios de Policía.

En el gobierno de Pedro Alcántara Herrán, se expidió la Ley 8 de 1841, uno de los mejores antecedentes legales sobre Policía en cuyo Artículo 18, literal f, establecía entre los deberes del cuerpo de Policía: “Recorrer a este efecto durante la noche, las plazas, calles, y salidas públicas de las poblaciones, y tanto de día como de noche los caminos, campos y despoblados”.

Después de creada la Policía Nacional, el 5 de Noviembre de 1891 ante la necesidad de garantizar la vigilancia de la conducción de los correos, por decreto 692 de 1911, se crea una sección especial cuya misión era la de prestar seguridad a las diligencias de los correos, apoyados en el caballo o en la mula, semovientes que servían de medio de transporte desde la conquista, la Colonia y la Independencia, cuyo servicio se consolidó en la Policía Nacional a partir del decreto 450 del 31 de Enero de 1893, por el cual el Gobierno Nacional reorganiza el servicio de Policía Montada, creando la subdivisión de Caballería, con un jefe como comandante y 50 agentes, que fue el inicio de la especialidad de carabineros.

La Policía de escolta de los correos nacionales se suprimió en 1925, cuando este servicio se privatizó. En 1914, la Policía tuvo los primeros carros de tracción animal como el de Bomberos, de Prisiones, y ambulancia, cuyo modelo guarda celosamente en el Museo Histórico de la Policía Nacional.

El 15 de Noviembre de 1916, por decreto 1952, se organizó un piquete de caballería que se denominó "Escuadrón de Caballería", asignándole dos comisarios y 20 agentes, que funcionó únicamente hasta 1919, por falta de presupuesto, tenía la misión de vigilar los caminos de salida de la capital, así como escoltar los correos nacionales y la conducción de presos; llegó a contar con 321 unidades.

En desarrollo del decreto legislativo 1775 de 1926, reorgánico de la Policía Nacional, se creó el servicio de circulación y tránsito compuesto por un grupo de 25 agentes motociclistas destinados a las carreteras que convergen a la ciudad de Santafé de Bogotá.

La Ley 18 del 10 de Julio de 1928, autorizó al Ministerio de Obras Públicas, hoy Ministerio de Transporte, para contratar servicios con la Policía Nacional hasta por un número de 100 hombres; además por decretos sucesivos, determinaron la creación de varias secciones de Policía con destino a las obras públicas y a la vigilancia de los ferrocarriles nacionales, determinando que los sueldos, vestuario, alojamiento y sanidad estaban a cargo de dicho ministerio.

El Decreto 2372 de 1928, creó una sección destinada a la carretera Ibagué-Armenia, adscrita a la División de Servicios Especiales.

Por medio del decreto 556 y 847 de 1929, se crea una sección de Policía destinada al servicio de la Carretera Central del Norte y otra para el camino nacional de Occidente de Boyacá.

Con motivo del desfile presentado por la Policía nacional el día 7 de abril de 1929, ante el Presidente de la República, autoridades gubernamentales y público en general, el periódico el Nuevo Tiempo, reseñó lo siguiente:

## **EL CUERPO DE MOTOCICLISTAS**

"Un delirante aplauso resonó en la Plaza cuando se inició el desfile de los motociclistas de la Policía. Estos Agentes lucieron vistoso uniforme, desfilaron por parejas ante la tribuna de honor. El cuerpo especial de motociclistas será destinado a la vigilancia del tráfico en las carreteras, a la usanza europea, para prevenir los constantes accidentes de tráfico.

Las máquinas usadas por los nuevos Agentes de tráfico son de moderna construcción y equipadas convenientemente para el fin a que son destinadas".

## **“La Caballería”**

“Finalmente desfiló ante la tribuna presidencial la caballería de la Policía Nacional. Cabalgando magníficos corceles, enjaezados lujosamente, pasaron los jinetes que de hoy en adelante se destinarán al servicio de comisiones”.

En 1936, se produce otra reorganización de la Policía Nacional por medio del decreto 1715 de Julio 8, en el que se determina en forma explícita las especialidades de la Policía: Policía Urbana, Rural, Vial, Aduanera, Carcelaria, Sanitaria, seguridad y Policía Judicial. A la Policía Vial se le encargó de los ferrocarriles, cables aéreos, embarcaciones, carreteras y en general las vías públicas y empresas de transporte.

El Gobierno Nacional por decreto 1182 de Junio de 1939 crea la “División de Ferrocarriles Nacionales”, da origen al contrato celebrado entre el Consejo administrativo de los Ferrocarriles Nacionales y la Policía Nacional, por medio del cual se destina esta División a la vigilancia y servicios de Policía en dicho ramo de transportes.

En la misma forma en 1940, por decreto reorgánico 505, se crea la “XIII División de circulación y tránsito”, dedicada como la anterior al ramo del transporte, con énfasis en la Capital de la República.

Los anteriores hechos, nos permiten vislumbrar como a través de los años y de acuerdo con las necesidades reales de la sociedad, se va tejiendo la organización de un servicio de Policía como el de Carreteras que ha sido vital para el desarrollo vial, económico y social del país, para así llegar a la fecha que se considera de su creación el 25 de octubre de 1955, mediante decreto 2826 durante el gobierno del General Gustavo Rojas Pinilla, con el nombre de Policía Vial.

A partir de esta fecha y en especial de las últimas décadas, todo el pueblo Colombiano es testigo excepcional de los grandes avances y adelantos de la Policía de Carreteras y de su preocupación por cumplir con la misión que se le ha asignado de brindar seguridad, garantizar la movilidad, reducir la accidentalidad y dar plena aplicación de la normatividad que regula el tránsito vehicular, con el decidido apoyo del Ministerio de Transporte que hoy desempeña con eficacia y alta responsabilidad el Ingeniero Andrés Uriel Gallego, Ministro del Transporte y la asesoría de los Institutos Nacional de Vías y de Concesiones y el aporte del Fondo de Prevención Vial.

La Policía de Carreteras ha estado presente en toda la geografía Nacional brindando seguridad no solo a los conductores que transitan las vías y las carreteras, sino a la infraestructura vial, puentes, túneles, viaductos, gaseoductos, oleoductos, así como redes eléctricas, obras públicas y otras; prestando auxilio a conductores lesionados y ayuda mecánica a vehículos, atención a derrumbes, inundaciones; controlando el contrabando de hidrocarburos, incautando sustancias producto de la actividad ilícita del narcotráfico, contrarrestando la llamada piratería terrestre; previniendo las acciones de los retenes ilegales establecidos por grupos al margen de la Ley, atentados terroristas e innumerables hechos que afectan la tranquilidad y la seguridad de las personas en las carreteras.

Para el responsable y eficiente desarrollo de sus tareas y para garantizar la política de seguridad democrática programa bandera del Gobierno Nacional en cabeza del Señor Presidente de la República, Doctor Álvaro Uribe Vélez, la Policía de Carreteras cuenta con un adecuado equipo automotor, las ayudas técnicas y tecnológicas, así como el apoyo aéreo además de los planes de prevención vial como Segurito, las UNIR Unidades de Reacción Inmediata, los PRAVI, Puestos de Reducción de Accidentalidad Vial y el lema que todos los días es una realidad. “Su amigo en el Camino”.

Por todas estas trascendentales acciones, cumplidas con valor y sacrificio de todos los integrantes de la Policía de Carreteras, durante todas las épocas. Hoy, la Academia Colombiana de Historia Policial, les rinde el más cálido homenaje de gratitud y admiración, otorgándole a la Bandera de la Especialidad la Medalla de la Corporación, que impondremos en esta sesión solemne en la que celebramos el Quincuagésimo aniversario de su fundación.

Desafortunadamente son innumerables los policías de la especialidad de carreteras que en estos cincuenta años de existencia, han entregado su vida y su sangre en valerosos actos del servicio y en cumplimiento de su sagrado deber, honremos su memoria con un minuto de silencio, mientras suena el clarín que les llevará nuestro saludo agradecido hasta el infinito.

Como una demostración de reconocimiento y gratitud por su laboriosa tarea, denodada entrega y eficaz trabajo, además de presentarles un afectuoso saludo, deseo mencionar los nombres de quienes se desempeñaron como Comandantes de la Policía Vial y de Carreteras.

Cr. Guillebardo Suárez Hernández  
Tc.. Antonio Sánchez Vargas  
Tc Luis Ernesto Gilibert Vargas  
Tc. Jorge Enrique Linares Méndez  
Tc. Libardo Díaz Ortiz  
Tc. Carlos M. Martínez Herrera  
Cr. Edilberto Mejía Báez  
Tc. Álvaro Velandia Niño  
Cr. Jaime Adolfo Leal Ospina  
Cr. Orlando Páez Barón

Tc. Jesús E. Duque Montoya  
Tc. Jaime Peña Angarita  
Tc Ramón Alfonso Obispo Hernández  
Tc Luis Alberto Rodríguez Camargo  
Tc. Luis Enrique Guativa Capador  
Cr. Marino A. Escobar Rivero  
Tc. Álvaro Sandoval Gómez  
Cr. Jairo César Agudelo Gómez  
Cr. Luis Alberto Guevara Díaz

Para ellos nuestro emocionado de gratitud.

Al Señor Coronel Orlando Páez Barón, actual Comandante, nuestras congratulaciones por el excelente trabajo que con tanta entrega y entusiasmo viene realizando extensivo a todos los hombres y mujeres que integran la especialidad.

Que el infinito Dios siga guiando a sus Policías de Carreteras, que todos los días se entregan con amor y devoción al servicio de la Patria.

## **QUINCAGESIMO ANIVERSARIO DE LA POLICIA DE CARRETERAS**

*Discurso de orden pronunciado por el Coronel Orlando Páez Barón Comandante Policía de Carreteras en la sesión académica en homenaje a la Policía de Carreteras con ocasión de conmemorarse el Quincuagésimo Aniversario de fundación de la especialidad, acto realizado en el Auditorio General Santander de la Dirección General de la Policía Nacional el día 29 de septiembre de 2005.*

Ilustres miembros de la Academia de Historia Policial; quienes tenemos el privilegio de integrar la Policía de Carreteras; especialidad tan importante y fundamental para la vida de la Nación, nos sentimos honrados en esta sesión solemne, desarrollada en honor de la conmemoración de sus 50 años de existencia. Ustedes quienes han sido forjadores de la Institución policial que actualmente tenemos; gracias a su empeño, liderazgo y compromiso, han construido un legado que nos identifica. Y hoy, desde la tarea invaluable de tejer la historia policial, son nuestros guías en el conocimiento del pasado, el entendimiento del presente y la proyección del futuro.

Este acto solemne lo entendemos entonces como un reconocimiento a las mujeres y hombres de la Policía Nacional que tienen la responsabilidad de garantizar la tranquilidad y el orden en todas las vías del territorio nacional y que como especialidad llega al Quincuagésimo Aniversario de su creación.

El servicio policial en las vías del país es una actividad de la esencia de la misión Institucional y como tal, encuentra su génesis en el momento mismo en que se crea el cuerpo policial en Colombia. Pero como es apenas natural, su evolución corre paralela al desarrollo de la nación, en la medida en que el crecimiento económico y el auge del comercio en el marco de las importaciones y exportaciones de bienes, exigen una creciente movilidad del transporte de pasajeros y carga por las redes ferroviarias y viales del país.

En ese contexto, uno de los primeros antecedentes de tipo estructural y funcional se ubica en el año de 1.929, en que mediante Decreto 847 se crea la Policía de Caminos, como una sección de la Policía Nacional, atendiendo así la necesidad de garantizar la vigilancia por las vías públicas, en un medio social de limitada infraestructura carretable y en que apenas comenzaba lo que habría de constituirse en un verdadero auge del ferrocarril, como principal medio de transporte de la época.

Esa incipiente especialidad, empieza a consolidarse en el año de 1936, en que por Decreto Ejecutivo 1715 se establece el servicio de Policía Vial, con la función específica de vigilancia en los ferrocarriles, cables aéreos, embarcaciones, carreteras y vías públicas en general. De esta manera, la nueva especialidad se constituyó en baluarte fundamental del orden y la convivencia en un período histórico particularmente importante, por el crecimiento económico y el desarrollo en que avanzaba la nación en todos los órdenes.

Pero como la Institución toda, ésta naciente especialidad no fue ajena a los hechos de finales de la década de los 40, que determinaron una ruptura policial, pero también un resurgimiento en un contexto político nuevo y por ende, con una renovada proyección que posibilitó el rápido crecimiento y modernización de la Policía Nacional en las últimas décadas.

Es en ese nuevo período en que se materializa la creación de la especialidad de la Policía Vial, mediante Decreto 2826 de 1.955, que la define como “Cuerpo dependiente de las Fuerzas de Policía, cuya función será la vigilancia del tránsito en las carreteras nacionales”. Desde entonces su vigencia, rol y crecimiento han sido ininterrumpidos, asumiendo no solamente esas responsabilidades que se le atribuyeron, sino los retos de una problemática delincencial que durante esa década de los 50, ya empezaba a tomar fuerza y a tener una importante incidencia negativa, para el orden público y para los intereses del pueblo colombiano.

Desde su misión de control y vigilancia de la red vial nacional, la Policía Vial tuvo que contribuir al esfuerzo Institucional y Estatal dirigido a combatir las nacientes organizaciones delincuenciales, el conflicto generado por la aparición de los grupos guerrilleros desde el comienzo de la década de los 60, el surgimiento y crecimiento del fenómeno del narcotráfico y la aparición de los grupos de autodefensa, modalidades delictivas todas que marcaron la historia de la nación colombiana durante la segunda mitad del siglo XX y que exigieron un fortalecimiento Institucional permanente, en función de contrarrestar esa problemática y cumplir la misión y funciones establecidas en la Ley.

Prácticamente desde su creación, la Policía de Carreteras ha trabajado en estrecha colaboración con las autoridades administrativas encargadas de definir las políticas del transporte y en cumplimiento de la normatividad que lo regula. Por ello, la reglamentación del Decreto 770 de 1.968, mediante el cual se creó el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte, se ocupó de la Policía Vial y dos años más tarde, el Código Nacional de Tránsito, expedido mediante Decreto 1344 de 1.970, estableció en su artículo noveno: “La Policía Vial ejercerá las funciones que le corresponden a la Policía en materia de dirección y vigilancia del tránsito por las vías públicas...”.

Ese marco de acción determinó una dependencia funcional del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, como lo señaló el Decreto 154 de 1.976 y lo ratificó más tarde el Decreto 1173 de 1.980, que redefinió la estructura del citado Ministerio y señaló en su artículo quinto: “La Policía Vial dependerá jerárquicamente de la Policía Nacional y funcionalmente del Ministerio de Obras Públicas y Transporte por intermedio de la Dirección de Carreteras y los Distritos de Obras Públicas”.

Un segundo período de renovación y estructuración de la Policía Vial, sobre la base de las normas que se expedieron, abarca buena parte de la década de los 80. La Resolución 8145 de 1.981 de la Dirección General de la Policía Nacional, organizó el “Servicio Especializado de Policía para el patrullaje en carreteras: Patrulla de Carreteras”, que dependían de los Comandos de Departamento de Policía, bajo el liderazgo y orientación del Jefe de la Rama de Servicios de Policía, ante quien cada Comandante respondía por el funcionamiento y eficiencia de esas patrullas, al igual que por la conducta y disciplina del personal.

En este acto administrativo interno se evidencia un esfuerzo orientado a la especificación y definición de roles y al mejoramiento del servicio, frente a modalidades delincuenciales ya vigentes, con fundamento en las especialidades. Por eso se definen, dentro de las funciones principales de las Patrullas de Carreteras, las de controlar las bandas organizadas que se dedican al asalto de vehículos, capturar las personas que cometan actos de piratería terrestre, contrarrestar el hurto de automotores, prevenir y reprimir el abigeato y coordinar con las empresas de transporte medidas preventivas para evitar los asaltos en carreteras.

En 1.982, mediante Resolución 3532, se reorganiza el Servicio que venía funcionando desde 1.955 implementado con las Patrullas de Carreteras y que a partir de esta nueva norma entra a denominarse “Servicio Especializado de Policía Vial y Policía Urbana de Tránsito”, dependiente de la Dirección General de la Policía Nacional, a través de la Rama de Servicios de Policía, y con la misión esencial de “Vigilar y hacer cumplir las normas que rigen y regulan el tránsito terrestre de personas, animales y vehículos, por las vías públicas del país”. Desde el punto de vista organizacional y funcional, esta normativa interna determinó la creación de una “Estación de Policía Vial y Policía Urbana de Tránsito” en cada Departamento de Policía, con la función de capacitar y especializar al personal e igualmente prestar los apoyos a las unidades policiales.

Este avance de la especialidad, se consolida un año más tarde, en el marco de la reforma de la Policía Nacional mediante Decreto 2137 de 1.983, en que se ubica a la Policía Vial como una especialidad que dependía de la División de Servicios Especializados, de la Dirección Operativa.

Como parte de la reglamentación de este Decreto y fundamentalmente para hacer los ajustes funcionales acordes con la modificación del Código Nacional de Tránsito en 1.986, la Resolución 5989 de 1.987, determinó la nueva organización y funciones del servicio especializado de Policía Vial, ratificando su dependencia de la Dirección Operativa, a través de los Comandos de Departamento, en los ámbitos operativo, administrativo, penal y disciplinario, y enfatizando también en la coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y Transporte. Ese mismo año de 1.987, se creó el Distintivo de Policía Vial, mediante Resolución 6137, para estimular a quienes se desempeñen en la especialidad, con positivas manifestaciones de afecto e interés por el servicio.

El desarrollo de la Policía Vial en la década de los 90, además de lo organizacional y funcional, le dio prioridad al aspecto tecnológico y al ámbito de la coordinación institucional e interinstitucional, frente a la problemática delincencial y la inseguridad en la red vial. En ese propósito, la Dirección General de la Policía Nacional, mediante Resolución 7620 de 1.992, creó el CIO VIAL, con el objetivo de “Servir de organismo asesor de la Dirección Operativa para coordinar con todas las unidades policiales del país, empresas de transporte, el INTRA y la Fiscalía General de la Nación, los planes tendientes a prevenir e investigar en forma oportuna y eficaz, el delito de piratería terrestre y cualquier otra modalidad delictiva que se presente en las carreteras del país”.

También en el año de 1.992, el Gobierno Nacional mediante Decreto 2162, reestructuró el Ministerio de la Defensa Nacional, señalando en sus artículos octavo y noveno, la creación y organización de la Dirección de Servicios Especializados de la Policía Nacional, y dentro de ella la División de Policía Vial, con la función de “Planear, coordinar y ejecutar las operaciones policiales, encaminadas a la seguridad del tránsito y transporte en las carreteras del país y a

la prevención de los delitos y contravenciones en las áreas bajo su control". Esta dependencia y ámbito de acción se mantienen en la reforma de la Ley 62 de 1.993 y en su Decreto reglamentario 2203 del mismo año, pero modificando su denominación de Policía Vial por Policía de Carreteras.

Pero la dinámica funcional de la Policía Nacional exigió una modificación hacia finales de la década de los 90, y por consiguiente mediante Resolución 1574 de 1.998, la Policía de Carreteras se ubica como una especialidad dentro de la estructura de la Dirección Operativa y un año más tarde, a través de la Resolución 00144, se especifica la misión y los procesos de esta especialidad del servicio.

Entre las modificaciones más recientes está la reorganización del año 2.001, establecida mediante la Resolución 02367, que creó siete zonas como unidades desconcentradas, definió la nueva estructura de la Seccional Escuela de Seguridad Vial y actualizó las funciones. Sin embargo este esquema de servicio fue nuevamente modificado ante su inconveniencia funcional; mediante la Resolución 2633 de 2.003, que retorna a los Comandos de Departamento la dependencia de las unidades de Policía de Carreteras y por ende las atribuciones operativas y disciplinarias. Finalmente la Directiva Permanente 001 de Febrero de 2.004, fija los criterios para el desarrollo de las actividades operativas y administrativas de la Policía de Carreteras.

Este es un breve recuento del desarrollo normativo y organizacional de la Policía de Carreteras, que en la época reciente y particularmente a lo largo de la última década, al igual que las demás especialidades de la Policía Nacional, ha debido afrontar la acción beligerante y terrorista de los grupos armados al margen de la ley, que a través del terror han pretendido defender sus intereses ilícitos y que en ejecución de sus planes, hicieron de las obstaculizaciones viales y las mal llamadas "pescas milagrosas", práctica común en buena parte del territorio nacional, amén de los atentados contra puentes y sitios críticos de la infraestructura vial.

Pero con la responsabilidad, la determinación y vocación de servicio que nos identifica como Policías, hemos salido avantes de ese período que bien puede catalogarse, como nefasto en la historia del país, y que en lo que respecta al ámbito de acción de nuestra especialidad, se caracterizó por el temor de los ciudadanos a utilizar las vías y a transitar por los distintos pueblos y ciudades de la geografía nacional, afectando sensiblemente el turismo, la economía y en general el normal desarrollo de las actividades cotidianas de los ciudadanos, entre lo que está obviamente el disfrute del paisaje y de tantos lugares maravillosos que existen en nuestro territorio.

Ese escenario que encontró el ejecutivo al inicio de su período, se modificó rápida y drásticamente. La Política de Seguridad Democrática definió dentro de sus prioridades la recuperación del control territorial, objetivo que pasa necesariamente por una situación de normalidad en las vías carreteables, siendo indispensable el fortalecimiento de la Policía de Carreteras, como especialidad y componente esencial de la estrategia gubernamental, que en un período de tres años duplicó el número de efectivos para alcanzar un pie de fuerza de cerca de 4.500 hombres.

Los resultados, que son de conocimiento público, nos satisfacen y enorgullecen a todos. Hoy evidenciamos y constatamos un nuevo país. Los ciudadanos recuperaron la fe en sus Instituciones; se sienten más seguros y han retornado a la normalidad de su vida cotidiana. Nosotros, desde nuestra especialidad lo constatamos en los tres últimos años, en que ha ido en aumento el flujo vehicular y de personas por las vías del país. En ese mismo sentido el turismo se ha fortalecido, la economía muestra índices y síntomas de mejoramiento sostenido, la sensación de seguridad se ratifica en sucesivos sondeos de opinión, la ocupación hotelera registra cifras altamente favorables y los demás indicadores de la economía y el desarrollo retoman una línea de crecimiento, como no se conocía en décadas.

La actual es una especialidad fortalecida, gracias al apoyo del Gobierno, al compromiso y liderazgo de nuestro Mando Policial, pero fundamentalmente a la confianza y el respaldo del pueblo Colombiano. Hoy contamos con 40 Unidades de Intervención y Reacción – UNIR, 25 Estaciones de Policía de Carreteras, 20 Unidades de Policía Judicial, Grupos de Monitoreo Satelital y una red de cooperantes viales en permanente crecimiento, infraestructura que nos permite garantizar una cobertura de cerca de 9.000 kilómetros de vías.

En cumplimiento de las políticas y directrices Institucionales, hemos venido trabajando en la consolidación de valores y principios, en una lucha frontal contra la corrupción y en la recuperación de los fundamentos de la doctrina y la cultura policial, para garantizarle a la comunidad un equipo humano, que se identifique no solo por las destrezas y conocimientos de los procesos a su cargo, sino ante todo por la fortaleza moral, la transparencia y el talante que caracteriza al hombre policía.

Esa es la meta que estamos buscando, consientes que los problemas por indebido comportamiento aún subsisten, pero convencidos también que la inmensa mayoría de los policías que transitan por las carreteras y que prestan sus servicios en pueblos y ciudades, son personas de arraigados valores, que honran la Institución, que son consecuentes con el juramento que hicieron al abrazar esta noble profesión y que con su trabajo contribuyen al logro de la convivencia, la paz y la construcción de un nuevo país, el país que todos añoramos.

Nada más gratificante y esperanzador que observar desde un puesto de control vial, el paso de una familia, que después de duras jornadas de trabajo, se dirige a un sitio de descanso y esparcimiento y cuyos integrantes reflejan en su rostro y en sus actitudes, la tranquilidad y la confianza de quien se siente protegido; la alegría de ese disfrute sano y gratificante y la seguridad de quien con su trabajo honesto está forjando el futuro de sus hijos.

Con su esfuerzo, los integrantes de la Policía de Carreteras tienen el firme propósito de garantizar que ese escenario ideal de seguridad y tranquilidad, sea una constante cada día mas fortalecida, en la medida en que los hechos perturbadores lleguen a índices marginales de mínima incidencia en el orden público.

En esa proyección trabajamos día a día, superando las limitaciones y con la fortaleza de sabernos útiles a la sociedad, consientes de nuestra responsabilidad y beneficiarios del

respaldo del Gobierno y del Mando, de la colaboración de todas las demás unidades y especialidades de nuestra Institución y de la cooperación de la comunidad.

En nuestro horizonte de desarrollo, proyectamos la creación de la Dirección de Tránsito y Transporte, entendiendo que esta es una necesidad funcional para integrar esos dos ámbitos del servicio y proyectar una acción unificada a nivel nacional, que de la mano del Ministerio y de las autoridades departamentales y municipales, permita articular y llevar a la práctica, una verdadera política en materia de regulación de tránsito y, lo que es esencial para nosotros, se refleje en el mejoramiento de los procesos de vigilancia y control, a partir de un compromiso y una cooperación interinstitucional mucho más activa y eficiente.

Sea esta la ocasión para agradecer a todas las personas e Instituciones que a lo largo de estos cincuenta años, han contribuido al desarrollo de la Policía de Carreteras, y rendir un homenaje a los integrantes de la especialidad que en cumplimiento del deber y por el bien de la patria, ofrendaron su vida. En memoria de esos héroes y en agradecimiento sincero a sus familias, reafirmamos el compromiso de seguir trabajando con dedicación en el cumplimiento del deber y de no ser inferiores a los desafíos de la delincuencia y a los retos que plantea la situación actual de la problemática interna colombiana e internacional.

Queridos asistentes a este acto e ilustres miembros de la Academia; en nombre de las mujeres y hombres que integran la especialidad de carreteras y en el mío propio, reitero nuestro agradecimiento sincero por este homenaje, por haber tenido a bien condecorar a esta unidad. Ese reconocimiento lo recibimos con alegría y lo asumimos con humildad, pues representa la confianza y la fe que nos anima y reconforta.

Deben tener la certeza que no ahorraremos esfuerzo alguno en el cumplimiento de la misión y las funciones que nos corresponden y que entre todos desarrollaremos las políticas, cumpliremos las metas y haremos realidad los sueños compartidos y los ideales de bien común.

**114 AÑOS DE LA POLICIA NACIONAL  
MEDIO SIGLO DE LA SANIDAD POLICIAL  
TC H. ECHEVERRI OSSA MAESTRO EN POLICIA**

Palabras del Mayor General Carlos Alberto Pulido Barrantes, Presidente de la Academia Colombiana de Historia Policial, con motivo de los 114 años de la Policía Nacional, medio siglo de la Sanidad Policial y la Consagración como Maestro en Policía, del Teniente Coronel (H) Bernardo Echeverri Ossa, sesión realizada en el Auditorio General Santander de la Dirección General de la Policía Nacional el día 27 de octubre de 2005.

La Academia en pleno se reúne en esta gratísima y solemne ocasión para rendir culto de admiración y reconocimiento a la Institución que durante más de un siglo se ha constituido en el ángel tutelar de la Sociedad Colombiana.

Al repasar el devenir histórico de la Policía Nacional, encontramos personajes de la mayor trascendencia que bien merecen ser recordados en esta memorable fecha, por su admirable y patriótica intervención para organizar, fundar, desarrollar y consolidar el Cuerpo de Policía; sabedores que como ellos, hay millares de hombres y mujeres que han contribuido al noble propósito de brindar la seguridad y la tranquilidad que se traduce en la convivencia pacífica y ordenada de la comunidad.

Carlos Holguín Mallarino, Presidente de Colombia, es indiscutiblemente el personaje central, no solo por ser el fundador de la Policía y expedir el Decreto 1000 del 5 de Noviembre de 1891, sino porque con extraordinaria visión de estadista y hombre de bien, con anterioridad, siempre tuvo la preocupación de dotar al País de una Policía, para lo cual viajó, investigó y autorizó la contratación del organizador y primer Director del Cuerpo de Policía Juan María Marcelino Gilibert, el Comisario Francés que con inteligencia, conocimiento, experiencia y excepcional entusiasmo, estructuró la Institución, formó y dirigió al nuevo personal policial en cuatro ocasiones.

Transcurridas dos décadas después de su fundación, surge un brillante e inolvidable Policía, el Doctor Gabriel González López, 1911- 1914, llamado "Director Excepcional", por la admirable obra realizada de transformación Institucional con grandes desarrollos y adelantos, entre otros, la creación de la Banda Sinfónica, la Revista de la Policía, la Caja de Ahorros, el Auxilio Mutuo, la Policía de Fronteras, el Cuerpo de Zapadores, la Biblioteca, el Museo Criminal, la Escuela de Detectives y otras más. Como homenaje a su memoria se creó la Escuela de Policía "Gabriel González" en la ciudad del Espinal-Tolima.

El Doctor Manuel Vicente Jiménez Sáenz -Director de 1926 a 1929, realizó una fecunda actividad en la reorganización de la Policía con énfasis en Policía Judicial y los sistemas dactiloscópicos y de identificación antropométrica, en las relaciones internacionales en especial con países que tuvieran tratado de extradición con Colombia, la creación de la sección de extranjeros, el envío en comisión de estudios al exterior de funcionarios de Policía

Nacional, el mejoramiento notable del Bienestar Social, las dotaciones y el incremento salarial. Por Decreto 1989 de Diciembre 7 de 1927, Estatuto Reorgánico de la Institución, suprimió las denominaciones de resguardos, Gendarmería y Guardia Civil, reforzando el concepto de Policía. En su dirección la Institución paso nuevamente a depender del Ministerio de Gobierno e inauguró el Palacio de la Policía, hoy Museo Histórico.

El General Alfredo Azuero Arenas, nombrado por el Presidente Eduardo Santos, como Director de Policía durante el período de 1938 a 1942, se distinguió por la reglamentación de todas las actividades operativas y administrativas de la Institución que le dieron estabilidad y seguridad jurídica. Durante su administración se gestionó en gran parte la construcción, terminación e inauguración de la Escuela Nacional de Policía General Santander, de la cual su primer Director fue el Doctor Luis Andrés Gómez, que marcó una época decisiva de organización y progreso que influyó notablemente en la formación de la Policía bajo principios, normas y doctrina policial propias, que se aplicaron en toda la Nación.

El Coronel Francisco Rojas Scarpeta ejerció la Dirección entre 1952 a 1954, cumplió una brillante tarea por lo que recibió el acertado calificativo de “Transformador de la Policía” y podría decirse que fue la época de oro de la Institución, logrando avances importantes como la despolitización de la Policía, al pasar ésta, a depender al Ministerio de Guerra como el cuarto componente de las Fuerzas Armadas, denominándose “Fuerzas de Policía”, bajo el gobierno del Teniente General Gustavo Rojas Pinilla, quien le dio una nueva organización disciplina, presupuesto, dotaciones, reglamentos, mejor bienestar social y prácticamente el paso decisivo para la consolidación de la nacionalización de la Policía.

Digno de mencionar el Mayor General Deogracias Fonseca Espinosa, que continuó la tarea de su antecesor, constituyéndose en un caso especial por cuanto desempeñó al mismo tiempo el cargo de Comandante General de las Fuerzas de Policía y Presidente de la República, por ser integrante de la Junta Militar de Gobierno. En la actualidad aún vive en la ciudad de Cali a la edad de 97 años.

El Coronel Saulo Gil Ramírez Sendoya, marca un hito histórico de la mayor trascendencia, por que por primera vez se nombra como Comandante de las Fuerzas de Policía, a un oficial de la Policía, cargo en el que permaneció seis (6) años y nueve (9) meses y 20 días, tiempo durante el cual, la policía tomó el rumbo definitivo a su nacionalización, reestructuración y profesionalismo. Al dejar el cargo en el grado de Mayor General, lo sucedió el primer oficial egresado de la Escuela General Santander el Coronel Bernardo Camacho Leyva quien tras de una ardua y tesonera labor, recorrió un presuroso y eficiente camino en la consolidación institucional, en su independencia de lo militar, en la estructuración física de la institución y en la formación intelectual y policial de sus integrantes, época que todos recordamos con afecto, gratitud y admiración.

Los personajes citados fueron parte fundamental de la Policía, testigos excepcionales y actores de primera línea de la vida y la historia Institucional, a ellos se suman, 66 Directores Generales más, quienes con mística, capacidad y entrega dieron lo mejor de sí, para tener hoy una Policía profesional y competente, orgullo de la Nación.

Deseo mencionar igualmente, a otros distinguidos Policías cuyas acciones han enaltecido a la Institución, marcando una época y dejado una honda huella de grata recordación, ellos fueron considerados personajes distinguidos del siglo XX:

Comandante EDUARDO CUEVAS GARCÍA  
Doctor ROBERTO PINEDA CASTILLO  
Teniente Coronel JOSE AGUSTIN RAMOS RODRIGUEZ  
Sargento Primero CARLOS JULIO UMAÑA TORRES.

Sargento mayor LUIS ALBERTO TORRES HUERTAS  
Reverenda Madre MARIA DE SAN LUIS  
Sargento Primero LEON PIO ACOSTA  
Doctor MIGUEL LLERAS PIZARRO

La gratitud es el sentimiento de un corazón agradecido, que en el día de hoy los integrantes de la Academia venimos a expresar, no solo a los que hemos mencionado y que han brillado con luz propia, sino a cientos de miles de hombres y mujeres Policías con uniforme y sin uniforme, que con amor y devoción se han entregado al servicio de esta noble Institución y de la Patria, pero muy en especial a aquellos que derramaron su sangre y entregaron su vida al servicio de Colombia; por esos mártires, por esos héroes, por esos valientes, ofrezcamos un minuto de silencio y una plegaria, mientras suena el clarín que les lleva nuestro saludo agradecido hasta el infinito.

Señor Director General, Mayor General Jorge Daniel Castro Castro, señores Generales, señores Oficiales, Suboficiales Nivel Ejecutivo, personal no uniformado, reciban de los Policías de corazón, vestidos de civil y de esta Academia, nuestro saludo de agradecimiento por su entrega, esfuerzo y sacrificio, saludo que hacemos extensivo a todos los integrantes de la Policía Nacional. Que Dios los guíe, proteja e ilumine, hoy y siempre.

## **LA SANIDAD POLICIAL**

El presidente Guillermo León Valencia expresaba una frase de hondo significado, que hoy cuando conmemoramos los cincuenta años de la Dirección de Sanidad queremos recordar: “La Policía es a un País, lo que la salud a la especie humana; que sólo se aprecia cuando se ha perdido”. Este pensamiento nos lleva a reflexionar sobre los dos motivos que hoy nos congregan, la Policía Nacional y la Sanidad Policial, esta última, encargada de preservar y mantener la salud de la familia Policial.

Verdaderamente no hay una Institución que esté más ligada al alma del Pueblo Colombiano que la Policía Nacional. La Policía nace con la sociedad y se desarrolla en la medida que la sociedad avanza, por eso se dice que cada pueblo tiene la Policía que se merece, y que al ciudadano en los momentos de angustia y de peligro, lo único que se le ocurre es llamar al Policial.

Otro tanto sucede con la salud, que no se cuida ni se aprecia sino hasta cuando esta sufre mengua o deterioro, en estas circunstancias, es cuando surge con toda intensidad la necesidad de un buen servicio de sanidad. El Policial en razón de su servicio, a la pesada carga laboral y a los grandes riesgos que a diario esta expuesto, de lo que hoy por hoy está seguro, es de encontrar un excelente servicio de salud. Su seguridad y tranquilidad se basa en que sabe de sobra, que él y su familia, están protegidos por la sanidad policial, por ello afronta los peligros y avatares del diario servicio en la ciudad, en el campo, en la selva y enfrenta con valor y estoicismo a las bandas de delincuentes, guerrilla, paramilitares, narcotraficantes y terroristas.

Este servicio orgullo de la Institución, nace con la Policía en 1891. El primer reglamento publicado el 12 de Diciembre de ese año, menciona el servicio médico para atender a los primeros 450 funcionarios. El Capítulo VII, Artículo 38, del Médico. Establece los deberes que este debe cumplir. De tal suerte que, la sanidad policial es el resultado de un proceso de maduración de más de un siglo de trabajo de Gobiernos, Directores Generales, de hombres y mujeres que con su inteligencia y dedicación la hicieron posible.

Posteriormente en 1899, se crea la primera botica para el suministro de medicamentos. Luego por falta de presupuesto, infraestructura y de profesionales de la medicina, a través de las décadas, se contratan estos servicios con la Clínica Marly, el Hospital San José, la Clínica de Peña y la Clínica Santa Lucía que en forma eficiente prestaron los servicios de cirugía y especialidades médicas. Mientras tanto, la institución hacia grandes esfuerzos por extender estos servicios fuera de la capital y crear algún tipo de organización que facilitara la atención médica y algunas prestaciones y auxilios para los policías y sus familiares.

En el desarrollo de la prestación del servicio médico tuvieron papel preponderante la Caja de Recompensas, la Caja de Auxilios, Caja de Protección Social, hoy Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, que prestaron directamente el servicio médico, los auxilios y el suministro de medicamentos. Contribuyó eficazmente y destinó partidas presupuestales considerables para la construcción de la Clínica de la Policía en el año de 1944, suministró el lote de su propiedad ubicado en la Avenida Caracas No. 2-65 sur, e invirtió más de medio millón de pesos. Así mismo estableció la Sección Farmacia, reglamentó el Auxilio de Maternidad y creó el Departamento de Sanidad, el Banco de Sangre y un laboratorio farmacia, este último, para la preparación y despacho de formulas magistrales estandarizadas.

Con motivo de la nueva organización dada por el Gobierno del General Gustavo Rojas Pinilla, la Policía tuvo una reestructuración en el campo de Sanidad Policial, el Decreto 1433 del 26 de Mayo de 1956, ordenó que todos los servicios médicos fueran prestados directamente por la Policía con imputación a las partidas asignadas en el respectivo presupuesto.

Para esta época la organización de la Sección de Sanidad era la siguiente: Jefatura, situada en la calle 8 No. 6-97, tercer piso donde a su vez funcionaba la administración de Sanidad; la Clínica de la Policía, ubicada en la Avenida Caracas # 2-65 sur, que contaba con 59 médicos y especialistas; 14 empleados administrativos y una capacidad de 140 camas, también disponía de consultorios centrales, situados en el Voto Nacional, Carrera 15 No. 10-41, tercer piso.

Esta breve introducción para recrear en alguna forma, el proceso histórico de la Sanidad Policial que tratará a profundidad y con lujo de detalles, nuestro orador de turno el Señor Brigadier General Mario Fernando Ramírez Sánchez, con el tema “Retrospectiva histórica de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional”, quien además ha publicado un excelente e interesante documento sobre los “Cincuenta hechos históricos de mayor relevancia en el devenir histórico de la Sanidad Policial, titulado “Momentos en la historia de la Sanidad Policial”, con la colaboración y especial asesoría del Señor Brigadier General José Domingo Murcia Florián, Expresidente de nuestra academia.

La Academia Colombiana de Historia Policial, al organizar esta solemne sesión para dar inicio a la programación del aniversario institucional, siente que está cumpliendo con la actividad más importante del año, no solo por revivir y destacar los hechos de mayor trascendencia histórica, sino porque tenemos la oportunidad de rendir culto de admiración a una grandiosa obra como lo es la Dirección de Sanidad y de brindar homenaje a quienes han sido sus principales artífices. La forma más diciente es la de otorgar la Medalla de la Corporación a la Bandera de Sanidad y registrar los nombres de quienes iniciaron esta magna obra, la continuaron y fortalecieron hasta nuestros días, nombres que serán publicados en nuestro Cuaderno Histórico, para extender en el tiempo y en espacio su recuerdo. A estos protagonistas de primer orden nuestra mayor gratitud y reconocimiento:

Dr. SERVIO TULIO ACUÑA AVILA +  
TC. Méd. EUGENIO PEREZ +  
CR. HERNANDO MARIÑO SANCHEZ  
TC. CARLOS JULIO CORTES GRACIA +  
TC. Méd. ALFREDO PINTO RAMIREZ  
TC. EDUARDO FAJARDO VENEGAS  
TC. OCTAVIO VARGAS SILVA  
CR. OSWALDO CARALLO DIAZ  
CR. CARLOS ALBERTO DE LA TORRE ALARCON  
CR. GREGORIO SEPULVEDA SEPULVEDA +  
BG. GUSTAVO GONZALEZ PUERTO  
CR. FRANCISCO FORERO RIVERA  
CR. CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES  
CR. ALFREDO SALGADO MENDEZ  
BG. OSCAR EDUARDO PELAEZ CARMONA  
BG. TEODORO CAMPOS GOMEZ  
BG. JORGE ENRIQUE MONTERO PIRAQUIVE  
BG. EDGARD PEÑA VELASQUEZ  
BG. GUSTAVO SOCHA SALAMANCA  
BG. LUIS EDUARDO GARCIA OSORIO  
CR. HIPOLITO HERRERA CARREÑO  
CR. JORGE ALBERTO PELAEZ URUEÑA y  
BG. MARIO FERNANDO RAMIREZ SANCHEZ

### **MAESTRO EN POLICÍA: TENIENTE CORONEL (H) BERNARDO ECHEVERRI OSSA**

Cuando se acerca el primer aniversario del sensible fallecimiento de uno de los personajes policiales que más ha trascendido en el devenir institucional, el Teniente Coronel honorario, Bernardo Echeverri Ossa, la Academia desea rendirle el más sentido homenaje póstumo a quien fuera uno de sus integrantes y Vicepresidente, para reconocerle su generosa entrega,

su espíritu perseverante, su mente creadora, su vocación docente y su preocupación sin límites por servir con fervor a la Policía Nacional.

Su formación policial, jurídica, penitenciaria, diplomática, e histórica; su cultura universal y el conocimiento del país, los puso siempre al servicio de la Institución y de la cátedra, con su verbo encendido de orador consagrado y con lecciones de vida, que sus alumnos recordamos con gratitud y admiración.

Fue un honor para las distintas generaciones de oficiales escuchar sus clases, conferencias y magistrales intervenciones; la última de ellas con asistencia de la Academia Colombiana de Historia, de los oficiales, de los Alféreces y Cadetes, cuando él, le rindió homenaje a los Oficiales del Curso XI, promoción Marco Fidel Suárez, del cual fue su profesor y comandante, el día 23 Septiembre de 2004. En esta ocasión, como si presintiera que pronto iba a rendir cuentas al creador, en histórico y vibrante discurso, dejó fluir todo su sentimiento policial y fervor institucional.

La Academia conciente de la obligación de enaltecer a los adalides de la cultura policial, como lo hiciera en ocasiones anteriores, ha honrado la memoria y la sapiencia de los Maestros en Policía, como el Doctor Roberto Pineda Castillo y Brigadier General Fabio Arturo Londoño Cárdenas, quienes con su sabiduría han marcado los derroteros de la institución y con esmero han forjado las generaciones policiales; hoy le corresponde a este insigne oficial, el ilustre Teniente Coronel H. Bernardo Echeverri Ossa, el honroso y merecido título de “Maestro en Policía”. Su ejemplo y enseñanzas perdurarán en las mentes policiales por los siglos de los siglos.

A su querida familia aquí presente nuestra solidaridad, amistad y respeto.

## **NUEVOS MIEMBROS DE NÚMERO**

La Academia Colombiana de Historia Policial, nace del sentimiento policial, del amor institucional y de la obligación moral y cultural que tenemos todos los Policías para preservar nuestra riqueza histórica que debe ser transmitida de generación en generación.

Estas son las razones que han impulsado a la Academia a postular a quienes hoy se posesionan como miembros de número. Los Brigadieres Generales Mario Fernando Ramírez Sánchez y Mauricio Gómez Guzmán, y el Coronel Guillermo Chávez Ocaña. Ellos con el transcurrir de los años, con su marcado interés, con sus dedicadas investigaciones, colaboración y acercamiento a la Academia se han ganado en franca lid, el título de Académicos que la corporación reconoce y se honra de recibirlos en su seno.

El Señor BG. Mario Fernando Ramírez Sánchez, ha contribuido notoriamente a indagar y auscultar la verdadera historia de dos direcciones tan esenciales en la vida policial, que en buena hora ha tenido bajo su mando, cuando se conmemoró los cincuenta años de vida institucional del Bienestar Social en el año 2004, y ahora, de la Dirección de Sanidad, con estudios que además de ilustrarnos y sorprendernos por sus descubrimientos y contenidos,

se constituyen en un legado. Por esta razón, él será el orador de turno el día de hoy, como lo fue en anterior ocasión. Es de anotar que el mando institucional reconociendo la calidad humana y el compromiso personal y policial que distinguen al Señor General Ramírez, le encomendó estas dos sensible Direcciones, en las que se ha cumplido una meritoria tarea desempeñándose con eficiencia y lujo de competencia.

El Brigadier General Mauricio Gómez Guzmán, connotado oficial, de eximias calidades, amante de la historia por naturaleza, le dio impulso, vida y movimiento al Capítulo de Historia de Caldas, del cual se constituyó en su primer Presidente Honorario; el discurso de orden que estuvo a su cargo el día del nacimiento del Capítulo, se tituló “La Policía de Caldas, un Pasado de Honor ante la Historia”, juiciosa investigación que se convierte en un valioso documento histórico sobre ese importante Departamento. Posteriormente, en forma decidida y con mucho mérito ha auspiciado y colaborado con la publicación del Cuaderno Histórico de la Academia, que se ha distribuido en las dependencias policiales de todo el País, cumpliendo además con éxito la misión encomendada por la Dirección General de la Policía, de entregar a la Academia, la nueva sede en la Escuela de Cadetes “General Santander” ; su interés por la Academia y la historia, hace que cada vez que el tiempo y el servicio se lo permiten, asista a las sesiones, presencia que estimula y alienta el cumplimiento de nuestra misión. Últimamente por su iniciativa y asesoría está empeñado en publicar el Libro sobre las Promociones de Oficiales Egresados de la Escuela General Santander.

El Coronel Guillermo Chávez Ocaña, ha demostrado desde siempre su interés por la cultura y la historia, liderando alrededor de la institución un acercamiento a la sociedad y a las entidades culturales, tal como ocurrió en el año de 2001 cuando se encontraba de Director de la Escuela Carlos E. Restrepo, donde convirtió el Instituto en el centro de reuniones de literatos, académicos, historiadores y de personajes connotados, despertando en ellos el interés y el afecto por la institución, a su vez se convertía en el primer Presidente Ejecutivo del Capítulo de Historia de Antioquia, que tuvo enorme desarrollo durante su permanencia. Investigó y escribió la historia de “Carlos E. Restrepo. Presidente de Colombia 1910- 1914”, quien fuera uno de los grandes benefactores de la Policía Nacional; posteriormente, como Director de Inteligencia, con inquietud histórica y académica, presentó durante la ceremonia inaugural del Capítulo los orígenes y desarrollo de esta especialidad, que expuso brillantemente durante la sesión programada por esta corporación con ocasión del décimo aniversario de esta Dirección.

Para nuestra Academia es motivo de especial satisfacción y orgullo contar con estos tres distinguidos oficiales como miembros de número porque además de entregarse con mística al servicio y cultivar el intelecto, transmiten a sus subalternos sus autorizados conocimientos y representan con altura y dignidad a la Institución; Ellos son ejemplo digno de imitar, porque con sus meritorias acciones engrandecen la Policía Nacional y ennoblecen nuestra Academia.

A sus distinguidas esposas e hijos nuestro saludo de congratulación y afecto.

A los representantes de las Sociedades, Academias y Centros de historia y la cultura y de todas las dependencias policiales e invitados especiales, nuestro agradecimiento por su

generosa y estimulante presencia y por acompañarnos a estos actos conmemorativos que reafirman la grandeza y la noble tradición de nuestra benemérita Policía Nacional.

## **RETROSPECTIVA HISTÓRICA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL**

Discurso de orden pronunciado por el Académico de Número y Dirección de Sanidad de la institución, Brigadier General Mario Fernando Ramírez Sánchez en la sección solemne de la Academia, en homenaje a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional con ocasión de conmemorarse su Quincuagésimo Aniversario de Fundación, acto realizado en el Auditorio General Santander de la Dirección General de la Policía Nacional el 29 de octubre de 2005.

Aunque en nuestros registros históricos los primeros indicios de la creación de la sanidad policial se remontan al año de 1899, con la expedición del decreto 230 del 8 de mayo, la verdad es que ésta ya funcionaba desde la creación misma de la policía en el año de 1891.

Sin embargo, es en las postrimerías del siglo XIX, mientras en el país se iniciaba una guerra civil, conocida como la guerra de los mil días, que dejó cien mil muertos, nacen los servicios médicos y de botica de la policía nacional, que para esa época contaba con 944 agentes agrupados en ocho divisiones.

Su nacimiento obedece a la preocupación por la salud del personal, así como la de sus familias, siendo la semilla de lo que hoy conocemos como la dirección de sanidad.

Sucesivos cambios y transformaciones se fueron presentando con el transcurrir del tiempo. En el año de 1912, trece años después de creados los servicios médicos y de botica, se reglamentó este servicio médico y se dispuso la hospitalización del personal policial mediante contrato con la Clínica de Marly.

Este hecho fue muy importante, puesto que era la primera vez que los policías tenían acceso a una de las mejores clínicas de la época, para la prestación de los servicios médicos.

En 1914, se reglamentó el servicio remunerado de ambulancia y para 1924 se organizó el servicio médico con la creación de un sanatorio, firmándose un contrato para la hospitalización y tratamiento de enfermos con el hospital San Juan de Dios.

En 1926, se creó una clínica de urgencias con el nombre de oficina de auxilio médico inmediato y en 1937, se inició un departamento de sanidad y el servicio médico de la institución sufre una nueva reorganización señalando las distintas funciones de este departamento.

### **Los años cuarenta**

Al iniciar esta década, la dirección general reglamentó los servicios a cargo de la sección de sanidad, determinando los deberes y funciones de los distintos profesionales y empleados de esta.

En 1943, surge un centro hospitalario en las instalaciones de la escuela de cadetes “General Santander” a cargo de las hermanas de la presentación.

El país se encontraba superando los recientes hechos acaecidos el 9 de abril de 1948, que culminaron con la muerte del líder político Jorge Eliécer Gaitán; el día 20 de ese mes se ordenó el traslado del centro hospitalario, creado en la escuela de cadetes ‘General Santander’, a las instalaciones de la carrera 14 con calle 2ª sur.

La construcción del hospital, como inicialmente se le denominó, fue muy lenta por las dificultades económicas; debido a ello su terminación e inauguración no se efectuó sino hasta el mes de mayo de 1949, siendo gerente de la caja de protección social el doctor Alfonso Escobar Calvo, donde se prestaban servicios de hospitalización y consulta externa y fueron organizadas salas de cirugía.

Desde este sitio, estratégico para la época, empezó a funcionar la primera clínica de la Policía Nacional con capacidad para 50 camas, constituyéndose en pilar fundamental de la sanidad policial por más de 35 años y sentando las bases de una sanidad propia y digna para todos los policías y sus familias.

### **Los años cincuenta**

En 1954, se organiza el servicio de maternidad para esposas de oficiales, suboficiales y agentes.

Sin embargo, el paso más importante de esa década se presenta el 26 de mayo de 1955, con la creación de la sección de sanidad de la Policía Nacional, dando nacimiento a la actual dirección de sanidad.

Es a partir de este momento que la sanidad policial se enfila hacia su modernización, ya que empieza a contar con autonomía económica y financiera, aspectos fundamentales para su gestión.

### **Los años sesenta**

En la década del 60 se inició la expansión de la sanidad policial con la construcción de cuatro de las clínicas regionales más importantes del país.

Es así, como en 1960 en un dispensario ubicado en el comando de la policía de Villavicencio (meta), dirigido por la madre Manuela y conformado por la hermana Teresa y dos enfermeros, se inició la prestación de los servicios médicos de la actual Clínica Nuestra Señora Del Pilar.

Sucesivas ampliaciones y la implementación continua de servicios convirtieron a este dispensario en un establecimiento de sanidad policial (esp) de II nivel, que presta atención en salud a los 27 municipios del Departamento del Meta.

Posteriormente, hacia el año de 1962, en Santa Marta (Magdalena), con dos consultorios médicos, uno odontológico y una enfermería, se iniciaron las labores de la actual Clínica Nuestra Señora del Rosario.

Luego de un proceso de ampliación de servicios y de dotaciones innumerables, se da al servicio la actual clínica, en el año de 1989.

La capacidad de respuesta es muy buena para el Departamento del Magdalena lo que la ha convertido en centro de referencia y atención para los departamentos de Guajira y Cesar.

Para 1965, la demolición de la vieja “casa de teja” en los terrenos de ‘LA TOSCANA’, dio paso a la construcción de una casa más moderna y con ello a la implementación gradual de la clínica “LA TOSCANA” en la ciudad de Manizales (Caldas).

Después de 40 años de funcionamiento, hoy la clínica es un establecimiento de sanidad policial (esp) de II nivel, caracterizada por tener un recurso humano capacitado, responsable, disponible y trabajador.

Como centro de referencia para los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima, la clínica “LA TOSCANA”, presta servicios permanentes en las especialidades de ortopedia, ginecología, cirugía general y pediatría, entre otros.

El año de 1966 fue también importante para la Dirección de Sanidad. En la ciudad de Neiva (Huila), se destinó un local para la enfermería, dentro de las instalaciones del recién construido comando de policía, y se dio inicio a lo que sería la Clínica la Inmaculada.

A partir de este momento el mejoramiento de la infraestructura ha sido la constante en la clínica con ampliaciones y remodelaciones, con el único propósito de brindar excelentes servicios médicos para toda la comunidad policial hasta convertirse en una (esp) de II nivel.

Actualmente, la clínica presta servicios de urgencias las 24 horas y de cirugía en diferentes especialidades quirúrgicas a través de procedimientos de baja y media complejidad. Así mismo, presta servicios de odontología tanto en la clínica como en los comandos de las poblaciones de Garzón, Pitalito y en el colegio San Miguel Arcángel.

## **Los años setenta**

En los años setenta, gracias a la visión de los ilustres oficiales que venían conduciendo la sanidad policial por caminos de progreso, se continuó con la expansión y se crearon nuevas clínicas regionales.

En el año de 1974 se empezó a escribir uno de los capítulos más importantes en la historia de la sanidad de la policía nacional. En este año, la nación cedió a la institución un lote de 43.000 metros cuadrados ubicado en el centro administrativo nacional (can).

También en este año se inició la construcción de la clínica de la policía en Tunja (Boyacá), que en la actualidad es un establecimiento de sanidad policial (esp) de II nivel de complejidad, que por estar ubicada en la capital del Departamento de Boyacá se convierte en el centro de referencia de los (esp) de I nivel, ofreciendo enlace con centros asistenciales de III nivel.

Este centro médico cuenta con un recurso humano idóneo que le permite prestar servicios médicos en todas las especialidades con calidad y eficiencia.

La Clínica Nuestra Señora de Fátima de Cali, inició la prestación de servicios médicos en noviembre de 1977, en el antiguo convento de la comunidad de María Preparatoria.

A lo largo de 28 años de funcionamiento, ha ido creciendo y consolidándose como la mejor entidad prestadora de servicios médicos en el occidente y sur del país, pues sus servicios no solo se prestan para los policías en el Departamento del Valle sino que se extienden a los departamentos de Cauca y Nariño.

En noviembre de 1978 se organizan los servicios médicos en la ciudad de Medellín y se crea la Clínica de Nuestra Señora de Belén, antecesora de la Clínica Regional Valle de Aburrá, que entró en funcionamiento en el año 2000.

Hoy esta clínica regional cuenta con excelentes servicios en todas las especialidades y es centro de referencia para los departamentos de Chocó, Córdoba y la zona de Urabá.

Esta clínica, ubicada en el municipio de envigado, cuenta con excelentes servicios en todas las especialidades, está dotada con la mejor tecnología de punta, tiene un personal altamente calificado y es centro de referencia para los departamentos de Chocó, Córdoba y la zona de Urabá.

### **Los años ochenta**

El 10 de enero de 1980 se inició la construcción de los edificios para la Dirección General y el Hospital Central, proceso que culminó con la inauguración formal del hospital el 16 de enero de 1987.

Hoy nuestro querido Hospital Central es el único centro de referencia en el ámbito nacional, en donde se atienden patologías de III nivel y algunos procedimientos de IV nivel de complejidad.

Cuenta con servicios de urgencias de adultos, pediátricas y ginecológicas, unidad de cuidados intensivos de adultos y neonatos, 10 salas de cirugía, atención ambulatoria por consulta externa, 340 camas de hospitalización y se prestan servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico.

Actualmente, cuenta con tecnología de punta que lo ubica como uno de los mejores del país, obteniendo reconocimiento nacional por la realización de cirugía virtual con neuro navegador, desarrollo de programas de epilepsia, estimulación cerebral de Parkinson, ultrasonido endoscópico y cirugía laparoscopia, entre otros.

Adicionalmente, y para mejorar la atención y rehabilitación de nuestros usuarios, se han desarrollado programas como rehabilitación cardíaca y pulmonar, cáncer de seno, pie diabético, mamá canguro, epilepsia y mujeres avanzando (dirigido a mujeres en edad de menopausia).

Diariamente se realiza un promedio de mil (1.000) consultas ambulatorias, dos mil (2.000) procedimientos de ayudas diagnósticas y terapéuticas, treinta (30) cirugías y cuatrocientas veinte (420) atenciones en urgencias.

Desde el segundo semestre del año 2004 se inició un proceso de mantenimiento de las instalaciones, el cual se ha venido realizando por etapas. La primera, está ejecutada en un

ciento por ciento y contempla las áreas de: cardiología, neumología, gastroenterología, patología, urgencias de pediatría y urgencias de adultos.

La segunda etapa contempla las áreas de imagenología y salas de cirugía, la cual se encuentra en ejecución.

Continuando con esta retrospectiva histórica, en el año de 1983 se reorganiza la policía nacional incorporando la dirección de sanidad a su estructura. Este es otro de los hechos importantes de nuestra historia, puesto que la sanidad policial cobra con esta decisión una gran importancia.

Otro de los establecimientos de sanidad que amerita especial mención en esta mirada histórica, está en el Departamento de Santander. Aunque desde 1970 se venían prestando los servicios médicos en una enfermería, ubicada en el cuartel de la policía, calle 41 con carrera 12, es a partir de enero de 1985 cuando inició su funcionamiento la Clínica Regional del Oriente, en la ciudadela real de minas de la ciudad bonita.

Hoy los policías y sus familias ubicados en los departamentos de Santander, Norte de Santander y Arauca cuentan con un establecimiento de sanidad policial (esp) de II nivel, con una planta física que reúne los requisitos de una clínica moderna y unos servicios médicos en todas las especialidades con la mejor calidad.

De otro lado, la sanidad en la ciudad de Cartagena funcionaba como un dispensario desde 1948; sin embargo, es hacia el año de 1985, cuando se inicia la adecuación de lo que hoy conocemos como la Clínica Cartagena de Indias, ubicada en el comando del Departamento de Policía.

La dedicación de sus funcionarios en la prestación de los servicios, le ha permitido a la clínica Cartagena de indias mejorar la calidad y fortalecer la consulta externa de medicina general y especializada, cirugía ambulatoria, promoción y prevención, laboratorio clínico, fisioterapia, imagenología, sistema de información y atención al usuario (siau), medicina laboral, central de citas médicas y salud ocupacional.

### **Los años noventa**

En 1993, se crea el instituto de seguridad social de la Policía Nacional de Colombia (Insponal).

Este instituto descentralizado, adscrito al Ministerio de Defensa e integrado por las hoy direcciones de sanidad y bienestar social, permitió un desarrollo administrativo y estructural de la sanidad específicamente.

Igualmente, facilitó la elaboración de planes de desarrollo, proyectos de inversión, mayor ingreso de recursos con el fondo cuenta, planta de personal no uniformado escalafonado por carrera administrativa con políticas del Departamento Administrativo de la Función Pública, permitiendo contar con profesionales idóneos y competitivos a las necesidades del mercado en general.

Con la creación de este instituto, que fue suprimido en el año 1997, la sanidad policial obtuvo un mayor crecimiento.

En 1995, se crearon las seccionales de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla Y Bucaramanga.

En 1998, culmina el proceso de transición del Insponal y retoma sus funciones la Dirección de Sanidad como una dependencia administrativa de la Policía Nacional y uno de los subsistemas de salud, dentro del sistema de salud de las Fuerzas Militares.

En este mismo año, la Dirección de Sanidad toma el liderazgo de la vacunación con el programa de inmunoprevención y realiza la primera inversión en red de frío a nivel nacional, que cumple con las exigencias de la Unicef y la Organización Mundial de la Salud (oms).

Actualmente, la Policía Nacional de Colombia cuenta con la mejor red de frío del país para el almacenamiento óptimo de vacunas, con 41 puntos a nivel nacional.

Adicionalmente, se creó el distintivo de la Dirección de Sanidad que tiene forma ovalada en sinople y representa la unión, la fe, amistad, servicio y respeto

Durante este año, se empiezan a desarrollar varios programas como el de prevención oral, con el fin de generar una disminución en los costos de la atención curativa y promover la salud oral y el programa materno infantil, para el fomento de la lactancia materna.

Igualmente, el programa médico domiciliario (pomed), que surge como respuesta a la necesidad de mejorar la calidad de vida y la atención a los usuarios con algún grado de limitación física o mental.

El programa incluye a pacientes con enfermedades crónicas de base y discapacidad y a aquellos en estado terminal de cualquier origen, reduciendo también los costos de hospitalización que pueden ser manejados en sus domicilios.

Como complemento a todo lo anterior se inició en 1999 el banco de sangre en el Hospital Central de la Policía Nacional, que funciona las 24 horas del día, cuenta con instalaciones optimas, procedimientos y personal calificado, guías de manejo y protocolos estandarizados que le han hecho merecedores al certificado por el Invima en categoría A.

## **Año 2000**

El siglo XXI se inició con muy buenas noticias para todos los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en la Costa Atlántica.

Los servicios médicos que se venían prestando desde la década del cincuenta y que a través de los años habían sufrido notables cambios y mejoras, llegaron a su máxima expresión con la inauguración de la Clínica Regional del Caribe ubicada en la ciudad de Barranquilla (Atlántico).

Hoy esta clínica es una EPS de II nivel que durante sus cinco años de funcionamiento, se ha posicionado como una de las mejores entidades en la prestación de servicios de salud en la zona norte del país.

Tanto el portafolio de servicios de la clínica, acorde con los programas y estrategias de calidad definidas por la Dirección de Sanidad, como el talento humano y el trabajo en equipo, han logrado excelentes resultados los cuales se reflejan en sus indicadores de gestión y calidad.

Otros hechos importantes se registraron en este año. Se inaugura y se da al servicio el edificio de la sede de seguridad social de la Policía Nacional de Colombia, ubicado en la Diagonal 40 No. 45-55 CAN y construido en terreno cedido por el Ministerio de Obras Públicas, donde funcionan actualmente las dependencias de nivel central de las direcciones de Bienestar Social y Sanidad, al igual que algunos consultorios para brindar consulta externa a los usuarios del subsistema y se crea el himno de la Dirección de Sanidad.

Igualmente, se inició el sistema de información y atención al usuario (siau) con el fin de brindar un espacio de comunicación permanente con los usuarios y conocer sus inquietudes.

La presencia de este sistema ha contribuido en un acercamiento a nuestra comunidad policial a través de los “equipos líderes de información” cuyos integrantes son usuarios de cada esp, que actúan como multiplicadores de información en lo concerniente a los servicios que se ofrecen, acceso a los mismos y reciben orientación en temas de salud.

A partir del año 2001 se organizaron diversos programas orientados al beneficio de los policías y sus familias. En este sentido, se implementó la estrategia Carmen, que es el conjunto de acciones para la reducción multifactorial de enfermedades no transmisibles. La dirección de sanidad acogió este proyecto en noviembre de 2001 con el programa institucional “Camina Policía”, haciendo énfasis en la actividad física.

Adicionalmente, se estableció el centro de audio consulta en salud *Call Center*, para mejorar la asignación de citas en la ciudad de Bogotá. También en este año 2001 se incluyó el subprograma para la prevención y detección precoz de cáncer de seno y nació el programa juventud viva (estrategia de salud sexual y reproductiva), para lograr un comportamiento sexual sano.

En el año 2002 nació el programa de rehabilitación ante la necesidad de unificar criterios para la atención integral de los usuarios con deficiencia y/o discapacidad.

Motivada por la necesidad de optimizar el control sobre sus actividades del subsistema, la Dirección de Sanidad decidió implementar un proyecto que sistematizara los procesos administrativos y asistenciales con la última tecnología.

Es así como en diciembre del año 2003 surgió génesis, un *software* integral en salud que traduce gerencia nueva era del sistema de información”. Durante su funcionamiento el proyecto génesis ha permitido la sistematización de más del 80 por ciento de los procesos asistenciales en el Hospital Central y la seccional Bogotá. Para el resto del país se encuentra

en proceso de implementación a fin de que sea una herramienta fundamental para la toma de decisiones.

En 2003, nació el programa de acciones preventivas conjuntas e integrales para el adulto en condición de retiro (apreciar).

En el año 2004 se inició un proceso de cambio a nivel estructural, de servicios y de renovación tecnológica de equipos en los 121 establecimientos de salud policial (esp) del país y se continúa aplicando un manejo adecuado del presupuesto y las finanzas, dando cumplimiento al imperativo estratégico de transparencia y optimización de recursos, lográndose un superávit de 4 mil millones de pesos.

En lo concerniente a la renovación tecnológica, el objetivo principal de la Dirección de Sanidad es fortalecer la red propia, para cuyo fin se han realizado tareas en varios frentes.

En primer lugar, se diseñó la red de servicios, teniendo en cuenta las sedes de las regiones de policía, en donde se fortalecieron las clínicas ubicadas en las ciudades de Bogotá, Cali, Barranquilla, Medellín y Bucaramanga, y en donde próximamente serán instaladas, en cada una de éstas ciudades, una unidad de cuidados intermedios (uci), que permitirá adelantar procedimientos de III nivel de complejidad.

Por ejemplo, ahora en estas clínicas se podrán realizar trasplantes de cadera y rodilla y cirugías endoscópicas. Este cambio reduce el número de remisiones al Hospital Central y trae su consecuencia económica y social, en el sentido de que los pacientes no se tienen que desplazar a Bogotá.

Adicionalmente, se realizó el fortalecimiento en servicios quirúrgicos, basado en las necesidades según la frecuencia de uso de cada una de las especialidades en orden descendente, así: cirugía general, ortopedia, ginecoobstetricia, otorrino, oftalmología y urología.

También se fortalecieron los servicios médicos con mayor frecuencia de uso como gastroenterología, cardiología, neumología e imágenes diagnósticas.

Además de la respectiva dotación de equipos, instrumentales y elementos hospitalarios, se busca disminuir la contratación externa, mejorar la calidad de la atención y optimizar los recursos.

En el Hospital Central fue donde se realizó la renovación tecnológica más significativa, debido a que los equipos tenían más de diecinueve años de funcionamiento y muchos de estos no tenían posibilidades reales de mantenimiento.

La inversión tecnológica asciende a más 38 mil millones de pesos, en equipos de última generación, representados en salas de cirugía inteligentes, ecógrafos de tercera dimensión e intensificadores de imágenes.

También se adquirió un angiógrafo para estudiar el sistema cardiovascular y un equipo de rayos x digital, único en Colombia.

En lo relacionado con la habilitación de los establecimientos de salud policial (cumplimiento de los requisitos para prestar servicios), éstos se han realizado en todo el país, con obras que

han mejorado ostensiblemente la comodidad de los usuarios de los servicios médicos y con una inversión que supera los cinco mil millones de pesos.

Las brigadas de salud han sido para la policía nacional y para la dirección de sanidad un elemento muy importante de acercamiento tanto con el personal policial como con la comunidad. Este acercamiento nos ha permitido realizar durante los años 2004 y 2005 varias jornadas con el fin de mejorar las condiciones de salud de la población vulnerable del país, afectada por hechos de violencia y/o desastres naturales.

## **Año 2005**

Durante el año 2005, se han venido desarrollando diferentes actividades de carácter científico, académico, cultural, protocolario y deportivo, así como del área preventiva, de gestión y modernización, programadas para conmemorar las Bodas de Oro de la Dirección de Sanidad y que contaron con la masiva participación de todos los funcionarios.

También se inició a principios de este año una reestructuración orgánica interna, que pretende aplanar la estructura vertical con la que venía operando en los últimos años la dirección de sanidad y ajustarla a la gerencia de procesos, teniendo en cuenta que la dirección tiene unos procesos documentados en fase de implementación.

Dentro de los principales cambios se encuentra la creación de una subdirección, la eliminación y fusión de áreas que facilitarán la gestión y su funcionamiento.

Todos estos cambios e innovaciones realizadas posicionarán a la Dirección de Sanidad como una entidad altamente eficiente, con una gerencia orientada a un sistema de gestión de la calidad y a la satisfacción de los usuarios, proyectada de forma destacada no solo en el país sino en Latinoamérica, por trabajar con tecnología de punta, comparable con la de países más desarrollados.

Para esto la dirección de sanidad tiene hoy un recurso humano de la más alta calidad, motivado y comprometido en procesos de mejoramiento continuo, que le garantizarán a todos los policías activos y retirados, con su núcleo familiar, la mejor atención en los próximos años con servicios médicos oportunos, eficaces y con un alto sentido humano.

Quiero desde mi condición personal y como oficial de la Policía Nacional, expresar la gratitud al señor presidente y a los respetables miembros de la Academia Colombiana de Historia Policial, por el honor del que hoy me hacen objeto al ser aceptado como “miembro de número”, honor que comparto con el señor Brigadier General Mauricio Gómez Guzmán y con el señor Coronel Guillermo Chávez Ocaña.

No puedo menos que ofrecer mi incondicional colaboración a los propósitos de tan digna sociedad institucional y estaré presto a actuar a favor de la noble causa que a ustedes inspira.

Agradecerles también, de manera muy especial, en nombre de los señores ex directores y de todo el equipo humano que ha trabajado desde siempre en la dirección de sanidad con constancia, compromiso y profesionalismo, el reconocimiento que le hacen en sus bodas de oro.

Finalmente, los invito para que entre todos luchemos por mantener nuestra sanidad policial, sanidad con la cual ustedes cuentan, porque es parte fundamental de cada acción que realiza el policía activo, que lucha día a día por la nación, razón de ser de nuestra excepcionalidad.

## **PRIMER CENTENARIO ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA BOYACENSE**

Intervención del Mayor General (r) Carlos Alberto Pulido Barrantes, Presidente de la Academia Colombiana de Historia Policial, en la sesión académica conmemorativa de los cien años de existencia de la Academia Boyacense de Historia y del VIII Congreso de Academias Departamentales de Historia y Archivos Históricos Regionales, acto realizado EN Tunja- Boyacá, el 17 de septiembre del 2005.

Es un honor participar en este trascendental evento histórico académico, de celebración de los 100 años de labor historiográfica de la Academia Boyacense de Historia, el cual se convierte en un suceso cultural de la mayor importancia por el noble fin que persigue de permitir conocer y resaltar el aporte local y regional a la historia de Colombia y de hacer posible esta notable reunión de historiadores, académicos y archivistas que en forma por demás que filantrópica se dedican con fervor y entusiasmo a investigar la historia para dejar un rico legado a las presentes y futuras generaciones.

Es propicia esta solemne ocasión para expresar nuestro afecto y las especiales congratulaciones a la Academia Boyacense de historia, en este primer centenario de su fundación, resaltando su interés y liderazgo nacional en los estudios históricos de Boyacá y de Colombia, mediante la fecunda labor investigativa y la publicación de numerosas obras que han enriquecido la bibliografía y que fortalecen la identidad cultural regional y nacional.

El Octavo Congreso Nacional de Academias departamentales de historia y archivos históricos, organizado por la Academia Boyacense de Historia es la muestra fehaciente de su extraordinaria visión y de la marcada importancia que le conceden a la historia como base del patrimonio cultural de esta noble y heroica región de la patria.

La Academia Colombiana de Historia Policial se une de corazón a la celebración de este importante aniversario y felicita al Doctor Javier Ocampo López por su incondicional entrega y encomiable labor como Presidente de esta prestigiosa Academia, a su Junta Directiva y demás integrantes, así como al Ministerio de Cultura, el Archivo General de la Nación, a la Gobernación de Boyacá y a todas las entidades y personas que han colaborado en la organización y desarrollo de este magno evento.

Para testimoniar nuestro compromiso con la historia y la cultura y para hacernos solidarios y reconocer la valiosa labor de la Academia Boyacense de historia, la Academia Colombiana de Historia Policial en pleno y por unanimidad decidió otorgarle en sus cien años de existencia y de genuina labor patriótica, la Medalla de nuestra Corporación, la cual será impuesta a su Bandera en ceremonia especial.

Agradecido por la generosa invitación y para dar cumplimiento a los objetivos y propósitos trazados a continuación me referiré a la Academia Colombiana de Historia Policial y por ende, a la Policía Nacional nuestra razón de ser.

La actividad de policía ha estado vinculada directamente a la historia de Colombia. Es el resultado de la problemática social, cultural, política y económica que ha vivido la Nación. En su cambio, desarrollo y destino han influido poderosamente la cultura aborigen, la dominación española, la lucha por la independencia, las guerras intestinas, las ambiciones de poder, la militarización de su organización, la hegemonía de los partidos políticos, la delincuencia común, la delincuencia organizada y muchas veces, la falta de visión y decisión política de los gobiernos de turno.

La Policía Nacional de Colombia, Institución que, sin importar la época, la organización, el gobierno o problemática social, siempre ha estado al servicio del país, cooperando decisivamente al afianzamiento de las instituciones legítimas, la protección de las personas, la salvaguarda de sus bienes y la garantía del disfrute de los derechos y libertades públicas en pos de la convivencia pacífica y ordenada de la comunidad.

Bajo la presidencia del ilustre mandatario Rafael Núñez, una de las más vigorosas mentalidades de América española, al decir del profesor López de Mesa, se expidió la Constitución Política de 1886, que implantó el sistema de gobierno unitario y con ella, el inició una nueva etapa en la vida del país; en el Artículo 120, ordinal octavo, establecía como una de las atribuciones del Presidente “conservar en todo el territorio el orden público y restablecerlo donde fuere turbado”, facultades que, a las claras, dejaban ver la necesidad de crear un cuerpo nacional de policía que cumpliera con este propósito constitucional.

## **LA POLICÍA Y SUS INICIOS.**

Siendo presidente Carlos Holguín Mallarino, sancionó la Ley 23 de 23 de noviembre de 1890, norma decisiva y fundamental que viene a marcar la verdadera iniciación de la Policía y de su carácter nacional. La citada Ley en el Artículo 3, establecía:” Facultase así mismo al gobierno para emplear en el establecimiento, la organización y sostenimiento de un cuerpo de policía hasta por trescientos mil pesos (\$ 300.000) que se consideran incluidos en el presupuesto para la vigencia económica de 1891 – 1892”.

En desarrollo de la Ley 23, el Gobierno Nacional contrató en Francia al técnico en Policía Juan María Marcelino Gilibert, versado funcionario y hábil organizador.

El 5 de noviembre de 1891, el presidente Carlos Holguín expide el Decreto 1.000 por el cual crea el Cuerpo de Policía Nacional determinando el número de personal asignaciones, suministro de prendas, armamento y dotaciones administrativas pertinentes.

Creada la Policía Nacional, Gilibert procedió a organizarla y para ello elaboró conjuntamente con el Ministerio de Gobierno, el primer reglamento general del cuerpo, el cual fue expedido el 12 de diciembre de 1891, por dicho Ministerio.

Este estatuto determinaba: “La Policía tiene por misión especial conservar la tranquilidad pública y en consecuencia le corresponde proteger a las personas, a las propiedades, hacer efectivos los derechos y garantías que la constitución y las leyes reconocen, velar por el

cumplimiento de las leyes del país, y las órdenes y disposiciones de las autoridades constituidas y prevenir los delitos, las faltas y contravenciones y perseguir y aprehender a los delincuentes y contraventores. La Policía no reconoce privilegios ni distinciones y obliga por tanto a nacionales y extranjeros, salvo inmunidades reconocidas por la constitución y las leyes, por tratados públicos y por el Derecho Internacional”. Misión que después de más de un siglo permanece incólume y cuya filosofía y principios han sido recogidos en los códigos y normas de Policía vigentes.

La Policía Nacional ha vivido un largo proceso histórico, en el que se observa la inexperiencia democrática del país, las luchas y guerras intestinas, la permanente inestabilidad política y la violencia con la que desafortunadamente ha convivido nuestra nación durante los siglos XIX-XX y XXI, circunstancias todas que, en una forma u otra, han afectado a la institución que haciendo gala de heroísmo, fortaleza y profesionalismo, ha tratado de superar.

En este itinerario de ondulaciones que ha tenido que vivir la Policía Nacional se registran períodos de claridad y gran desarrollo seguido de otros de sombras y agitados procesos que inciden en el cumplimiento de su misión, pero para fortuna del país, la Policía es la Institución con mayor poder de recuperación y que en más corto tiempo ha logrado su consolidación y tecnificación, si se tiene en cuenta que, hasta 1960, en el gobierno del Presidente Alberto Lleras Camargo, se nacionalizan las Policías departamentales y municipales que existían.

Un hito importante para la historia institucional se constituyó el nacimiento de la Escuela Nacional de Policía “General Santander” el 16 de Mayo de 1940, en la cual se forman los oficiales, convirtiéndose en la piedra angular de la institución y en el Alma Mater de la Policía Nacional. La Escuela radicada en Bogotá generó para todo el país una filosofía policial propia y unidad doctrinal que favoreció el servicio y unificó los procedimientos que paulatinamente fueron profesionalizando la Policía.

La Escuela General Santander con el transcurso del tiempo se ha convertido en la primera universidad Policial de América. Otro tanto sucedió con la creación de la Escuela para Suboficiales Gonzalo Jiménez de Quezada y las 17 Escuelas de formación de agentes y patrulleros que distribuidas en los diferentes departamentos, han contribuido decisivamente al avance y desarrollo de la Institución.

Para indagar, analizar e investigar la variada y rica historia de la Policía Nacional, un selecto grupo de oficiales, profesionales y académicos amantes de la historia, con extraordinaria visión, el día 24 de Mayo de 1.990, crearon el Círculo de Historia de la Policía Nacional, apadrinado y asesorado por la Academia Colombiana de Historia, estableciendo los siguientes objetivos:

- a. Investigar, escribir, difundir y promover la historia de las instituciones policiales, registrando y exaltando los hechos relevantes protagonizados o sufridos por sus miembros;
- b. Colaborar con la conservación del patrimonio histórico de la Policía;

- c. Atender las consultas de carácter histórico policial que se le formulen;
- d. Conmemorar las fiestas patrias, las efemérides y hechos que glorifiquen, exalten y honren a la Policía Nacional;
- e. Propender por el levantamiento de monumentos, estatuas, bustos, placas, etc, que perpetúen la memoria de los grandes servidores de la institución Policial y de sus acontecimientos;
- f. Contribuir a la formación y conservación de archivos y bibliotecas en las dependencias de la Policía;
- g. Publicar revistas, periódicos y libros sobre la historia de la Policía;
- h. Promover cursos sobre archivo documental histórico y la preparación técnica del personal que atienda esta labor; y
- i. Crear, organizar y codificar su propia biblioteca y las de los diferentes capítulos.

Con el transcurrir del tiempo el día 15 de Mayo de 2001, la Asamblea General elevó la Corporación a la categoría de Academia Colombiana de Historia Policial. Durante los quince años de existencia y de labores ininterrumpidas, la Academia creó su simbología (Bandera, Escudo, Lema) y Medallas; fundó el Cuaderno Histórico en el cual se recogen y publican todas las investigaciones y escritos de sus académicos; creó los Capítulos de Historia Policial en los Departamentos de Policía Valle del Cauca, Antioquia (Escuela Carlos E. Restrepo), Caldas, Risaralda, Meta (Escuela Eduardo Cuevas), Boyacá (Escuela Rafael Reyes), Santander, Escuela de Cadetes de Policía General Santander, Escuela Gonzalo Jiménez de Quezada y Simón Bolívar de Tuluá; próximamente se crearán los Capítulos de la Costa Norte con sede en Barranquilla y del Tolima en Ibagué.

A más del Cuaderno Histórico que cada año se publica, existen otras obras e Investigaciones de carácter regional y de las diferentes especialidades que conforman Policía; últimamente se publicó el Libro Directores de la Policía Nacional de Colombia 1891-2004”, que con gusto entregaré a la Academia. También ponemos a disposición la página web.

De las investigaciones realizadas por nuestra academia que tienen relación con el Departamento de Boyacá, merecen mención especial: “El Sargento Carlos Julio Umaña Torres y el Aguinaldo Boyacense,” y “Memorias de la Escuela de Policía Rafael Reyes”, ubicada en Santa Rosa de Viterbo, temas que se encuentran registrados en nuestro Cuaderno Histórico.

Deseo resaltar que nuestra academia cuenta con distinguidos académicos Boyacenses que han hecho valiosos aportes y de quienes nos sentimos profundamente orgullosos.

Por ser la Policía una institución de carácter nacional, la Academia tiene el firme propósito de seguir influyendo en todas las regiones de la patria para que los Capítulos de historia profundicen sobre el origen, organización y características que tenían las policías municipales y departamentales antes de la nacionalización y de cómo se realizó la transición de éstas a la Policía Nacional. Igualmente, para que investiguen sobre su desarrollo y los hechos de mayor trascendencia que nos permitan tener una visión general del desenvolvimiento histórico y su influencia en la sociedad de cada región o localidad.

La fabulosa experiencia obtenida durante el Congreso y la excepcional efemérides que celebramos, nos dejan grandes enseñanzas que debemos aprender y explotar en favor de la historia y la cultura y naturalmente, de nuestras academias. Felicitaciones por la altura y la gran responsabilidad con que afrontaron este importante reto y gracias por honrarnos con su invitación, y por la esmerada atención de que fuimos objeto.

Dios guarde e ilumine por siempre a la Academia Boyacense de Historia.

**IN MEMORIAM**  
**Doctor DARÍO VERA JIMÉNEZ**  
**MIEMBRO DE NÚMERO**

Academia Colombiana de Historia Policial  
**Resolución Número 007**  
(Noviembre 26 – 2005)

“Por el cual se honra la memoria de un académico”

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA POLICIAL

En ejercicio de sus funciones y atribuciones, en especial  
Las contenidas en los artículo 2 y 3 de sus estatutos, y

Considerando:

Que el día 26 de noviembre del 2005, falleció en la ciudad de Bogotá D.C., el doctor DARÍO VERA JIMÉNEZ, ilustre miembro de número de la Corporación.

Que el académico DARÍO VERA JIMÉNEZ, durante varios años se dedicó con admirable entusiasmo a investigar y divulgar la historia policial.

Que el académico VERA JIMÉNEZ, profesó por la Academia y por la Institución policial especial afecto y con sus obras y acciones demostró su solidaridad y compromiso:

Resuelve:

**Artículo Primero:** manifestar su profundo pesar por el fallecimiento de su ilustre Miembro de Número, doctor DARÍO VERA JIMÉNEZ.

**Artículo Segundo:** En su memoria y como homenaje póstumo, publicar en el Cuaderno Histórico de la Academia, una síntesis de sus aportes y meritoria labor histórica.

**Artículo Tercero:** Hacer llegar en nota de estilo, copia de la presente a la familia Vera Jaimes.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase.

Mayor General ( r ) Carlos Alberto Pulido Barrantes  
Presidente

Brigadier General ( r ) Guillermo León Diettes Pérez  
Vicepresidente

Mayor (Sacerdote) Silverio Ernesto Suárez Hernández  
Secretario

**SEMBLANZA DEL PRIMER HISTORIADOR  
DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA  
MAYOR GUILLERMO GUZMÁN GRATZ**

Discurso de orden pronunciado por el señor miembro de número Brigadier General (r) Fabio Arturo Londoño Cárdenas en la sesión académica conmemorativa en homenaje al ilustre personaje, acto realizado en la sede de la corporación el día 29 de noviembre de 2006.

En honor a la verdad el interés por la historia policial ha sido sumamente escaso en Colombia, sin embargo existen unos cuantos escritos sobre el tema, que no solamente merecen la exaltación y su conocimiento sino que demandan de los integrantes del Cuerpo – institución una investigación para establecer quiénes fueron los autores y sus antecedentes socio-institucionales.

Al repasar las publicaciones de la policía y, en particular la revista del Cuerpo, encontramos que con motivo de los 50 años de existencia de la policía en su carácter de nacional y tal como hasta ahora se tiene considerada, el entonces mayor Guillermo Guzmán Gratz, elaboró un interesante y valioso compendio que viene a constituir el primer texto histórico de la Policía Nacional colombiana,<sup>1</sup>

El mayor Guzmán en el prefacio de su historia nos dice: “He procurado sí, consultar los más fieles documentos y los más autorizados escritos sobre materia tan compleja y, gracias a ellos, el bien intencionado propósito de sentar bases ciertas para más afortunados trabajos, se ha facilitado enormemente”.<sup>2</sup>

Verdaderamente el autor mencionado ha logrado en su momento y para el futuro una primera rememoración cronológica de todos los caminos y avatares de la policía hasta aquellos ya lontanos días, pero además elaboró unas copias de las disposiciones que le sirvieron para escribir tan importante e inicial memoria.

Veamos del epílogo de esta obra algunos apartes que nos sirven para evaluar las calidades del autor: “La veracidad, el desapasionamiento, la ecuanimidad en el análisis de los hechos y la justicia en el reconocimiento de las realizaciones, fueron las normas y principios a que quiso ceñirse rigurosamente el relato que antecede. Si este propósito se logra, la satisfacción experimentada retribuirá con creces el esfuerzo verificado.” Y para dar fin a éste sintetiza: “Resumiendo lo tratado en el texto de este estudio, puede decirse que son siete los períodos que han marcado nuevos rumbos en la organización y estructura de la Policía de la Nación, a saber:

---

<sup>1</sup> Mayor GUZMÁN GRAZT, Guillermo – Revista de la Policía Nacional. 5 de noviembre. 1891 –1941. “Historia policial de Colombia”. No. 176. Imprenta nacional. Bogotá.

<sup>2</sup> Idem. Pág. 11.

- 1o). - Época anterior a la organización de la Policía Nacional;
- 2o). - Creación, organización e iniciación de la Policía Nacional en 1891;
- 3o). - Primera reorganización, efectuada en 1912;
- 4o). - Segunda reorganización, verificada en 1926;
- 5o). - Tercera reorganización, llevada a efecto en 1930;
- 6o). - Cuarta reorganización, realizada en 1936, y
- 7o). - Quinta reorganización, operada en 1940”.

“Como se ha visto, la evolución histórica de la Policía ha seguido en Colombia un ritmo acorde con las modalidades de los distintos Gobiernos que han ejercido el Poder, y, hoy en día, se destaca como una Institución republicana al servicio permanente de nuestra ejemplar democracia.

Con innegable buen éxito, la Policía Nacional ha recorrido el trecho más escabroso de la prolongada ruta que ha de conducirla a su definitivo perfeccionamiento. Para lograrlo basta que, en la prosecución de su marcha, los mismos postulados de elevado patriotismo y de constante abnegación, guíen todos sus pasos.

La mayor satisfacción de quienes hoy pertenecemos al Cuerpo de la Policía Nacional, será la del justiciero fallo que mañana recaiga sobre los bienintencionados esfuerzos que hoy realizamos por ella y con los cuales hemos querido contribuir a su engrandecimiento y prosperidad”.

Nosotros queremos, ahora, así sea a vuelo de pájaro, reconocerle ese mérito y recordarle a las generaciones venideras, ya que no se ha hecho anteriormente, las calidades, virtudes y condiciones personales de aquel célebre prohombre policial a quien, como a otros de sus destacados compañeros, les pagaron con desengaños sus altas virtudes y reconocida cultura.

## **GUILLERMO GUZMÁN GRATZ**

Este destacado oficial de la Policía Nacional nace en Bogotá el día 24 de abril de 1913. Era hijo del señor Flaminio Guzmán (fallecido en julio del año de 1936) y de doña Isabelina Gratz. Sus hermanos fueron: Carmelita de González, Inés de Santofimio, Paulina de Muñoz, Isabel de Spicker y Carlos.

Fue su esposa la distinguida dama y ex reina de la belleza de Santander, señora María Victoria Vélez Ordóñez, cuyo hijo, el doctor Germán Gaviria Vélez nos ha suministrado los documentos del archivo que le dejara su padraastro y que con suma generosidad, aprecio y caballerosidad nos ha obsequiado para la Academia colombiana de historia policial y el Museo histórico de la institución.

Como historia anecdótica de esta prestante familia, se tiene que los hijos de Isabel de Spicker fueron cinco (5), todos oficiales de la Armada Nacional y el último de ellos es el

Contralmirante Edgar Spicker Guzmán. Estos mismos oficiales contrajeron matrimonio con sendas reinas de belleza.

El mayor Guzmán G. murió 31 de julio de 1963 en Bogotá.

De los documentos recogidos por el señor mayor, en el álbum de sus recuerdos, hemos extraído las siguientes importantes fechas en su trasegar policial y social:

En 1933 (junio): ya era secretario de división en la Policía Nacional.

En 1934 (12 noviembre), por decreto 229 de octubre 23, emanado de la Dirección General y 2021 de oct. 23/34, de la Presidencia de la República, el presidente Alfonso López y su ministro Darío Echandía, nombran al señor Guzmán G. como comisario de 3<sup>a</sup>.

En 1935 (Abril 2), por decreto No. 592 que aprueba el decreto 31 de mayo 26 del 35 originado en la dirección general, se asciende al señor G. Guzmán de comisario de 3<sup>a</sup> a comisario de 2da. Firman el documento el Presidente Alfonso López P. y el Ministro de gobierno Doctor Darío Echandía.

Aparece como comandante en Girardot, en junio de 1935, con el grado de teniente. “El Espectador” (2 de julio de 1935) le califica como: “... pundonoroso oficial que le hace honor a la institución...”

Según resolución de la Dirección General del 26 de noviembre de 1935, se nombra como teniente al señor Guillermo Guzmán G.

En el año de 1936, con el comandante Eduardo Cuevas se presenta en Ibagué a recibir a los integrantes de la “Misión chilena” que viene a Colombia contratada por el gobierno.

En agosto de 1937, es nombrado jefe de la policía en Leticia, como capitán; allí realiza una labor encomiable que “El Espectador” de septiembre 11 de 1937, califica así: “Afable y caballero con todo el mundo, a la par que severo y enérgico; observador comprensivo, como dinámico y prudente, son estas relevantes cualidades las que, unidas a su especial preparación en el ramo policivo, señalan a Guzmán G. como uno de los oficiales de quienes pueden enorgullecerse el cuerpo de policía, porque lo honran y lo aprestigian, y porque son garantía positiva de la tranquilidad y bienestar de los asociados, a cuyo servicio se consagran”.

En Junio de 1938, el capitán Guzmán Gratz es nombrado comandante de la División Huila, a donde llegó trasladado de Leticia.

En este mismo año de 1938, se crea la oficina de reglamentación de la Policía Nacional y se nombra como su jefe al capitán Guzmán G., en reconocimiento a sus conocimientos y capacidades.

En el año señalado anteriormente, en septiembre, el capitán despide en el Club de la policía al teniente de Carabineros de Chile, Emilio Oelkers, quien después de varios años de asesoría a la policía de Colombia, regresa a Santiago de Chile.

Ya en el año de 1939, según decreto 461 de febrero 25, el Gobierno Nacional lo asciende al grado de mayor y viene a ser uno de los pocos oficiales que en tal grado engalanan el escalón de oficiales de su época.

En el mismo año de 1939, el 6 de julio, se le designa como encargado de la guardia de la Penitenciaría Central de Bogotá, debido a la fuga frecuente de presos y para que tomara las medidas que considerara necesarias, lo cual realiza con éxito.

Ya en septiembre, se le nombra como jefe del departamento de personal de la Policía Nacional, cargo que desempeña con la misma competencia que ha demostrado a lo largo de su carrera, según las constancias históricas conservadas en el álbum mencionado.

En septiembre del año 39 es sometido a una cirugía en el hospital San José de Bogotá. Durante este mismo año fue también Comandante del Cuerpo de bomberos de Bogotá.

En enero de 1940 es nombrado como comandante de la división de ferrocarriles nacionales, con base en Cali. Hasta ahora había sido jefe del departamento de personal. En esta misma fecha (26 de enero) aparece en la prensa de Cali su designación como comandante de la división de policía, en donde permaneció ocho (8) meses

El mayor Guzmán es trasladado de Cali a Cúcuta, en agosto de 1940.

En 1941, el 7 de febrero, de nuevo se le nombra como jefe de personal de la Policía Nacional, según el decreto 203, que firman Eduardo Santos y el Ministro de gobierno Jorge Gardner.

En las festividades patrias de Bogotá, para el año de 1941, el mayor Guzmán habla públicamente en nombre de la Policía.

El 28 de octubre de 1941, "El Espectador", en los Comentarios de Emilia, le hace un gran elogio al insigne oficial de la policía, cuando dice con respecto a la historia de la policía que se acaba de publicar: "Es mucho más interesante esto de lo que puede imaginarse a simple vista. A través de esta historia, simple y sencilla, sin literatura alguna y totalmente imparcial, el esfuerzo realizado a través de cincuenta años por todos los gobiernos, para hacer cada día más completa y eficiente la policía en el país, se aprecia como algo de inmensa trascendencia". Son conceptos que nos evitan una apreciación o evaluación desacertada o ponderada inoportunamente, porque consideramos que es, como primer texto de su clase, una pequeña obra, clásica en su tipo para la policía y porque sus méritos no han sido reconocidos ni destacados hasta hoy, cuando ya ha transcurrido un siglo de existencia difícil y con grandes catástrofes.

Durante el año de 1941 (octubre 30), la prensa de Bogotá exalta el escrito histórico del señor mayor y considera la revista que lo contiene, como un "magnífico libro del mayor Guillermo

Guzmán G. y destaca la memoria sobre la policía en nuestras fronteras, cuyas “tres cuartas partes... están custodiadas por la policía nacional”, dentro de la política de colonización del gobierno.

En “El Siglo” – hoja 168 del álbum de Guzmán G. – se encuentran otros datos para la historia, dados por el Dr. Manuel Vicente Jiménez, exdirector de la Policía Nacional. En el folio 169 del mismo repertorio aparece el programa de festejos para el cincuentenario de la Policía Nacional. En la “orden del día” de la Dirección general de la Policía Nacional, para el 30 de octubre de 1941, se congratula al mayor Guzmán G. por la “Historia policial de Colombia” publicado en la revista exclusivamente editada para tal memoria y fecha.

En las “festividades patrias” del año 1942 (julio 20) la respectiva junta de festejos de la Academia de Historia, otorgó la “Medalla cívica” al mayor Guzmán, lo mismo que a otros oficiales y agentes de la Policía Nacional (hoja 185). El mencionado oficial es quien interviene como orador, en representación de la Policía, ante la estatua del General Santander.

En el mes de agosto de 1942, actúa en el homenaje de la policía a los libertadores de la Patria, con el discurso de fondo. (Hoja 187).

En noviembre 1942 se nombra al mayor como director de la “Oficina de seguridad y extranjería” en Barranquilla, quien ocupara hasta este día el cargo de jefe de personal de la policía. (Por segunda vez). En esta capital costeña desarrolló diferentes investigaciones relacionadas con los alemanes acusados como espías nazis.

El gobernador del Atlántico dicta, en febrero 24, el decreto 96 de 1943 (página 199 de su archivo) por medio del cual se establece el control de las radioemisoras del departamento y de Barranquilla, que coloca en manos de la “Sección de extranjería”, entonces bajo el mando del mayor Guzmán. Con respecto a sus eficaces medidas se escribieron elogiosos comentarios en los periódicos de esa época, (“El Heraldo” de Barranquilla y “El Colombiano” de Medellín) durante los meses de febrero y marzo de 1943.

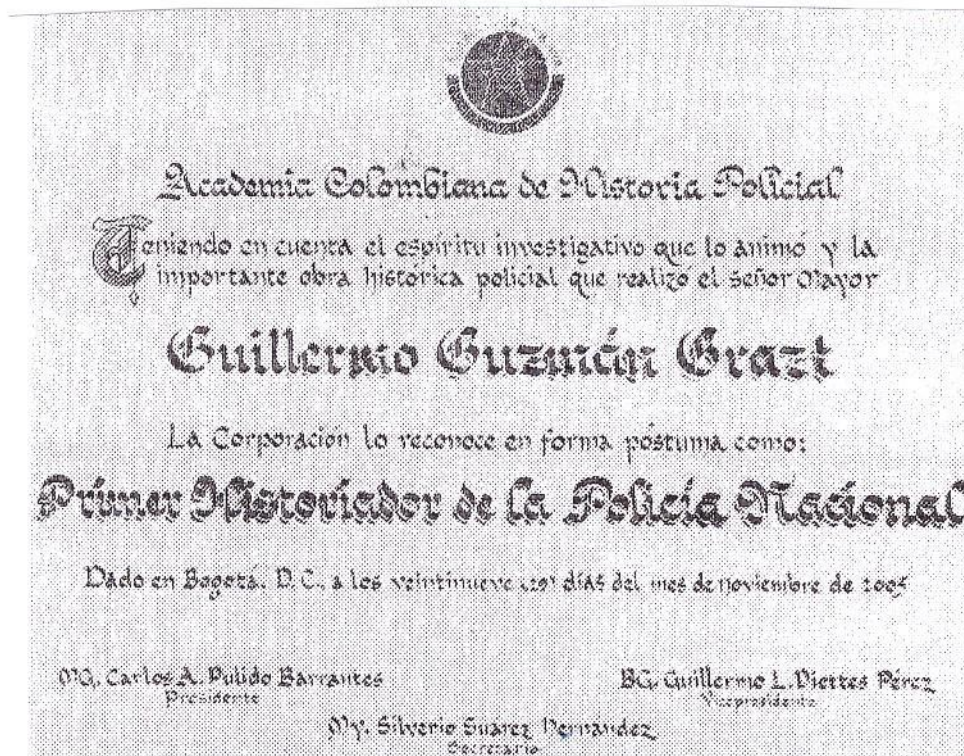
En marzo del año de 1943, según lo informa “El Tiempo” del 2 de mayo, el mayor Guillermo Guzmán contrae matrimonio, por poder, con la encantadora y bella dama santandereana, María Victoria Vélez Ordóñez (Págs. 203 y 210 del archivo mencionado), el 9 de octubre de 1943.

En “El Tiempo” del sábado 12 de junio de 1943 aparece el retiro del mayor Guzmán Gratz; sin embargo, en este mismo periódico se desmiente posteriormente la noticia, a pesar de lo cual el mayor se retira con una actitud poco común y de gran altura ética.

En la orden del día No. 211 de la Dirección General de la Policía Nacional (1 de septiembre de 1943) mediante el artículo 4996, se aceptan las renunciaciones de todos los mayores y un capitán de la Policía, entre ellos el mayor Guillermo Guzmán Gratz. (Pág. 217 del álbum), situación que tuvo su origen en el asesinato del púgil llamado “Mamatoco”, delito del cual fue autor intelectual del mayor de la policía Hernández Soler.

A pocos días de su retiro, en asocio del Dr. Alfonso Botero Rocha, monta en Bogotá una oficina de “asuntos civiles y de extranjeros”. (Bco. Central Hipotecario. Ofic. 402).

Con estas sumarias notas biográficas, como queda dicho, esperamos se despierte en los integrantes de la policía nacional un mayor interés por la tradición institucional, como fundamento del porvenir, y el reconocimiento agradecido para quienes con altura, afecto y conocimiento de su quehacer, dieron lustre a su cuerpo.



## **ALGUACILES Y SERENOS EN COLOMBIA**

Discurso de orden pronunciado por el miembro de número, historiador Hernán Valencia Benavides en la sesión académica de la corporación realizada en el salón de actos de la academia el día 26 de febrero de 2006.

El término alguacil es una de las más de 4.000 palabras árabes que encontramos en nuestro idioma castellano y que tiene su origen desde el preciso momento en que los moros acaudillados por Tarik, se tomaron gran parte de la península ibérica luego de derrotar en la batalla de Guadalete al Rey don Rodrigo en el año 711 de nuestra era.

Inicialmente se decía aluazir cuyo significado era lugarteniente que debe ejecutar las órdenes de los tribunales y juzgados. También significa, un antiguo gobernador de ciudad o comarca con jurisdicción civil y criminal. En la actualidad conocemos como Alguacil a aquella persona que en las corridas de toros precede a la cuadrilla durante el paseo, recibe del presidente las llaves del toril y ejecuta sus órdenes vestidos con el característico traje del siglo XIII.

Los alguaciles aparecen bastante mencionados en el Fuero viejo de Castilla en donde los clasificaban como de cancillería y justicias del Reino y de Corte y Villa. En el campo administrativo desempeñaron las funciones de agentes de los Ayuntamientos y de inmediatos colaboradores de los alcaldes, concretamente en lo atinente a los asuntos de orden social y criminal. Era frecuente que en Extremadura y Castilla les dieran el honroso título de ministros.

Cuando el alguacil se encontraba a bordo de un buque se le denominaba como Alguacil de Agua y el Alguacil de Campo era aquel que se encargaba del cuidado de los sembrados, evitando que la gente los dañara. Se conoció también al Alguacil de Galeones quien en este tipo de embarcación era mayor que un soldado y menor que un alférez. Y finalmente encontramos al Alguacil de Montería que tenía como funciones guardar las telas, redes y demás aparejos de la montería, proporcionando carros y bagajes para llevarlos al lugar donde el Rey ordenara.

### **EL ALGUACIL EN EL NUEVO REINO DE GRANADA**

Resulta grato recordar que cuando por el sistema de capitulaciones un grupo de hombres tomaba bajo su cargo y responsabilidad la tarea de trasladarse desde España a nuestras tierras con miras a fundar pueblos, villas y ciudades, tenían que cumplir con el lleno de algunos requisitos como el tener permiso del Rey, del Supremo Consejo de Indias o más tarde de la Real Audiencia, declarar como realengas las tierras producto de la fundación, trazar la Plaza Mayor, colocar en el centro de ésta el rollo o picota como símbolo de justicia, trazar calles y avenidas, fundar la iglesia junto con otra serie de casas y nombrar las primeras autoridades.

Para dar cumplimiento al último de los requisitos se nombraba al alcalde, a los regidores, al escribano, al alférez real y por supuesto al alguacil que generalmente había sido un antiguo soldado y que debía tener una constitución física aceptable. Le correspondía a éste personaje ayudar a la preservación del orden ciudadano y era el encargado de conducir a la cárcel o picota a los delincuentes, según fuera la gravedad del delito cometido. El rollo o picota era una columna de piedra o de madera que servía para la ejecución de ciertas penas, incluida la de la muerte, pues aquí encadenaban públicamente a los más peligrosos antisociales que iban apareciendo como el terror de la sociedad.

Un tiempo más adelante, concretamente en 1550, se instaló formalmente en Santafé de Bogotá el tribunal de la Real Audiencia, con miras a hacer cumplir a cabalidad con las muchísimas disposiciones emanadas de la corona española, pues recordemos que poco o nada se hacían efectivas, máxime cuando un destacado fundador de ciudades llegó a imponer el criterio de que aquí se obedece pero no se cumple.

De acuerdo a lo anterior, resulta bastante claro el propósito de justicia y legalidad que animaba a los señores Oidores y demás funcionarios, entre los cuales merecen señalada distinción los alguaciles, quienes desde entonces aparecen jurídicamente en el ámbito colonial. Evidentemente, dentro de la Real Audiencia existía el cargo de Alguacil Mayor, que tenía bajo su dirección la jefatura de policía y quién más adelante, debido al crecimiento poblacional, sería ayudado en sus nobles funciones por los conocidos alguaciles menores.

Resulta oportuno recordar aquí, la bellísima frase que adornó el dintel de la recién creada Audiencia y que decía así: “Esta casa aborrece la maldad, ama la paz, castiga los delitos, conserva los derechos, honra la virtud”.

El cuerpo de alguaciles, que como ya dijimos arranca desde la conquista con la fundación de los pueblos y ciudades, entre sus muchas acciones debían cumplir estrictamente con el encargo de recaudar los impuestos de alcabala, almojarifazgo, media anata y otros que formaban parte de la carga tributaria. A lo anterior agreguemos que como cuerpo de policía tenían que perseguir a los malhechores y vigilar permanentemente la buena marcha de la sociedad respecto a las faenas agrícolas, el porte ilegal de armas y la fabricación y venta de pólvora.

Los Oidores de la Real Audiencia que entre otras funciones tenían las de jueces, iban siempre precedidos a sus trabajos por el alguacil, que también vestía de negro, iba con la cabeza descubierta, el sombrero de tres picos en la mano izquierda, en tanto que en la derecha sostenía una vara negra como signo de autoridad, que la gente saludaba con profundo respeto. De acuerdo con lo anterior, podemos pensar que cuando el alguacil se dirige detrás del Oidor para acompañarlo a sus distintas labores, sin proponérselo está desempeñando las funciones de lo que hoy conocemos como escolta o edecán.

Desafortunadamente, cuando se empezaron a subastar públicamente varios cargos como los de escribanos, relatores, recaudadores, veedores, tesoreros, alcaldes y alguaciles; la figura de nuestros representantes del orden entraron en franca decadencia, debido a que quienes compraban esas dignidades ya no cumplían estrictamente con su deber y sí en cambio cayeron bajo el tentador espectro del soborno.

## **LOS SERENOS EN LA COLONIA**

Como bien sabemos, a los Oidores los reemplazaron en sus funciones políticas los presidentes y a éstos a su vez los Virreyes como legítimos representantes del Rey en América. Uno de ellos, don José de Ezpeleta que por cierto hizo una gran administración, en mayo de 1791 conformó la Junta de Policía en cabeza del Oidor Juan Hernández de Alba y como miembros de la misma a los señores José María Lozano, Primo Groot, Francisco Domínguez y Antonio Nariño, elementos muy prestantes de la sociedad santafereña.

La mencionada Junta contaba desde sus comienzos con unos grandes colaboradores, que de tiempo atrás eran denominados y conocidos como los serenos o corchetes. Fueron ellos los continuadores de las tareas de los alguaciles, con la gran diferencia de que pertenecían a los más bajos estratos sociales de la colonia. La mayoría de estos hombres habían participado en nuestras guerras civiles y una vez recuperada la paz, libres, sin profesión y sin medios para subsistir, no encontraron otro camino que buscar el nombramiento para este cargo.

“El sereno de la vieja Bogotá era tratado en forma despectiva por todos. Un viejo sombrero de anchas alas, alpargatas raídas, un levita que había pasado por muchos cuerpos y pantalones llenos de remiendos, constituyeron su primer atuendo”.

Prestaban permanente vigilancia durante toda la noche por todas las calles, donde apenas en algunas esquinas se hallaban colocadas unas candilejas. Llevaban como única arma un guayacán y debían soportar valientemente el inclemente frío de las noches sabaneras. Con todo, estos humildes hombres, campesinos en su mayoría, también tenían que gritar las horas en el silencio de las noches, a la vez que anunciaban el estado del tiempo. Y mientras las gentes dentro de sus casas descansaban plácidamente, ellos los guapos serenos, se entregaban de lleno a responder por la seguridad y tranquilidad de esas personas que poco sabían agradecer esas labores.

El servicio de serenos se estableció en todas partes del Nuevo Reino y su sostenimiento se hacía por unas imposiciones vecinales sobre las casas y demás edificios urbanos. Aparte de sus complicadas funciones, ayudaban ellos con toda prontitud a la extinción de los incendios, cargando muchas veces sobre sus hombros pesados toneles de agua. He aquí, se podría pensar, el origen de la policía de bomberos. También colaboraban asiduamente porque las calles y plazas de las ciudades se mantuvieran limpias, contando con la ayuda, según lo dijo un escritor con un poco de humor, de gallinazos, la lluvia, los burros y los cerdos.

Queremos hacer énfasis en la dura y difícil tarea de los serenos, puesto que a medida que transcurría el tiempo, las ciudades y los pueblos fueron creciendo y con ello también creció el número de delincuentes de todos los matices, empeñados en seguir causando muchos males a la sociedad.

Casos bastante complicados se presentaron para estos fieles guardianes del orden como por ejemplo, aquel en que se les exigió dar prontamente con el paradero de los 12 falsos frailes, que en la noche del 30 de enero de 1851 ayudados por un ataúd, sustrajeron del templo de San Agustín una cuantiosa fortuna representada en doblones de buena ley, vasos sagrados y algunos objetos de incalculable valor.

No menos difícil resultó para nuestros serenos tratar de encontrar a los 10 encapuchados que otra noche entraron a la casa del ilustre patricio Florentino González, luego de intimidar a su bellísima esposa doña Bernardina Ibáñez, la otrora adorada y melindrosa mujer del Libertador Bolívar. La casa del doctor González, padre del libre cambio entre nosotros, quedó totalmente desocupada pues como recordaremos, sus muebles y demás pertenencias habían sido traídas de Europa y por tanto, llamaron mucho la atención de los amigos de lo ajeno.

Pero sin lugar a dudas, el gran dolor de cabeza para los serenos o corchetes, lo constituyó el continuo robo que le hacían a los ricos en el aristocrático Barrio de la Candelaria. Evidentemente, se cuenta que durante la época del célebre abogado José Raimundo Russi, los serenos vivían en permanente estado de terror por los incontrolables robos tanto en ese sector capitalino, como en la famosa Calle del Arco. Recordemos que el doctor Russi sacaba de la cárcel sin mayores problemas a numerosos ladrones y por ello se multiplicaba la delincuencia por toda la ciudad.

Los santafereños bastante injustos con aquellos servidores de la sociedad, al ver que poco era lo que a veces se lograba recuperar, no dudaron en tildarlos como cómplices de los robos, sobre todo por su triste y hasta miserable forma de vida. Con base en lo anterior, el 22 de abril de 1852 se fijaron en las esquinas y lugares principales de Bogotá, grandes carteles por medio de los cuales el gobernador de Cundinamarca Patrocinio Cuéllar, anunciaba la insólita determinación de acabar con el cuerpo de policías y serenos, dado que tristemente su Director y un cabo, resultaron seriamente implicados en el robo al distinguido comerciante Alcina y en el asalto a don Andrés Caicedo.

Las funciones policivas entraron entonces a ser desempeñadas por integrantes de las distintas compañías pero por un breve lapso de tiempo, mientras la ciudadanía en general recobraba la confianza en los antiguos servidores de la patria.

Honremos pues, la memoria de alguaciles y serenos como los legítimos predecesores de nuestra gloriosa policía nacional, puesto que fueron ellos quienes con sus defectos, por sus defectos y a pesar de sus defectos, levantaron las columnas sobre las cuales se erigió el edificio de la moral y el orden social, elementos estos tan útiles para el desempeño de las tareas democráticas de una Nación.

## **REVISTA DE LA POLICÍA NACIONAL UN TESORO INSTITUCIONAL**

Intervención del señor Mayor General (r ) Carlos Alberto Pulido Barrantes Presidente de la Academia Colombiana de Historia Policial, en la sesión académica conmemorativa del Nonagésimo Cuarto Aniversario de Fundación de la Revista de la Policía Nacional, acto realizado en el Auditorio General Santander de la Dirección General de la Policía Nacional, el 28 de marzo de 2006

Un hito histórico de la mayor trascendencia, lo constituye la Revista de la Policía Nacional, el más importante órgano de comunicación policial que en el mes de marzo cumplió 94 años de fundada.

Motivo más que suficiente para que la Academia Colombiana de Historia Policial se haga presente en esta sesión académica especial, presidida por el Señor MG Director General de la Policía Nacional, para testimoniar ante el país y la Institución, la meritoria y elevada misión que la Revista ha cumplido.

Indudablemente uno de los tesoros más preciados con que cuenta la Institución lo constituye la Revista. En sus páginas envejecidas por el transcurso del tiempo y hoy ennoblecidas por su portentoso contenido histórico, cultural, periodístico, educativo, gráfico y fotográfico, hacen de ella un documento de incalculable valor.

En sus páginas se registran hechos memorables del transcurrir institucional que nos permiten recrear una época, conocer los personajes que la impulsaron y direccionaron, los actos de valor de sus héroes y mártires, los tiempos de luces y de sombras con sus éxitos, glorias, dificultades y fracasos, así como la legislación y las normas que reflejan su evolución, en fin, es un esencial documento de permanente estudio y análisis que debe orientar el futuro de la Institución.

Esta maravillosa obra que ha perdurado por más de nueve décadas se debe a un excepcional personaje, el Doctor Gabriel González López, Director General de la Policía entre 1911 y 1914, quien con extraordinaria visión e inteligencia la creó el día 14 de Marzo de 1912, honor y gloria a él y nuestro reconocimiento a todos los que la han dirigido con capacidad, inteligencia y espíritu policial, dejando un valioso legado cultural e histórico. Como un homenaje a estos distinguidos personajes, fallecidos unos, ausentes otros y los que hoy nos hacen el honor de acompañarnos, por su importante aporte, por su entrega incondicional, brindémosle un caluroso aplauso de felicitación.

También va nuestro reconocimiento para el equipo de colaboradores que siempre en forma solícita, han contribuido a este edificante y noble propósito, así como a la Imprenta del Fondo Rotatorio de la Policía que durante varias décadas la ha impreso.

Para testimoniar nuestro reconocimiento e imperecedera gratitud, con el Doctor Gabriel González López y los demás Directores de la Revista de la Policía fallecidos, con todo respeto les solicito ofrezcamos un minuto de silencio como homenaje a su memoria.

### **DIRECTORES DE LA REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL**

Dr. Gabriel González	(1912)
No figura nombre	(1913)
No figura nombre	(1914)
Arturo Barrios M.	(1935)
No figura nombre	(1936)
Antonio Bruges Carmona	(1937-1938)
Dr. Nicolás Vargas Leiva	(1938-1939)
Dr. Nicolás Vargas Leiva	(1939)
Dr. Nicolás Vargas Leiva	(1940)
Darío Samper	(1942-1943)
Arturo González González	(1943-1944)
Daniel Arango Álvaro Castaño Castillo	(1945)
Alfonso Peñaranda Ruan Álvaro Castaño Castillo Daniel Arango	(1946-1947)
Eduardo Andrade Jurado José Hugo Ochoa Dr. Carlos Malo Bolaños	(1951-1954)
Eduardo Andrade Jurado	(1952)
Te. José Polanco D. Te. Álvaro Castillo	(1953)

José Hugo Ochoa Carlos Malo Bolaños	(1954)
Te. Ciro A. Camacho G. St. Lino Arturo Girón Trujillo	(1955-1956)
St. Lino Arturo Girón Trujillo	(1957)
Te. Lino Arturo Girón Trujillo	(1958)
Te. Lino Arturo Girón Trujillo	(1959)
Tc. Juan Félix Mosquera Mosquera	(1960)
Ct. Francisco Naranjo Franco Tc. Juan Félix Mosquera Mosquera	(1961)
Ct. Francisco J. Naranjo Franco Ct. José Ignacio Luque Romero	(1962)
Ct. José Ignacio Luque Romero	(1963)
My. Álvaro Gómez Mejía Cr. José Ignacio Luque Romero	(1964)
My. Enrique González Sánchez	(1965)
Ct. Hernando Medina Aldana	(1966)
Ct. Hernando Medina Aldana	(1968)
Ct. Hernando Medina Aldana	(1969)
Tc. Laurencio Ortiz Cabrera	(1970)
Tc. Laurencio Ortiz Cabrera	(1971)
Ct. Jorge Eduardo Esguerra Vélez Ct. Antonio Quiñones Montealegre	(1972)
My. Amadeo Rodríguez Zapata	(1973)
My. Hernando Medina Aldana	(1974)
My. Hernando Medina Aldana	(1975)

My. Hernando Medina Aldana My. Guillermo León Diettes Pérez	(1976)
My. Hernando Castro Conta	(1977)
My. Guillermo L. Diettes Pérez	(1977-1981)
Te. María Victoria Ordoñez Q. Te. Marino Alberto Escobar Rivero	(1978)
Te. Marino Alberto Escobar Rivero	(1979)
Tc. Álvaro Matis Cortes Ct. María Victoria Ordoñez Q.	(1979-1981)
Mg. Víctor Alberto Delgado Mallarino	(1982)
My. Jorge Castillo Rojas Mg. Víctor Alberto Delgado Mallarino	(1980-1985)
Mg. Víctor Alberto Delgado Mallarino	(1983)
Ct. María Victoria Ordoñez Q.	(1984-1985)
Ct. María Victoria Ordoñez De González	(1985)
Ct. María Victoria Ordoñez De González	(1986)
My. María Victoria Ordoñez De González	(1987)
My. María Victoria Ordoñez De González	(1988-1989)
Te. Luz Marina Ortiz Caicedo My. María Victoria Ordoñez De González	(1990)
Ct. Francisco Arturo Navarro Sandino My. Humberto Aparicio Navia	(1991)
My. Humberto Aparicio Navia	(1992)
Tc. Marco Tulio Riaño Beltrán	(1993-1994)
Te. Ximena Ortiz Pinto	(1995)
Ct. Diana Patricia González Alarcón	(1996)

Ct. Diana Patricia González Alarcón	(1997)
Ct. Diana Patricia González Alarcón	(1998)
My. Diogenes Saúl Velásquez Velásquez	(1999)
Ct. Emma Consuelo Araque Rodríguez Ct. Glenda Lucía Munevar Bohórquez	(2000)
My. Yira Mahecha Cruz Ct. Glenda Lucía Munevar Bohórquez	(2001)
Ct. Jacqueline Navarro Ordoñez My. Yira Mahecha Cruz	(2002)
Ct. Carlos Insuasti Insuasti	(2003)
My. John Fernando Huertas Gómez	(2004)
My. Brígida Acosta Romero	(2005)

**REVISTA POLICÍA NACIONAL  
TRIBUNA DE LA CULTURA POLICIAL**

Intervención del Coronel José Vicente Segura Alfonso, Director de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas de la Policía Nacional en la sesión académica en homenaje a la Revista de la Policía Nacional en su Nonagésimo Cuarto Aniversario de Fundación, acto realizado en el Auditorio General Santander de la Dirección General de la Policía Nacional, el 28 de marzo de 2006.

La Revista de la Policía es fiel reflejo del espíritu de la institución, es la policía misma. Sus páginas encierran todo cuanto los hombres que la sirven quieren que ella fuera.

La Revista Policía Nacional de Colombia, primera en su género policial, nació mediante decreto número 39 del 14 de marzo de 1912, por iniciativa del doctor Gabriel González López, Director General de la Policía Nacional en esa época.

Siendo Director de la Policía Nacional el doctor Gabriel González, la Policía Nacional toma nuevos rumbos que inicia la transformación de la Institución en todos sus campos, tanto en lo operativo, docente, administrativo y porque no decirlo en el campo editorial, dando impulso a esta primera publicación que el mismo le dio el 14 de marzo del año antes mencionado.

El doctor Gabriel González López nació en el municipio de El Agrado-Huila, el 19 de julio de 1875, sus padres don Joaquín González y doña Delfina López, casado con doña Leonor Casas, de cuya unión tuvieron dos hijos, quienes murieron siendo niños, aflicción que siempre llevó el doctor González.

Hizo sus estudios en el colegio San Bartolomé de Bogotá. Se graduó de abogado en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y desarrolló paralelamente el periodismo, la poesía y la abogacía.

De carácter sensitivo, dado al estudio y a la reflexión, su genio aparentemente reposado y sereno, mostraba en el fondo un carácter decidido, enérgico y firme, sus maneras elegantes, su fino humor, su cortesía y esa cálida ternura humana hacían de él un gran compañero.

En él se conjugan cualidades de inteligencia y de temperamento muy especial. Predicador del lema “servir y no servirse” sancionaba inflexiblemente a quien faltara a los reglamentos.

De él se conoce la máxima: “La fuerza al servicio del derecho, el derecho al servicio de los hombres; los hombres al servicio de La Patria y la Patria entera a los pies de Dios”.

El 14 de enero de 1911 fue nombrado Director General, por el Presidente Carlos E. Restrepo. Desempeñó este cargo hasta el 30 de junio de 1914.

El doctor Gabriel González López a más de sus ejemplares ejecutorias administrativas, demostró su brillante capacidad académicas con la creación en firme de la primera Escuela de policía y Detectives, Banda de músicos; organizó la instrucción civil conservando la instrucción militar y creó la oficina de Estadística.

La Revista para el doctor González López, fue uno de sus mayores realizaciones. Según el texto del citado decreto: “El objeto de la Revista era el de servir de órgano de publicidad de la Policía Nacional; estar destinada exclusivamente a los intereses y marcha de este cuerpo, y a poner al corriente a las demás autoridades de la República y al público en general, del movimiento orgánico y estadístico de la Policía y del curso de los asuntos en que ella interviene, siempre que estos no sean de carácter reservado.”

Las primeras ediciones de la Revista dedicaban sus páginas a la transcripción de resoluciones y decretos de importancia institucional, discursos pronunciados por el director general y estadísticas de la actividad policial.

Poco a poco se fueron incorporando valiosos artículos escritos por verdaderos eruditos, no solo de temas policiales, sino también en el campo de la literatura, la geografía, la historia y demás áreas del conocimiento. Escritos que contribuyeron para que la Revista Policía Nacional sea hoy una de las más importantes tribunas de la cultura policial.

En Septiembre de 1935, bajo la dirección del doctor Andrés Rocha, reapareció la publicación con el número 117; luego de haber permanecido suspendida durante 4 años. Este año marca una nueva era dentro de la evolución temática de la revista, al publicarse artículos de carácter científico y literario; se exhibe la novedad de carátula con fotografía en dos colores. A partir del número 140 se emplea papel esmaltado de alta calidad.

Las ediciones continuaron entregándose al público mensualmente hasta el mes de diciembre de 1947 cuando se publicó el número 252, que fue el último de la revista de la primera época.

Superadas estas dificultades, en octubre de 1951, vuelve a la luz pública la “Revista Policía Nacional”, con el número (1) de lo que se conoce como “segunda época”, se dispone de igual manera que la página editorial será expresión fiel del pensamiento de la Dirección General.

En el editorial del primer ejemplar de esta época, el Teniente Coronel Alberto Gómez Arenas, Director de la Policía Nacional, manifestó que mientras se adelantaban las tareas de reconstrucción de la Policía Nacional después del nefasto 9 de abril de 1.948 se hacía necesaria la presencia de un órgano de información institucional.

Cuando por decreto número 1814, de julio de 1953 firmado por el señor presidente de la República de Colombia Teniente Coronel Gustavo Rojas Pinilla dispone que la Policía Nacional ingrese como cuarta fuerza al Ministerio de Guerra, igualmente la publicación institucional asume su denominación bajo el nombre de Revista “Fuerzas de Policía” , hasta la

edición número 81 de 1960 y a partir de la edición número 82 del mismo año, nuevamente se registra como revista de la Policía Nacional de Colombia.

En 1961 se funda la sección de impresos y publicaciones, dependencia responsable de la edición de la revista; de esta manera, dicha publicación adquiere solidez y estabilidad.

Con esta medida se estableció que la revista circulara trimestralmente y a partir de 1978 se publica una separata adicional denominada "Suplemento institucional" que consignaba las actividades desarrolladas por cada unidad de policía durante el mes correspondiente. Dicha publicación permaneció hasta el año 1985.

En 1989 circuló el número 208, primer ejemplar a color de la Revista Policía Nacional de Colombia.

En 1997 se cambió el formato a tamaño estándar y se introducen importantes cambios en su diseño y diagramación.

Aquella publicación que surgiera como un documento de 16 páginas; en la actualidad es elaborada técnicamente siguiendo los avances del diseño y el periodismo; posee un formato estándar y sus 80 páginas son impresas a todo color en papel brillante; con unas secciones enmarcadas dentro de la política institucional.

La misión de la Revista Policía Nacional ha sido, desde el 14 de marzo de 1912, elaborar una publicación institucional mediante un eficiente empleo de los recursos, con óptima calidad en su contenido y la utilización de un lenguaje que llegue al suscriptor, brindando al personal policial la información necesaria para fortalecer su formación intelectual, técnica, científica y ética.

En esta dirección, la Revista Policía Nacional será una publicación que llegue a todos los integrantes de la Institución, que sirva de guía, difunda los adelantos tecnológicos y científicos, las políticas institucionales, los cambios estratégicos, y los valores que necesita el hombre policía para el cumplimiento de la misión policial.

Actualmente, este medio de comunicación institucional, es una dependencia del Grupo de Comunicaciones Estratégicas de la Policía Nacional, encaminada con la constante labor de evolución y cambios que requiere toda publicación; para un óptimo desempeño, en la difusión de la información.

Que por necesidades de la Dirección General de la Policía Nacional se conformó un comité editorial para garantizar la calidad del contenido temático y de la presentación, mediante la revisión de cada uno de los artículos que van a ser publicados en la Revista Policía Nacional de Colombia.

Se procedió a la conformación de un Comité Editorial asesor para la Revista Policía Nacional.

Según Resolución número 01132 del 26 de Abril de 2005, el Comité Editorial de la Revista

Policía Nacional de Colombia quedará integrado por las siguientes personas:

Jefe de Comunicaciones Estratégicas  
Jefe Oficina de Planeación o su delegado  
Jefe Revista Policía Nacional  
Profesional Revista Policía Nacional  
Delegado Director General  
Profesional delegado Oficina de Planeación.

Uno de sus objetivos era reunirse periódicamente para seleccionar, debatir y trazar los temas más convenientes que se tratarían en la Revista conforme a las directrices trazadas desde la Dirección General, velar porque el plan temático a cumplir apuntara al pensamiento y lineamientos del Gobierno Nacional.

Otra de las estrategias tomadas por el mando institucional para el mejoramiento desde el punto de vista conceptual como gráfico, era la de rodearse de profesionales calificados para su eventual elaboración, donde los procesos editoriales y de mercadeo estén acorde a las necesidades del cliente interno y a las normas de redacción y estilo que actualmente manejan las principales publicaciones del país.

Al iniciar cada trimestre, la Oficina Revista Policía Nacional envía comunicación a los comandos de departamento y escuelas de formación solicitando piezas periodísticas sobre los avances y logros alcanzados e invitando al personal para que anuncie sus artículos. Igualmente sugiere que el comandante invite a una personalidad regional para que participe en la publicación.

Puede escribir el personal uniformado y no uniformado, en actividad o retiro, que quiera dar a conocer su experiencia profesional o producto de una investigación. Igualmente están invitados todos los profesionales que con sus conocimientos contribuyan aL logro de nuestra misión " brindando al personal de la Policía Nacional la información necesaria para fortalecer su formación intelectual profesional".

La formula editorial de la Revista Policía Nacional está enmarcada actualmente en las siguientes áreas temáticas:

Informe Especial  
Así nos ven  
Para mejorar el servicio  
Comunidad y Policía  
Momentos institucionales  
Seguridad y Bienestar

Ecos policiales

Gestión policial

Nuestra gente

Escalafón de los héroes

Con el objetivo de potenciar las políticas institucionales, la Revista Policía Nacional incluyó para la primera edición de 2005 importantes artículos que dan cumplimiento a las metas estratégicas propuestas como:

- Divulgación del Plan Cobertura y la nueva estructura orgánica territorial de la Policía Nacional.
- Fortalecimiento del servicio de Policía Comunitaria, con la publicación de los parámetros que se seguirán en este sentido, inicialmente en la Policía Metropolitana de Bogotá.
- Divulgación del Plan Estratégico Institucional, para fortalecer la cultura e identidad corporativa por parte de los integrantes de la Policía Nacional
- Divulgación de los aspectos más prácticos e importantes en el Sistema Penal Acusatorio, como estrategia para el mejoramiento del servicio policial.
- Intensificación de las convocatorias en todo el país para vincular a cada una de las unidades policiales con la presentación de artículos para la Revista.

Entre sus publicaciones adicionales se cuenta con la edición del libro de “Directores de la Policía Nacional de Colombia 1891-2005”, el cual implicó un largo proceso de investigación liderado por la Academia Colombiana de Historia Policial y el grupo de profesionales de la Revista.

La presentación de este libro estuvo a cargo del actual Director de la Policía Nacional señor Mayor General Jorge Daniel Castro Castro, quien destacó y consideró que es justo traer a la memoria y dejar como hechos perennes los avances trascendentales que alcanzó la Policía Nacional bajo el liderazgo de los diferentes directores generales, a quienes les correspondió respaldar y consolidar los proyectos que le dieron vida a la Institución.

En la inconstante trayectoria por efectos de los convulsionados hechos de la historia del país que ha tenido la Revista de la Policía Nacional desde su publicación, 26 de marzo de 1912, le ha servido sus periodos de receso, para cobrar un mayor aliento y mejorar su orientación. Conservando su objetivo de servir a los intereses de la institución.

Este objetivo grande y fuerte de suyo, ha tenido la pertinaz inspiración de todos los Directores que heredaron su orientación sin que ninguno se haya apartado de su primitiva concepción, a pesar de los contradictorios momentos nacionales que ha tenido el país en este lapso.

Ni los cambios de gobierno, ni Comandantes de la Fuerza, ni los directores de la Policía Nacional, han modificado la línea de conducta inicial, y está bien que así sea, pues de otra manera, sería desvirtuar su fin y su destino, a los cuales ha sido fiel por el objeto y por la tradición.

Al cumplir el nuevo año la revista su director, cuerpo de comunicadores y demás colaboradores, rinden un especial tributo de admiración al doctor Gabriel González, su fundador, y le renueva con sangre fresca y fecunda los postulados “de servicio institucional”.

Y para sus próximas ediciones, promete intensificar lo técnico, lo científico y lo profesional, sin perder de vista de las fuentes históricas con exaltación de los hechos de los grandes hombres de la patria, teniendo especial lugar para las artes y las letras y recibiendo con beneplácito la colaboración de todas la entidades y personas que quieran vincular su nombre al servicio institucional.

## **REVISTA POLICÍA NACIONAL SU PLUMA, CINCEL DE LA PALABRA**

Intervención del Teniente Coronel (r) Hernando Medina Aldana, Miembro de Número, en homenaje a la Revista de la Policía Nacional, al conmemorarse el Nonagésimo Cuarto aniversario de su fundación. Acto realizado en el Auditorio de la Dirección General de la Policía Nacional, el día 28 de marzo de 2006.

Nunca había pensado que Dios me concediera estar aquí frente a tan selecto auditorio en la celebración de los 94 años de la revista Policía Nacional de Colombia.

Espero poder compartir con ustedes hoy algunas de las cosas que he aprendido, casi siempre a fuerza de equivocarme.

Cuando tuve el honor de dirigir la Revista, hoy me viene a mi mente, recuerdos gratos que quedaron impresos en cada una de sus páginas en las que su papel exhala el fresco aroma de pulpa de los árboles, acompañadas por el penetrante sabor a plomo de los linotipos, alternando por el sonido inspirador del tecleo de la máquina de escribir junto a legendarios libros y eruditos diccionarios, porque... leer es caminar.

Todo este desorden colocado sobre la madera oscura pero honrada de la mesa de redacción, donde el tiempo contabiliza una carrera contra el reloj, es el lugar donde pensamos para escribir a nuestros policías una porción de cultura depositada en los más recónditos lugares de la patria.

Ahora si comprendo al gran filósofo de la antigüedad Marco Tulio Cicerón, cuando escribía, que: "*Pensar es como vivir dos veces*" y, yo con todo respeto diría, que mucho mas..., por eso, les invito a que me acompañen a pensar ahora:

¿Qué significa la Revista de la Policía Nacional en su contexto cultural, periodístico y dogmático?

En realidad las páginas de la revista de la Policía han construido, moldeando la historia del hombre policía, guiándolo, estimulando su pensamiento, levantando y penetrando en el corazón a través de varias generaciones. Luego, no siempre todas las palabras se las lleva el viento.

La Revista de la Policía Nacional, es el poder de la palabra, es el poder de la idea, es el arte de la comunicación, es la tribuna de la filosofía policial.

La Revista siempre se ha caracterizado en su cuidadosa labor de redacción y corrección de estilo, mediante el aforismo: "Entre dos explicaciones, elige la más clara; entre dos formas, la más elemental; entre dos expresiones, la más breve."

En la Revista nos impusimos la faena de relieves, los valores de Colombia: héroes, policías, literatos y profesionales que fueron desfilando en nuestras ediciones con la exposición de sus biografías y la exaltación de sus méritos.

Nos consta que universidades, investigadores de la historia, profesores de centros docentes, periodistas y centenas de intelectuales, acogieron con beneplácito esta labor, por que los diferentes artículos y biografías, profundos y a la vez sintéticos, consignaban hechos que no aparecían en los textos de historia, ni en libros al alcance de las mayorías.

Es más, los artículos de nuestra revista han sido primicias, escritas por policías, hombro a hombro con los más altos exponentes de la cultura colombiana, y que con seriedad y profesionalismo siempre hemos diferenciado: entre el rumor y la noticia.

Años atrás, emprendimos la tarea de recorrer el país en todas direcciones para presentar a los lectores, un panorama completo de la historia, la geografía, la cultura y hechos trascendentales de la realidad, así como de cada departamento de Colombia con estudios ágiles, veraces y actualizados, que se constituían no solo en ricas fuentes de información, sino verdaderas obras de consulta. Todo este caudal de informaciones motivó cálidos elogios a nuestra Revista, provenientes de una exigente opinión pública.

La publicación casi centenaria ha demostrado un carácter polifacético al utilizar otros canales de la comunicación social, mediante la realización de campañas para mejorar el vocablo POLICIA debido a la expresión peyorativa como algunas veces la opinión pública lo etiqueta, pero ocurre lo más paradójico, cuando el ciudadano común requiere protección policial, ahí sí, se revierte el termino con verdadero clamor: "Policía ayúdenme"

La revista siempre preocupada por la imagen institucional ha emprendido una serie de campañas entre ellas, la denominada "El Policía Alfabetizador", su objetivo consiste en estrechar más las relaciones entre la Policía y la comunidad, siendo la semilla para que años más tarde se creara la Policía Comunitaria.

Luego, hacia el año de 1972, la revista acuña la famosa frase del filósofo y educador Pitágoras: "*Educad al niño y no será necesario castigar a los hombres*". Realmente esta campaña impacto en todos los estamentos y, el mensaje hizo eco, representado en la disminución de las estadísticas delictivas en los adolescentes.

En ese mismo año, nace en la Revista el programa de televisión titulado: "*Caso juzgado*", que como se recordara, escenificaba las valerosas acciones de la policía colombiana en la lucha contra el crimen organizado.

Ahora bien, ubiquemos nuestra Revista en el contexto periodístico de la Nación.

Su lugar en el periodismo Colombiano, ha dado un salto de calidad en los últimos años, hoy podemos ver en la Revista de la Policía Nacional un periodismo más investigativo, que aporta, que educa y que además es más objetivo colocándose a la altura del periodismo digital; ello

nos permitiría, sugiero muy respetuosamente, hacer de nuestros lectores, la red más grande que se tenga conocimiento de corresponsales de policía en Colombia.

Pero todo esto, y tenemos que reconocerlo, es producto de un país en el cual gozamos de plenas libertades, de un gobierno respetuoso de la libertad de expresión, de los medios de comunicación y de los trabajadores de prensa, así como de sus derechos a la información.

Los periodistas juegan un papel fundamental para fiscalizar nuestro accionar policial. En consecuencia, periodistas y policías constituyen un sólido binomio con una misma misión: Velar por la vida, honra y bienes de la comunidad.

Ahora, analicemos la influencia de la Revista en la conformación de destacados historiadores policiales, entre ellos y apartándome de toda adulación, sobresalen: Guzmán Grazt, Rodríguez Zapata, Camacho Leyva, Delgado Mallarino, Echeverri Ossa, Londoño Cárdenas, Pulido Barrantes, Murcia Florián, Diettes Pérez, Castillo Montenegro, Rincón Rincón, Girón Trujillo, y Álvaro Castaño Castillo. Mis excusas si he omitido alguno.

La Revista, ha sido la cuna del historiador policial; hacia el año 1944 el recordado catedrático en Derecho de Policía doctor Roberto Pineda Castillo, (q.e.p.d.), quien era una institución de dentro de nuestra institución, refiriéndose al Jefe de redacción de la Revista de Policía Nacional de ese entonces, Álvaro Castaño Castillo, decía:

“...en la revista dolíamos, en artículos que puede repasarse en las páginas de la Revista de la Policía Nacional de la falta de investigaciones históricas y que pusieran de presente los orígenes y la evolución de nuestras instituciones policiales... no era fácil comprender el accidentado curso de nuestra fuerza pública, por falta de un relato fidedigno y detallado, para gestar la historia de nuestra policía. Continúa Pineda Castillo: “No sabíamos que a pocos pasos de nosotros, y para la fecha de nuestro artículo, Álvaro Castaño Castillo se aprestaba a cometer la obra por cuya ausencia nos dolíamos y cuya composición reclamábamos insistentemente, fue así, como este joven jefe de redacción de la Revista de la Policía, Álvaro Castaño Castillo, aun no doctor en derecho y ciencias, hizo el lanzamiento de su didáctica obra, titulada: “La Policía su origen y su destino”.

Gracias doctor Álvaro Castaño Castillo, por su erudita investigación histórica, la cual nos ha permitido a las generaciones policiales, conocer aun más nuestra institución, porque, recordemos que: “No se puede querer lo que no se conoce.”

Usted doctor Álvaro Castaño Castillo con su ejemplo, abrió la brecha de la investigación histórica policial como el decano de los Historiadores de la Policía, Nacional de Colombia, cuya beta no dejaremos perder. Gracias nuevamente.

Y, para terminar quiero hacer una confesión en esta deshilvanada disertación: hoy, no dispongo de otra herramienta que la palabra. Tengo otra presea que es la memoria. Con una en cada mano he venido esta noche, creyendo que, quizás, sólo quizás, después de todo, mi herida causada por dolor de patria, sí cerrará... y un día cualquiera despertaré con una

cicatriz que luciré orgulloso, ante la liberación de muchos de mis policías lectores de la Revista Policía Nacional, víctimas de la violencia.

Para ellos en su cautiverio, una voz permanente de esperanza de sus compañeros, periodistas y editores policías.

**GENERAL DEOGRACIAS FONSECA ESPINOSA  
-HOMENAJE PÓSTUMO-**

Intervención del mayor general Jorge Daniel Castro Castro, director general de la Policía Nacional y miembro honorario de la Academia, en el homenaje póstumo al general Deogracias Fonseca Espinosa, ceremonia realizada en el Centro Religioso de la Policía Nacional el 28 de abril de 2006.

Me dirijo a Ustedes en momentos en que lamentamos la muerte del señor General Deogracias Fonseca Espinosa; homenaje que se convierte en la mejor ocasión para la reflexión y por sobre todo, para el reconocimiento.

Por ello, considero de vital justicia y equidad auscultar las memorias policiales y de nuestra vida nacional para extraer de sus páginas y rendir tributo de gratitud perenne, a quien consideramos que con su obra y su gestión contribuyó, en su momento, a darle lustre y prestigio a nuestra Policía Nacional y por su supuesto, a la Institución donde desarrolló su carrera profesional como es el Ejército Nacional.

Sí bien su exitosa trayectoria profesional inicia desde su ingreso a las filas del Ejército Nacional, mi remembranza se sitúa el 15 de septiembre de 1954, hace 51 años, cuando bajo el fragor y los cambios de una de las más convulsivas y agitadas etapas de nuestra historia contemporánea fue asignado el Señor General Fonseca en el cargo de comandante de Las Fuerzas de Policía y asumió, con gran éxito, la apasionante como exigente empresa de consolidar la organización de nuestra Policía Nacional.

Desde aquella fecha y bajo el direccionamiento del Señor General Fonseca, la Institución experimentó un vertiginoso e incontenible proceso de desarrollo que partió de la incorporación de la Policía como Cuarta Fuerza, pasando luego por la consolidación del escalafón de carrera de Oficiales y Suboficiales y en su condición de Miembro de la Junta Militar de Gobierno, propuso y logró que un Oficial de Policía fuera designado como Director de esta Fuerza.

Con estos tres logros sentó, para siempre, sólidas bases y profundas raíces que han permitido ubicar a la Policía Nacional en el lugar preponderante que hoy ocupa.

El armonioso e incontenible progreso, de ese momento, sí bien es cierto, es la respuesta a una política definida y ordenada de desarrollo institucional, no lo es menos que su consolidación se debe en gran parte, al espíritu emprendedor y a la identidad de pensamiento y de doctrina que ligaba al señor General Fonseca con la Policía, quien entendió y asumió como propia la gran empresa de conquistar para este estamento el sitio de honor, respeto y consideración del que hoy goza en el concierto nacional e internacional.

Quiero detenerme en un aspecto fundamental como es el hecho trascendental de haberse designado como Fuerzas de Policía y mucho más importante, que bajo el direccionamiento del señor General Fonseca esta condición, en ningún momento afectó el objeto y el fin de

nuestra misión policial y la civilidad de su naturaleza, por el contrario, le significó el retraerla de la dirección de gobiernos locales, el darle un orden nacional a la organización y a la jurisdicción, el sustraerla de los avatares políticos, y el reafirmar nuestra condición de servicio público de orden estatal; aspectos que permitieron, reiniciar nuestro camino fortalecidos por la solidez de nuestros principios éticos y doctrinarios y con una férrea disciplina, la cual, fue afianzada por la formación militar del señor General Fonseca y le significó el que hoy sea una Institución disciplinada, con valores y con historia.

Por encima de cualquier otra consideración, quiero señalar que esa identidad de pensamiento se reflejó en el hecho que nunca dejó de ser Comandante de Policía y sin temor a equivocaciones, puedo afirmar que esa condición de primero ser policía que Presidente contribuyó a los logros que alcanzó en su momento nuestra Institución.

Las tres grandes vertientes ya señaladas, si bien son los aspectos que afianzaron el proceso de profesionalización del personal de la entonces Fuerzas de Policía, no menos importantes son las ejecutorias en otros espacios, las cuales debo señalar en este escenario, porque demuestran la visión que tenía el señor General Fonseca sobre la misión de la policía, su ámbito de actuación y la importancia del bienestar del personal para alcanzar sus objetivos.

En este recuento es loable indicar la expedición del Decreto orgánico de los Comandos y Unidades de Policía; la reglamentación de la carrera y escalafón de Suboficiales, agentes y personal civil de las Fuerzas de Policía; la expedición del decreto que asigna el juzgamiento del personal de la Policía Nacional, por actos del servicio, a la jurisdicción militar y el decreto que señala la dotación del personal del Comando General y las funciones del mismo

En materia de comunicaciones gestionó la construcción de la repetidora de transmisiones Alto del Cable, la instalación de la Red General de Radio de las Fuerzas de Policía y la instalación de la red urbana del Distrito Especial de Bogotá como lo fue en la Estación Cien.

En la búsqueda afanosa por la profesionalización del personal dio inicio a la creación de la Escuela Gabriel González, la ampliación de la Escuela Jiménez de Quesada, la construcción de la Escuela de Suboficiales, la Estación de Relevos en los predios de Suba y el Cuartel de Carabineros del Norte en la autopista.

También se le atribuyen innovaciones importantes como la creación de la Policía Vial, la organización de la Caja de Sueldos de Retiro y reorganización del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, al igual que la construcción de la primera "Estación Modelo", de cuartel para la Quinta Estación de Policía en el sector central de Chapinero.

Las palabras pronunciadas, al momento de asumir su cargo de comandante de policía, demuestran el cariño y el compromiso irrestricto que estaba asumiendo, el cual materializó con las ejecutorias señaladas y muchas otras durante el periodo que ejerció el cargo de Comandante de la Fuerza de Policía y que continuó desarrollando siendo parte de la Junta Militar

Estoy convencido que al leer un aparte de su discurso de posesión y de las palabras de despedida a su retiro, todos los aquí presentes sabrán dimensionar la importancia de haber contado dentro de nuestras filas con tan ilustre representante del Ejército Nacional porque refleja todo lo que significó para la Institución y para Colombia.

Señala en un aparte:

*“...presentó mi cordial saludo a todos los funcionarios de la Institución, tanto uniformados como civiles, por la que siempre he sentido una viva simpatía y a la que llevo hoy en el mejor de los ánimos, para guiarla hacía la meta de su prestigio y su grandeza. Con mano firme, serena voluntad y decisión inquebrantable, procuraré desde mi puesto de Comando, mantener siempre dentro de ese marco de aspiraciones a la noble entidad que se me ha confiado”*

De igual forma, a su retiró de la Policía en 1957 el señor General Deogracias Fonseca Espinosa expresó unas palabras que aún hoy siguen vigentes como son: *“proseguir con empeño vigoroso y creciente la tarea ya iniciada para permitir que el comandante que lo suceda alcance los objetivos propuestos, cuyo cumplimiento, en las próximas etapas, requieren de un esfuerzo individual que no admite excepciones; solo así, será posible llevar a las Fuerzas de Policía al nivel que le corresponde y mantenerlas allí definitivamente”*,

Este era su pensamiento muy coherente con sus actuaciones que le valieron el haber alcanzado todas las metas que se trazó en su vida, a nivel familiar y profesional; coherencia de la cual nuestra Institución también fue beneficiada.

Sea este el momento, en nombre de todos los Policías de Colombia, para extender un saludo de sinceras y sentidas condolencias a su señora esposa Ana María Iragorri Castro, compañera inigualable que compartió la cotidianidad de un camino lleno de sueños, sacrificios y logros, a sus hijos, nietos, bisnietos y familiares y manifestarles, que fue tanto el aprecio e identidad doctrinaria de su esposo, padre, abuelo y bisabuelo con nuestra Policía Nacional, que no dudó en transmitir esos valores a su familia, razón por lo cual, hoy tenemos la satisfacción de contar en nuestras filas con un nieto y un bisnieto del señor General Fonseca: el Mayor Mario Fernando Guerrero Fonseca y el Subteniente Andres Mauricio Moreno Guerrero, Fieles representantes de quien no dudó en ningún momento de la importancia de la Policía como Institución y de los valores que ella representa.

Este inolvidable momento, en el que se conjugan y se funden en un estrecho abrazo el glorioso pasado representado en el Señor General Deogracias Fonseca Espinosa y el promisorio devenir de Instituciones como las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, es un incomparable marco para reafirmar, en su memoria, el compromiso de quienes servimos a los intereses de la Nación y reiterar la identidad de principios y objetivos que han caracterizado nuestra compartida actividad.

**GENERAL DEOGRACIAS FONSECA ESPINOSA  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,  
COMANDANTE DE LAS FUERZAS DE POLICÍA  
Y MIEMBRO HONORARIO DE LA ACADEMIA**

Trabajo realizado por el mayor general Carlos Alberto Pulido Barrantes, Presidente de la Academia Colombiana de Historia Policial, el 28 de marzo de 2006.

Como un homenaje a su memoria, a su meritoria carrera y a su trascendente paso por la Policía Nacional, se escriben estas líneas sobre su vida y obra del distinguido general de la República, presidente de Colombia y comandante General de las Fuerzas de Policía.

Este tolimense, nació en la ciudad de Ibagué el 21 de marzo de 1908, sus primeros estudios los hizo en el Colegio San Luis y se graduó de bachiller en el Colegio San Simón de su ciudad natal.

Ingreso a la carrera militar y el 29 de Diciembre de 1929 le confieren el grado de Subteniente, a partir de ese instante inicia un recorrido por gran parte de la geografía nacional al servicio de Colombia y de su ejército en arma de infantería. Su primer destino es el Batallón de Infantería No.11 acantonado en Popayán; posteriormente en el Batallón de Infantería Huila No. 19 que actuaba en la Región Cauca, la Tagua y Puerto Asís (Alto Putumayo). En 1932 le correspondió desembarcar, efectuar penetración, combatir en Quepí, fue herido en acción de guerra, durante el conflicto en el Perú. Cuando se perdió el contacto con las Fuerzas Peruanas le fue asignada la misión de conseguirlo y conservarlo, en cuyo desarrollo tuvo varios encuentros con el enemigo, digno de mención es el puesto No. 17 y el de Nazareno, por los cuales mereció mención especial en la orden general como reconocimiento a sus actos de valor.

Después de este heroico servicio continuo su paso por varias unidades militares como Camilo Torres, Pichincha, Codazzi, Boyacá, Nariño y Santander, comandante del puesto de Tarapacá.

El 9 de abril de 1948 defendió con firmeza y decisión los intereses de la ciudad de Cúcuta, evitando el desorden, el incendio, el saqueo, el pillaje y la destrucción a que estaban siendo sometidos las ciudades y los campos, se desempeñó como Jefe de Estado Mayor y Comandante de la Tercera Brigada en el grado de Coronel. No sin antes haber sido alcalde de las ciudades de Tumaco (Nariño) y de Pradera (Valle).

El primero de abril de 1954, asciende al grado de Brigadier General y es nombrado como Inspector General de las Fuerzas Armadas.

## **COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS DE POLICÍA**

Era tanta la preponderancia y trascendencia de la Policía durante el gobierno militar del Teniente General Gustavo Rojas Pinilla, que se designa a un general como Comandante de las Fuerzas de Policía, cuyo nombramiento recayó en la persona del Brigadier General Desgracias Fonseca, (por Decreto 2652 de 15 septiembre de 1954) quien asume el día 15 de septiembre de 1954 hasta el 20 de diciembre de 1957.

Es de recordar que durante el gobierno del General Rojas Pinilla, la Policía Nacional pasó del Ministerio de Gobierno a depender del Ministerio de Guerra como cuarto componente de las Fuerzas Armadas denominándose Fuerza de Policía, según decreto 1410 del 10 de julio de 1953. Y como la época más fructífera de la Policía Nacional, puede afirmarse que la Policía inició una nueva etapa de progreso y profesionalización.

Durante el comando del General Desgracias Fonseca en las Fuerzas de Policía, la policía continuó por el camino de la consolidación de su estructura, formación profesional, disciplina, nivelación prestacional de apoyo logístico y de bienestar de sus integrantes. Así lo confirman las siguientes realizaciones.

La infraestructura física de las instalaciones se vio grandemente favorecida en las siguientes construcciones:

Repetidora del cable, en los cerros orientales de Bogotá, con lo cual se mejoró notablemente las comunicaciones de la Policía y por ende sus servicios. Con una red general de radio que enlazaba 16 divisiones (hoy departamentos de policía) por el sistema de radio, voz y televisión y una red urbana para Bogotá (Estación 100). Con comunicación con Radio Patrullas, 50 motocicletas y 50 carabineros, de dotados con equipos receptor transmisor.

Pabellón de la Escuela de Agentes de Tuluá, el puesto de policía del Cerrito Valle, el Picadero de la Escuela de Cadetes General Santander, e iniciación de la capilla para la misma; casino de suboficiales en Melgar, reforma el casino de suboficiales en Bogotá.

Creó y dispuso la construcción de la Escuela de Policía Gabriel González López en el Espinal Tolima, que posteriormente fue destinada a la formación de granaderos.

Cuarteles y Comandos de la División Tolima en Ibagué y de la División Chocó

Cuartel de Carabineros del Norte en la autopista y Reten del Guavio. Cuartel de la primera división.

Ampliación de la Escuela Gonzalo Jiménez de Quesada.

Adquisición de la finca “Potrero de las Mesas” en Villavicencio para construir la Escuela “Eduardo Cuevas”. Allí también funciona el Comando de Policía Meta.

En las reformas emprendidas para reorganizar la institución se destacan las siguientes:

- Creó los cursos de 5 y 6 de bachillerato en la Escuela General Santander y establece el grado de Alférez.
  - Creo la Policía vial, hoy Policía de Carreteras. La Policía de Aduanas, incremento la Policía Infantil.
  - Reorganizo la carrera profesional de los Suboficiales y su escalafón.
  - Reglamente las dotaciones de personal correspondiente al Comando General y las funciones del mismo, así como la organización de los comandos y unidades de las Fuerzas de Policía.
  - Reorganizo el escalafón de oficiales de la Policía.
  - Estableció el escalafón del personal civil de las Fuerzas de Policía y sin escala de sueldos.
  - Elaboración de los cuadros de material de guerra, equipo, ganado y vehículos.
  - Estableció las normas sobre clasificación, denominación de grados policiales y sueldos.
- Con ellos se comienza la eliminación de los cuerpos departamentales de policía con miras a la nacionalización que se constituyo en 1960.
- Durante su comando se4 realizaron los primeros juegos deportivos interesuelas de cadetes, la Policía obtuvo el segundo puesto a un punto de la Armada Nacional.
  - Reglamentó los tribunales de honor, como medida disciplinaria.
  - Reglamente el uso de armas, explosivos y municiones de las fuerzas de policía.
  - Formó parte de comisiones especiales a las Repúblicas de Venezuela, Ecuador y de misiones militares en los Estados Unidos de América.
  - Siendo comandante de las Fuerzas de Policía, el día 1 de abril de 1957 es ascendido el grado de Mayor General y posteriormente cuando se encontraba en uso de buen retiro el Gobierno Nacional lo asciende al grado de General Honorario de la República de Colombia con fecha 3 de diciembre de 1994.

## **PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

Las circunstancias de orden político y de orden público que vivió el país, dieron lugar a que el General Rojas Pinilla, Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y Presidente de la República, hiciere dejación del cargo, el 10 de mayo de 1957, siendo reemplazado por una Junta Militar de Gobierno, integrada por los militares de más alto rango que ocupaban importantes cargos en el gobierno.

La Junta quedó constituida así: Generales Gabriel Paris Gordillo, Ministro de Guerra, Rafael Novoa Pardo, Comandante del Ejército, Desgracias Fonseca Espinosa, Comandante de las

Fuerzas de Policía, Luis Ernesto Ordóñez Castillo – Jefe del Servicio Nacional de Inteligencia Colombiana, sic-, y vicealmirante Rubén Piedrahíta Arango – Ministro de Obras de Públicas.

En Estas condiciones el Mayor General Desgracia Fonseca, se constituyo en el primer Director que ocupó simultáneamente Comando de las fuerzas de policía y la presidencia de la República, hasta el día 20 de diciembre de 1957, cuando nuevamente fue trasladado al ejército, siendo reemplazado por el Coronel Quintín Gustavo Gómez Rodríguez, quien asumió el comando el 1 de enero de 1958.

La Junta Militar de Gobierno, que rigió los destinos del país de 10 de mayo de 1957 el 7 de agosto de 1958. Llevo a cabo una destacada labor en beneficio del país de la paz, la democracia, cumplió en forma discreta y moderada los 14 puntos de gobierno propuestas al país el asumió el mando, con un trabajo de carácter nacional dejado de partidismo y de lo sectario. Llamó a la reconciliación a los dos partidos políticos tradicionales, porque el mismo General Rojas Pinilla anotaba que “era necesario para la salud nacional conserva los partidos tradicionales y extirpe la violencia”, una vez “sellada la paz y el orden”, los civiles deberían volver a tomar las riendas del poder y desde él “restaurar heridas” ocasionadas por la lucha y las fuerzas armadas retornan a los cuarteles. “.

La Junta Militar convocó el constituyente primario a un plebiscito popular para dar reconocimiento al “Frente Nacional” que permitió a los dos partidos políticos gobernar alternativamente al país durante 16 años.

Igualmente la Junta Militar organizó y garantizó las elecciones del mes de mayo de 1958, los que se realizaron en libertad, orden en la cual resultó elegido por el liberal Alberto Lleras Camargo.

Durante el gobierno Militar, la Policía obtuvo la admiración y el respeto ciudadano y tomó un rumbo definido hacia la profesionalización ya con anterioridad en 1956.

El General Rojas Pinilla había manifestado al país: “Hoy a la policía se la quiere, se le respeta y se la llama. Y se ha conseguido dar garantías a todos los ciudadanos. Eso sería casi suficiente para justificar este gobierno. La policía es un orgullo de las Fuerzas Armadas y un orgullo del país.”.

La Junta Militar de Gobierno y en especial el Mayor General Desgracias Fonseca Espinosa, entendieron y comprendieron la misión de la policía y a pasos de la militarización y excesiva disciplina a que fue sometida, respetaron su filosofía y funciones.

## **UN POLICIA COMANDANTE DE LAS FUERZAS DE POLICIA**

El 2 de mayo de 1958, en vísperas de elecciones se presentó un hecho insólito que fue el intento de golpe entre la Junta Militar de Gobierno, por parte de militares y algunos mandos policiales, la cual fracaso, dando lugar al relevo de mando policiales y por primera vez se consulto las verdaderas necesidades, deseos e inquietudes de quienes integraban la institución, para lo cual los integrantes de la Junta Militar que realizaban un consejo de gobierno el día 7 de mayo con los ministros de gobierno y de guerra en lo que se debatía la

grave situación que una vez más, por crisis de mando volvía a padecer la Policía, llamaron la entonces Teniente Coronel Bernardo Camacho Leyva, a quien se le preguntó qué pasaba en la policía y cuál sería el medio para restablecerlo sin traumatismos al servicio de la ley y la nación, él sin pensarlo dos veces y a pesar de estar frente a militares y a quien había sido comandante de policía, sin vacilación que con firmeza y en forma certera manifestó que había tenido el Cuerpo de Policía y que la única manera de corregir tantos errores era entregando la dirección a la misma Policía.

Como era de prever la respuesta no fue del agrado de algunos militares, sin embargo después de sopesar la situación y ante la firmeza del Coronel Camacho deciden entregar el mando a un oficial de Policía, el Teniente Coronel Saulo Gil Ramírez Sendoya, que aunque provenía de la infantería de marina, tenía la experiencia policial de casi 7 años y la antigüedad suficiente para desempeñarse como Comandante de las Fuerzas de Policía.

En esta determinación tan importante el apoyo decisivo del general Desgracias Fonseca que conocía mejor que los demás la idiosincrasia policial y el servicio tan especial que este prestaba.

Por tales razones a partir del 8 de mayo de 1958 la Policía era por primera vez comandada y dirigida por un oficial de la Institución, compromiso serio y delicado. Este reto de reconstruir la institución y de imprimirle la fuerza de su propio destino, que se ha cumplido con cultura y dignidad.

Al asumir la Presidencia de la República el Doctor Alberto Lleras Camargo, el General Desgracias Fonseca, al igual que los demás integrantes de la Junta Militar de Gobierno, solicitaron su retiro de las Fuerzas Militares, cumpliendo con altura y dignidad la palabra empeñada ante el país.

El General Desgracias Fonseca, vivió por largos años junto a su numerosa familia, acompañado por su distinguida esposa doña Ana María Igarri Castro con quien compartió 69 años de vida matrimonial y sus doce hijos 28 nietos y 22 bisnietos. Se caracterizó por ser un militar a carta cabal, un meritorio policía, un padre ejemplar de grandes principios y valores morales.

Durante su vida recibió numerosas condecoraciones, honores y reconocimientos del Gobierno nacional de las Fuerzas Militares y de Policía. Fue nombrado Presidente Honorario de la Academia Colombiana de Historia Policial, al igual que del capítulo Valle del Cauca.

El General Deogracias Fonseca Espinosa falleció el 25 de marzo de 2006, a las 10:55 en la ciudad de Santiago de Cali, en la casa de campo "El Remanso" ubicada en el kilómetro 11 de la carretera al mar en el corregimiento de San Miguel. En sus honras fúnebres como expresidente de la República se le rindieron los honores correspondientes, la Policía Nacional en cabeza de su Director General ofreció un acto religioso en que exalto su memoria y la Academia Colombiana de Historia Policial expidió una resolución como homenaje a su recuerdo y meritoria obra.

## **General DEOGRACIAS FONSECA ESPINOSA ( q. e. p. d.)**

Trabajo presentado por el señor Miembro de Número Brigadier General (r) Guillermo León Diettes Pérez Vicepresidente de la Academia el 30 de abril de 2006.

Justo es rendir un tributo de admiración y respeto a quien nos permitió el honor de llevar el nombre y la representación de la Policía Nacional, ocupando el cargo de Presidente de la República.

Se trata del señor Mayor General Deogracias Fonseca Espinosa, sobre quien a manera de homenaje, presentamos esta breve reseña.

### **Biografía mínima**

Nació en Ibagué (Tolima) el 21 de marzo de 1908, en el hogar formado por don Jesús Fonseca Camargo y su esposa la señora Erisinda Espinosa Espinosa. Adelantó sus estudios en los Colegios San Luis Gonzaga y San Simón de la capital musical de Colombia y recibió su grado de bachiller en este último centro educativo, en el año de 1927.

Ingresa luego a la Escuela Militar de Cadetes José María Córdoba y dos años después recibe la estrella correspondiente al grado de Subteniente en el Arma de Infantería.

Inicia así su carrera militar y después de adelantar los cursos normales para sus ascensos, lo llevan a prestar sus servicios en diferentes guarniciones del país como: Junín, Huila, Camilo Torres, Pichincha, Codazzi, Mixto, Juanambú, Boyacá, Santander y Nariño, estos son los nombres de algunos batallones que aparecen en los registros militares como unidades en las cuales desarrolló importantes tareas.

Pero, hay un hecho de especial significación en su carrera: durante el conflicto con el Perú, el 16 de mayo de 1933 tiene participación directa en la Batalla de Güepí, donde fue herido en combate; luego es destinado a la guarnición de Tarapacá. Más tarde ocupa el cargo de alcalde en los municipios de Pradera (Valle del Cauca) y de Tumaco (Nariño).

Continuando con su brillante carrera militar, ocupó los cargos de Jefe de Estado Mayor de la Tercera Brigada y luego pasaría a ocupar el Comando de la misma; Inspector General de las Fuerzas Militares y cumple misiones diplomáticas en Chile y en Venezuela.

Contrajo matrimonio con la dama caucana Ana María Iragorri Castro y de esta unión nacieron 12 hijos, varios de los cuales han ocupado muy altos cargos, tanto en entidades nacionales, como fuera del país.

### **Su traslado a la Policía.**

El Teniente General Gustavo Rojas Pinilla, quien ostentaba el cargo de Presidente de la República, decidió trasladar al General Deogracias Fonseca Espinosa en comisión a nuestra Institución y lo nombró como Comandante de las Fuerzas de Policía (así se denominaba el cargo que hoy se conoce como Director General de la Policía Nacional). Este hecho se produjo con fecha 15 de septiembre de 1954 y en el cargo permaneció hasta el 20 de diciembre de 1957.

### **Su labor en la Policía.**

Si revisamos el registro de los hechos históricos en nuestro Cuerpo Policial, encontramos varias anotaciones que vale la pena destacar y que pretendo resumir a continuación:

- Con base en las órdenes del Presidente de la República, Teniente General Gustavo Rojas Pinilla, se hace efectiva la incorporación de las Fuerzas de Policía, como Cuarta Fuerza componente de las Fuerzas Armadas.
- La Policía sale del Ministerio de Gobierno y pasa a depender del Ministerio de Guerra.
- Se comienza la eliminación de los cuerpos departamentales de Policía y por tanto se dan algunos pasos para la nacionalización de la institución.
- Se dictan medidas importantes para la profesionalización de los mandos policiales, se ordena su apartidismo y la elaboración de un solo escalafón en el cual se incluirían los oficiales que venían formando parte de la jerarquía policial, ubicándolos con relación a los ya existentes, oficiales egresados de la Escuela de Cadetes de Policía General Santander.
- Se organiza la sección de bachillerato con dos compañías de Cadetes para los cursos 5º y 6º en la Escuela General Santander.

### **Presidente de la República.**

El tiempo transcurría normalmente. Sin embargo, el gobierno denominado "de las Fuerzas Armadas" empezó a debilitarse hasta el punto que el Teniente General Gustavo Rojas Pinilla, conocido como el Jefe Supremo y Presidente de la República, resolvió hacer dejación de su cargo y entregarlo a una Junta Militar conformada por los Oficiales de mayor antigüedad y que, por tanto, ocupaban cargos de importancia en el Gobierno.

Rojas Pinilla conformó la Junta, conocida luego como la de "Los Quíntuples" e integrada así: Generales Gabriel París Gordillo – Ministro de Guerra- , Rafael Navas Pardo – Comandante del Ejército-, Deogracias Fonseca Espinosa – Comandante de las Fuerzas de Policía-, Luís Ernesto Ordóñez Castillo – Jefe del Servicio de Inteligencia Colombiano, SIC hoy DAS - y Vicealmirante Rubén Piedrahita Arango – Ministro de Obras Públicas-. Después de su nombramiento, los posesionó, les entregó el mando y abandonó el país.

En esta forma, el General Deogracias Fonseca Espinosa, pasó a ser el único Oficial Comandante de las Fuerzas de Policía, en servicio activo, en ocupar la Presidencia de la República.

La Junta Militar, en consecuencia, gobernó desde el 10 de mayo de 1957 (caída del gobierno del Teniente General Rojas Pinilla) hasta el 7 de agosto de 1958.

El papel de la Junta Militar fue muy importante. Asumieron el control civil y militar del país; cumplieron sus labores en forma discreta y sin mayores protagonismos; restablecieron el orden y el normal ejercicio de las libertades y derechos ciudadanos; se comprometieron a entregar el poder a quien resultara ganador en las siguientes elecciones. Mientras tanto se reorganizaron los partidos políticos con base en un pacto entre conservadores y liberales; nació el denominado Frente Nacional para que los dos partidos gobernarán en forma alternativa por períodos de cuatro años y por eso, como antes dije, entregaron la Presidencia el 7 de agosto de 1958 a don Alberto Lleras Camargo.

Los Quíntuples, tan pronto entregaron el mando, se retiraron del servicio activo y pasaron a la reserva. Cada uno de ellos se dedicó a sus asuntos particulares y nuestro General Deogracias Fonseca, se radicó en Cali (Valle) con su familia.

### **Deogracias Fonseca y la Academia de Historia Policial.**

Con mucho orgullo recuerdo mi primer acercamiento directo al señor General Deogracias Fonseca Espinosa.

Como uno de los afortunados fundadores que soy de la Academia Colombiana de Historia Policial, encontrándome en el cargo de Comandante de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, en 1993, se me ocurrió la idea de fundar el primer Capítulo correspondiente de la Academia en todo el país.

Pedí al Teniente Coronel (r) Hernando Grisales Ramírez, Presidente de los Oficiales en Retiro residentes en el Valle del Cauca, que me acompañara a visitar al Señor Exdirector General de la Policía en su residencia. Nos recibió con sencillez y amabilidad. La charla estuvo matizada de agradables recuerdos y anécdotas de su vida profesional. Le confesé mi propósito de fundar el Capítulo, le solicité que nos acompañara y le dije que, por derecho propio, le correspondía ser el Presidente Honorario de la Corporación. Una sonrisa amable y la confirmación de su asistencia, fueron la respuesta a mi invitación.

El 14 de octubre de 1993 fue la fundación del Capítulo Valle del Cauca, de la Academia Colombiana de Historia Policial. El acto protocolario y la posesión de los fundadores se llevó a cabo el 4 de noviembre de 1993, en el Auditorio de la Policía Metropolitana de Cali. El señor General Deogracias Fonseca Espinosa se posesionó en presencia de los invitados entre quienes estaban los doctores Carlos Holguín Sardi y Rodrigo Guerrero Velasco, Gobernador del Departamento del Valle y Alcalde de la ciudad de Cali, respectivamente.

Como fundadores del Capítulo, además del Gobernador del Departamento y del Alcalde de Cali, me acompañaron: Teniente Coronel ( r ) Hernando Grisales Ramírez (quien fue elegido Presidente), Coronel Luis Alberto Rojas Merchán, Coronel ( r ) Ciro Alfonso Camacho Gómez, Teniente Coronel José Jairo Idárraga Ospina, Mayor Javier Martínez Oribe, Mayor ( r ) Elías Forero Zambrano, Capitán Gustavo Adolfo Cevallos Lara, Capitán ( s ) Fabio Enrique Flórez Vera, Teniente ( s ) Adriana Patricia Calle Rodríguez, Teniente ( s ) Orlando Murcia Chavarro, Teniente ( s ) Néstor Jalil Monroy Atía y Teniente ( s ) Beatriz Eugenia Ardila De la Torre.

### **Sus últimos años.**

Como antes registré, el señor General Fonseca se radicó en Cali con su familia.

Allí permaneció, rodeado además del cariño y respeto de sus conciudadanos y compañeros de armas.

El pasado 21 de marzo, el Expresidente de la República y Excomandante de las Fuerzas de Policía, Mayor General Deogracias Fonseca Espinosa, había cumplido 98 años de edad.

Murió el sábado 25 de marzo y sus exequias se llevaron a cabo en la Catedral Metropolitana de Cali, con la presencia del Ministro del Interior y Justicia, del Ministro de Defensa Nacional (llevaron la representación del Presidente de la República), del Comandante General de las Fuerzas Militares y de los Comandantes de las Fuerzas y del Director General de la Policía Nacional.

## HOMENAJE A LA IGLESIA CATÓLICA

Intervención del señor Mayor General ( r ) Carlos Alberto Pulido Barrantes, Presidente de la Academia Colombiana de Historia Policial, en la sesión académica realizada en el Auditorio General Santander de la Dirección General de la Policía Nacional, el 3 de mayo de 2006.

En estos días, como sucede periódicamente, la Iglesia Católica es objeto de especulaciones sobre la vida de Jesús, especulaciones que en la mayoría de las ocasiones no persiguen otro fin que el económico y comercial, mediante la publicación de libros y películas novelada como “El Código Da Vinci” y “El Evangelio de San Judas”, que, en nada pueden afectar el ser real de Dios ni la fe del creyente verdadero.

Esta circunstancia convierte esta sesión en ocasión propicia para que la Academia Colombiana de Historia Policial, haga oír su voz de respaldo, de reafirmación de la Fe en Cristo y en su Iglesia y manifieste los sentimientos de respeto y amistad para quienes rigen los destinos eclesiales y guían espiritualmente a los católicos del mundo y especialmente a los colombianos.

Cómo no recordar hoy, la marcada importancia de la Iglesia en las Fuerzas Militares y la Policía Nacional instituciones que desde su nacimiento han recibido el influjo de su doctrina, de su apoyo espiritual y social, así como el trabajo persistente y callado de abnegados sacerdotes, religiosos y religiosas cuyo nombre se recuerda con afecto y gratitud tal como ocurre en la Policía Nacional con la madre María de San Luís que durante varias décadas se dedico con amor y devoción a ayudar y auxiliar a los policías enfermos y a brindar apoyo y bienestar a la familia policial.

Enhorabuena nuestro académico de número y orador de turno, Teniente Coronel Hernando Medina Aldana, eligió como tema de la disertación conmemorativa del primer año de Pontificado de Su Santidad, la rememoración de los orígenes familiares del Sumo Pontífice y bajo el título de “Benedicto XVI, hijo de un Policía”, nos recuerda como en el proceso formativo del hoy Vicario de Cristo en la tierra se entrelazan y conjugan dos instituciones de servicio a la comunidad de las cuales todos nos sentimos profundamente orgullosos, la Iglesia Católica y la Policía Nacional.

Dios quiso que en el seno del sencillo hogar de un Policía naciera el Jefe de la Iglesia Universal, y que esta fuera la oportunidad para formar su carácter y orientar desde su nacimiento la vocación pastoral bajo el influjo y el vivo ejemplo de su padre, entregado al servicio de sus semejantes y de su patria.

Para la Policía Nacional y su Academia es un privilegio contar en esta sesión con la distinguida presencia de su Excelencia el Obispo Castrense Monseñor Fabio Suescún Mutis, los capellanes de la Fuerza Pública y demás dignos representantes de la Iglesia a quienes queremos rendirles el tributo de admiración por la trascendental obra espiritual que realizan a favor del pueblo colombiano y su Policía Nacional, así como a los jóvenes seminaristas que inician su actividad pastoral, muchos de los cuales, serán en el futuro, apoyo fundamental en el mantenimiento de los valores de la sociedad colombiana y de los miembros de nuestra institución.

## **SU SANTIDAD BENEDICTO XVI HIJO DE UN POLICÍA**

Discurso de orden pronunciado por el Miembro de Número, Teniente Coronel (r) Hernando Medina Aldana en la sesión académica realizada en el Auditorio General Santander de la Dirección General de la Policía Nacional, el día 03 de mayo de 2006.

Qué privilegio tan grande que Dios me ha concedido de ser por unos instantes un modesto e inmerecido mensajero de los Policías de Colombia, ante la majestad del mundo católico, representado en esta ocasión por la persona de Su Santidad Benedicto XVI, Guardián Universal y Maestro de la fe cristiana y, más cuando nos aprestamos a conmemorar su primer año de edificante Pontificado.

Ante especial responsabilidad y honor que adquiero al frente de tan selecto auditorio, el que en verdad me ha dado el bagaje para tratar de elaborar esta disertación dictada desde lo más profundo de los corazones de mis compañeros policías y, que con gran regocijo hemos titulado:

### ***“Su Santidad Benedicto XVI, hijo de un Policía”.***

Anterior Reflexión impregnada por la inquebrantable devoción a DIOS nuestro señor, origen de toda ley y de toda justicia, y a la incurable obsesión por la palabra Patria, toda vez que en el escudo de nuestra Policía Nacional de Colombia, honrosamente se acuña los vocablos filosóficos: “DIOS Y PATRIA”.

Anterior filosofía, que los hombres que hemos sido dignificados por el altísimo honor de portar las armas de la República para la defensa de la sociedad y de la soberanía nacional, estamos obligados a mantener incólumes los principios, “Dios y Patria” porque en ellos está el derrotero de nuestros actos y la línea directriz de nuestra conciencia, que con voz imperativa nos exige el máximo respeto a nuestros semejantes, a la constitución y a las leyes,

La misma historia nos muestra como DIOS y la PATRIA son la luz del mundo.

No hubiera podido prescindir del anterior preámbulo cuando nos disponemos a rendir un cálido homenaje al líder universal de la iglesia católica su Santidad BENEDICTO XVI y a su padre Joseph Ratzinger, (q.e.p.d), consagrado Comisario de la Policía Alemana.

Por ello, es preciso primeramente conocer de cerca, la meritoria trayectoria sacerdotal de quien ha sido llamado a ocupar la Silla de San Pedro, su Santidad Benedicto XVI, hijo de un policía, quien nos ha demostrado objetivamente el fruto de los desvelos de su padre autor de sus ejemplares valores morales e intelectuales; bases sólidas para consolidarse – muy merecido- como el nuevo dirigente que orientará muchas maniobras geopolíticas y la vida ética y espiritual de mil doscientos millones de seres humanos.

Alonsius Joseph Ratzinger, jerarca universal de la iglesia católica, hoy Benedicto XVI: Nadie conoce las defecciones y el drama de la Iglesia de nuestro tiempo con mayor dolor que este hombre discreto, de origen sencillo y procedente de la rústica Alta Baviera, Alemania. Nació en Marktl am Inn - un 16 de abril de 1927. Sábado Santo. Sus padres se casaron algo mayores.

Su padre era agente de policía con el Grado de Comisario y su madre trabajaba como cocinera en los hoteles de la ciudad de Munich.

Sus padres se vieron obligados a hacer muchas renunciaciones para que los tres hermanos pudieran estudiar George, Joseph y María.

Era una familia bastante pobre, y su padre económicamente tenía que arreglárselas como podía para complementar el sustento a su familia de cinco personas; por lo cual dictaba clases de latín, historia y Religión Católica; ocupación sin perturbar su tiempo como Comandante de la Gendarmería de uno de principales estados de la baja Baviera, Alemania

Así, en ese clima, aprendieron a vivir con sencillez, siendo felices con poca cosa.

Joseph Ratzinger a sus 11 años fue alentado por su pastor a entrar al seminario. Después de algunas dudas de su familia por motivos financieros.

En 1939 el seminario al que asistía fue convertido en un hospital de guerra, por lo que el joven estudiante volvió a vivir con su familia,

En 1941 fue enrolado en las Juventudes Hitlerianas, a pesar de que nunca fue miembro del partido nazi. Era una obligación que los directores del colegio podían inscribir a sus alumnos de forma automática, los seminaristas fueron alistados. Como otros jóvenes alemanes de la época, Ratzinger fue reclutado por el Ejército y estuvo destinado en una unidad antiaérea. En los últimos meses de la guerra desertó, y también como otros, acabó en un campo de prisioneros con la meta de retomar sus estudios como seminarista. Se jugó la vida. Fue liberado del campo en junio de 1945.

Luego, tanto él como su hermano George ingresaron nuevamente al seminario y se reencontraron felizmente con la doctrina religiosa. En la festividad de San Pedro y San Pablo, 29 de junio de 1951, su hermano y él reciben la ordenación sacerdotal.

Mientras tanto ¿cuál era el panorama en la nación alemana? Con la llegada del nazismo, la actitud de los alemanes hacia el papel de la Iglesia en la vida cotidiana empezó a cambiar; la familia Ratzinger era trasladada permanentemente. Estas mudanzas fueron causadas directamente por la resistencia pacífica del padre del joven Benedicto al nazismo, que le acarreó deslealtad de algunos de sus subalternos al igual que degradaciones e inestabilidad familiar, razón por la cual George el hermano del Papa, actualmente sacerdote en el Vaticano decía "Mi padre fue un enemigo enconado del nazismo porque creía que era incompatible con nuestra fe»

Cuando Hitler llegó al poder, su padre sentenció: "¡es la guerra, necesitaremos un refugio!".

Conozcamos algo más de su padre el Comisario RATZINGER: entremos de su mano en la dulzura del que fue su hogar paterno. Su padre, el Comisario RATZINGER, era un hombre recto y estricto, de gran talla, miembros robustos y postura imponente de convicciones religiosas inquebrantables y advertía y emitía juicios muy acertados sobre aquella situación que estaban viviendo y sobre el ejercicio de la autoridad policial. Hizo todo lo que pudo por retirarse del servicio a tiempo, porque era totalmente contrario al Tercer Reich, no ejerció ninguna clase de oposición en público sostenía que los seres racionales deben ser gobernados por la razón, no por la voluntad del que manda, al respecto decía: "La voluntad, sin la razón, es pasión o capricho; y el capricho o la pasión gobernando, son arbitrariedad y tiranía, por que los policías siempre soñamos con una nación libre, regida por las normas del derecho y nunca por la ilegalidad, luego Dios es origen de toda ley y de toda justicia".

En efecto, todo aquel que reconozca que existe una ley moral inmutable, reconocerá al mismo tiempo que deben proceder de este principio las leyes, la paz pública, la buena dirección y el buen orden de las cosas humanas.

Al Comisario Ratzinger se le llegó a considerar como el filósofo de la policía, no obstante, a su convulsionada Alemania, él tenía la esperanza de transmitir sus experiencias ante nuevas generaciones policiales.

Siempre rechazó las arbitrariedades de la policía secreta denominada "Gestapo", creada el 23 de Abril de 1933 por Hermann Goering; entidad que luego fue acusada y condenada por crímenes contra la humanidad en el juicio de Nuremberg. Luego, este abnegado servidor policial, a sus 60 años de vida, obtiene el retiro de su brillante y expuesta carrera policial a la que le dedicó toda una juventud, con la satisfacción de haber protegido con honestidad y firmeza a su comunidad rural. Cinco años después. En su casa de campo, rodeado de sus hijos y esposa, entrega su alma a Dios con un balance de su obra como católico, como policía y como padre de familia del hoy custodio universal de la fe católica: Su hijo Benedicto XVI.

Su Santidad Benedicto XVI, y Comisario Joseph Ratzinger (q.e.p.d.): acepten este modesto pero sincero homenaje de los policías de Colombia. Estamos siempre en permanente compañía espiritual. Nos ha identificado un mismo propósito: proteger la vida, la honra y los bienes de la comunidad.

Su Santidad Benedicto XVI, invocando el alma de su padre, nos apasiona con unción católica, veros surgir majestuoso en las dificultades, ahí esto como los robles con raíces de oro, invicto en el peligro, incansable en la lucha por alcanzar el bien, contundente en la franqueza, tempestuoso ante la injusticia, inagotable en la nobleza y ardiente en la confraternidad.

Y finalmente, Su Santidad Benedicto XVI, ayúdenos para implorar por Colombia, por el imperio del orden y el derecho de donde emanan la cultura y el sosiego; porque se encallen las voces del egoísmo, se extirpe el sectarismo en los corazones y en ellos germine la bondad y el patriotismo; que todos los buenos hijos de la Patria se congreguen en plegaria permanente para que se levante intrépida la bandera blanca de la paz y en ella la esperanza. Que Colombia sea libre y, bendecida en las manos de Dios.

## **RESEÑA HISTORICA DEL OBISPADO CASTRENSE DE COLOMBIA**

Intervención de Monseñor Fabio Suescún Mutis Obispo Castrense de Colombia y miembro honorario de la Academia en la sesión en homenaje a la iglesia católica, acto realizado en el Auditorio General Santander de la Dirección General de la Policía Nacional el 3 de mayo de 2006.

Presento mi efusivo saludo al Señor Mayor General ® Carlos Alberto Pulido Barrantes, Presidente de la Academia Colombiana de Historia Policial, a los distinguidos miembros de la Academia y a los asistentes a esta solemne sesión.

Como Obispo Castrense de Colombia agradezco el homenaje a nuestra Iglesia Católica que hoy de mayo día de la fiesta de la Santa Cruz, ofrece la Academia Colombiana de Historia Policial, cuando se conmemora el primer aniversario del pontificado de su Santidad Benedicto XVI.

El Santo Padre Juan Pablo II quiso dar autonomía al servicio pastoral de los militares y de los policías por las condiciones particulares de su vida. Gracias a él en Colombia como en muchos países del mundo contamos con un Ordinariato Militar para cuidar de manera particular a los militares, policías, a sus familias y a todas las personas vinculadas al sector defensa.

Benedicto XVI, felizmente reinante, ha conocido en su mismo hogar la vida del policía, por ellos nos sentimos unidos a él de manera particular. Como de manera emocionada nos lo acaba de exponer el Señor Teniente Coronel ® Hernando Medina Aldana en el discurso de orden.

Permítame que con ocasión de tan especial evento presente ante ustedes la reseña histórica del servicio pastoral a los militares y policías de Colombia.

### **1.- Los tiempos de la Colonia y la Independencia**

La atención espiritual a los Ejércitos se inicia formalmente en España con el Breve “*Cum sicut Majestatis tuae*” de Inocencio X, dado el 26 de septiembre de 1645. El Papa, a instancias de Felipe IV, crea una jurisdicción eclesiástica especial para los capellanes militares, bajo la dependencia del Capellán Mayor de Su Majestad, y sin dependencia del Ordinario del lugar, pero solo durante el tiempo de las hostilidades, pues una vez cesada la guerra, la atención a las tropas correspondía a los respectivos obispos y prelados de los lugares en donde hubiera cuerpos de Ejército de asiento.

En 1812, cuando se organiza la expedición militar de Santa Fe contra el gobierno federalista de Tunja, figuran como Capellanes los presbíteros Ignacio Torres y Fray Francisco Florido (Franciscano), quien vuelve a figurar como capellán militar el 20 de julio de 1813 y más tarde con las tropas de Nariño en la campaña de Pasto.

En las campañas militares del Libertador Simón Bolívar y de sus ejércitos, desde 1816 hasta 1824 a lo largo de Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, fueron numerosos los capellanes militares, algunos de los cuales encontraron la muerte en los campos de combate, como Fray Ignacio Díaz (sacerdote agustino), capellán del primer Batallón de Cazadores de la Nueva Granada, muerto en el campo de batalla el 7 de agosto de 1819.

El más célebre e interesante religioso, agente activo de los ejércitos regulares, Coronel de la República de Colombia y Capellán General del Ejército Libertador, fue el Dominicano Fray Ignacio Mariño, misionero en Tame desde 1800, quien participó activamente en el movimiento independentista y fue uno de los que firmaron el Acta de Independencia absoluta de Tunja en diciembre de 1813. La ayuda pastoral a los ejércitos de la Independencia no fue exclusiva de los capellanes militares, también colaboraron los sacerdotes diocesanos y religiosos.

## **2.- En los tiempos de la República.**

En 1877 llega al poder Rafael Núñez y busca el entendimiento entre la Iglesia y el Estado, que queda institucionalizado con la firma del concordato el 31 de diciembre de 1887, que se convertirá en Ley de la República en 1888. Este concordato fue renovado en 1928, 1953 y 1973 guardando siempre el artículo que ordena la atención de la Iglesia a las Fuerzas Armadas de la Patria.

A principios del Siglo XX, como muestra del grande entendimiento entre la Iglesia y el Estado, tenemos el hecho que protagonizó el señor Arzobispo de Bogotá, Monseñor Bernardo Herrera Restrepo, quien entregó sus bienes al Gobierno con destino a la creación de la Escuela Militar de Cadetes.

Durante el conflicto con el Perú se destacó el joven sacerdote Pedro Pablo Galindo, Capellán del Ejército colombiano, quien más tarde tendría la misión de organizar, bajo la tutela y dirección del Señor Arzobispo de Bogotá, el grupo de sacerdotes que conformarían el clero castrense para la atención pastoral de las Fuerzas Armadas del país.

## **3.- Jurisdicción Castrense – Vicariato Castrense**

Por el Decreto “*Ad Consulendum Curae*” del 13 de octubre de 1949 de su Santidad Pío XII, fue creado el Vicariato Castrense de Colombia, y como primer Vicario fue nombrado Monseñor Ismael Perdomo, entonces Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia. En adelante el Arzobispo de Bogotá sería, por derecho, el Vicario Castrense. Monseñor Perdomo ejerció el cargo de Vicario Castrense hasta su muerte.

Le suceden en el cargo el Cardenal Crisanto Luque, del 8 de septiembre de 1950 hasta el 7 de mayo de 1959; el Cardenal Luis Concha, del 20 de junio de 1959 al 22 de julio de 1972; el Cardenal Aníbal Muñoz Duque, del 22 de julio de 1972 al 19 de julio de 1984.

Al Cardenal Muñoz Duque, según las orientaciones del Concilio Vaticano II, le corresponde la organización canónica y pastoral del Vicariato Castrense. Para atender más eficientemente a los fieles de las Fuerzas Armadas, solicita el nombramiento de un obispo auxiliar en la persona de Monseñor Mario Escobar Serna y lo designa Vicario Delegado. A la muerte del Cardenal Aníbal Muñoz Duque, ocupa el cargo de Arzobispo de Bogotá y Vicario Castrense el Cardenal Mario Revollo Bravo, del 19 de julio de 1984 al 12 de julio de 1985.

Con el Decreto “*Magno Studio*”, del 25 de marzo de 1985 la Santa Sede separa el oficio de Vicario Castrense de la persona del Arzobispo de Bogotá y establece que el obispo de las Fuerzas Armadas sea un Obispo Residencial, miembro de la Conferencia Episcopal de Colombia, con jurisdicción sobre el personal de las Fuerzas Armadas, uniformados y civiles y sobre sus familias.

#### **4.- Obispado Castrense**

Con la promulgación de la Constitución Apostólica “*Spirituali Militum Curae*” (21 de abril de 1986 y oficializada el 21 de julio del mismo año).

El Sumo Pontífice Juan Pablo II decreto que estas normas fueran explicadas más adecuadamente y según la oportunidad, fueran acomodadas a los tiempos y a los lugares por medio de Estatutos peculiares, aprobados por la Sede Apostólica de cada Ordinariato. Estos estatutos, para el Ordinariato Castrense de Colombia, fueron aprobados el 22 de abril de 1989 y en ellos recibe la denominación de Obispado Castrense.

Esta jurisdicción eclesiástica castrense, con identidad propia, erigida como entidad canónica, autónoma e independiente, con carácter de Iglesia Particular, de acuerdo con la Constitución “*Spirituali Militum Curae*”, tiene una misión clara y definida: “La atención espiritual y pastoral de las Fuerzas Armadas de Colombia, proporcionándoles todos los medios necesarios para su formación y vivencia cristiana y humana”. Esta misión se está realizando siguiendo las normas muy precisas dadas por la Santa Sede y el Estado Colombiano.

Como primer Obispo Castrense fue nombrado Monseñor Víctor Manuel López Forero quien se encargó de organizar el Obispado como una diócesis y de hacerlo marchar de acuerdo con las orientaciones de la Santa Sede y con las exigencias actuales de la pastoral. Monseñor López supo incorporar en la estructura y marcha del Obispado todos los logros y aciertos de los Pastores anteriores dándole el sello y el impulso que requiere la moderna pastoral.

Con el traslado de Monseñor Víctor López a la arquidiócesis de Pamplona, ocupa el cargo como segundo Obispo Castrense de Colombia Monseñor Álvaro Raúl Jarro Tobos, hasta entonces Obispo de Chiquinquirá, quien se posesionó el 15 de agosto de 1997 y desde entonces continuó la línea de sus ilustres predecesores. El 8 de marzo de 2001, ante la

renuncia presentada por Monseñor Álvaro Raúl Jarro Tobos, es designado por la Santa Sede, como tercer Obispo Castrense, Monseñor Fabio Suescún Mutis, hasta entonces Obispo de Pereira.

El Obispado Castrense de Colombia tiene la misión de evangelizar las Fuerzas Armadas del País y cuenta en la actualidad con 180 sacerdotes, capellanes en el 70% de las Unidades Militares y de Policía. Tiene un Seminario Mayor donde se forman 52 jóvenes para ser capellanes. De ellos 13 pertenecen a las filas de la Policía Nacional, 7 a las del Ejército y dos a la Armada Nacional.

Nuestro plan de pastoral (2003-2010) tiene el lema: “En Tu nombre Señor Lanzamos las redes para que tú seas conocido, amado e Imitado”.

Queremos con el espíritu de Jesús de Nazaret y de su Evangelio fortalecer nuestros fieles, policías y militares para que como discípulos y apóstoles de Jesucristo trabajen en la construcción de una patria reconciliada, libre, segura y en paz.

**IN MEMORIAM  
DOCTOR VIRGILIO OLANO BUSTOS  
PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD BOLIVARIANA  
Y MIEMBRO HONORARIO DE LA ACADEMIA**

Intervención del señor Mayor General (r) Carlos Alberto Pulido Barrantes, Presidente de la Academia Colombiana de Historia Policial, en la sesión académica realizada en el auditorio Roberto Pineda Castillo de la Escuela de Cadetes de Policía General Santander el 25 de julio de 2006.

La Academia Colombiana de Historia Policial, ante el luctuoso hecho que aflige a la familia de las academias, sociedades e instituciones científicas, culturales, artísticas y de la historia, en esta solemne sesión, quiere manifestar su profundo dolor por la infausta desaparición del Doctor Virgilio Olano Bustos, Miembro Honorario de la Academia.

Fue el Doctor Virgilio Olano, un ser excepcional que, durante su prolífica existencia, con amor y devoción, se entregó en cuerpo y alma al servicio de Colombia, en sus múltiples facetas de médico, diplomático, compositor, músico, poeta, orador, escritor, aviador, internacionalista, académico e historiador, resaltando en todos los campos por sus brillantes ejecutorias y por el ímpetu, la constancia y el perfeccionismo con que emprendía y finalizaba cada tarea.

Hombre de mente universal cuyas condiciones de sabiduría, conocimiento y talla intelectual solo se encuentran en seres extraordinarios como Él; estaba igualmente dotado, de especiales calidades para la comprensión y el acercamiento a todos los seres humanos. Nada le era ajeno, ni el cuerpo ni el espíritu de la raza humana.

Todos los que le conocimos y tuvimos la gran fortuna de disfrutar de su personalidad carismática, de su amistad cálida y cercana, de su generosidad sin límites y del afecto que solo él sabía prodigar, nos sentimos afortunados legatarios de una infinidad de gratos recuerdos que perduraran para siempre en nuestras mentes y en nuestros corazones.

Admiró, respetó y amó a nuestra Policía Nacional y siempre se sintió orgulloso de pertenecer a nuestra Academia. Su última participación activa como orador principal fue el 16 de mayo de 2005, en el aniversario de nuestra Alma Mater, con el tema "Bolívar y Santander" exposición magnífica y brillante como todas las suyas, que dedicó con cariño a los alféreces y cadetes de la Escuela.

En su memoria, se ha colocado la silla de académico con el crespón negro simbolizando que su presencia estará con nosotros.

A su distinguida y apreciada familia, nuestros sentimientos de amistad y solidaridad.

Rindamos un homenaje a este maravilloso hombre y mientras ofrecemos un minuto de silencio, elevemos una plegaria al Altísimo por su eterno descanso.

**QUINCAGESIMO QUINTO ANIVERSARIO  
CURSO IX DE OFICIALES  
PROMOCION “JUAN JOSE RONDON “**

Por el académico correspondiente Coronel (r) Gilberto Antonio Fernández Castro, Mayo 2006
---

Cual impetuosos corceles con la fogosidad de la juventud e ideales que nos forjaron, salimos a devorar llanuras y montañas, poblados y urbes tras la meta final, enfrentamos con altivez sus obstáculos amamos nuestra institución, y nuestras ilusiones iluminaron ese camino para recorrer y nos infundieron valor para enfrentar con éxitos rotundos los destinos de ella.

Corría el año de 1.950, la Policía Militar reemplazaba a la Policía Nacional en Bogotá y cuerpos de policías departamentales y municipales ejercían sus labores en el resto del territorio patrio, en algunos casos con la colaboración de oficiales de carrera en comisión y, en los demás, con mandos seleccionados y nombrados por los gobiernos locales y, por tal motivo, sin formación académica. La Policía Nacional se reducía a Bogotá y los Territorios Nacionales, antiguas Intendencias y Comisarías. Y como es dominio de la historia de Colombia, a raíz de los funestos hechos del 9 de abril de 1.948, de un plumazo el gobierno central dio de baja a la casi totalidad de los integrantes de la Policía Nacional., salvándose solo un puñado de ilustres oficiales y un grupo de cadetes que acudieron a la defensa de el Palacio de la Policía, antigua Dirección General y del Palacio Presidencial, a sangre y fuego. Aquella fecha luctuosa fue cuna de la violencia rural y el terrorismo que aún nos azota

El Gobierno Nacional trazó su política y programas para la reorganización de la Policía y con los ejemplos de otras fuerzas, un selecto grupo de alféreces y cadetes fue reclutado en la Escuela Militar y en la Academia Militar de Ramírez , transformándolos en los primeros brigadieres dirigidos por Carlos Tomás Beltrán Cala , como su primer Brigadier Mayor, quien dejara en nuestra formación y en la historia de la Escuela, relevantes huellas de disciplina, capacitación militar, espíritu de sacrificio e institucional y cabal estructuración para el servicio.

Ingresamos ciento veinte aspirantes incorporados en las principales regiones del país, muchos de insuperables condiciones, pero por desgracia, la politiquería que como siempre ha demostrado ser nefasta para la Fuerza Pública, a través de uno de los incorporados, acosa con ensañamiento a quienes juzga no son de la confianza del partido de gobierno hasta dar al traste con su permanencia y priva a la Policía de magníficos exponentes que hubieran sido orgullo Institucional. El 17 de diciembre de 1.950 recibimos el grado de sub-comisarios a prueba 75 aspirantes y pocos días después, seis compañeros más.

De acuerdo con los estatutos vigentes, un año más tarde nos fueron impuestas las insignias correspondientes al grado de Tenientes II, y después asimilados a tenientes, en donde

permanecimos por espacio de 8 años, hasta quedar equiparados en tiempo y antigüedad con los oficiales de las Fuerzas Militares ante la unificación con ellas, para tener derecho a los subsiguientes grados.

Casi siempre la responsabilidad confiere grandeza al hombre y henchidos de ella acometimos la labor de rehacer la policía, con su emblema muy dentro de nuestras mentes y corazones, Dios y Patria. Cumplimos con las doctrinas, dones y saberes que nos inculcaran la misión de Policía Inglesa, presidida por Sir Douglas Gordon y el coronel Eric Maxfield Rogers y conformada por doce oficiales y profesionales más, y un selecto grupo de oficiales colombianos que quedaron del holocausto a que el gobierno sometió a la policía. Esta misión se encargó, además, de nuestra formación, de la redacción del nuevo Estatuto Orgánico para la Policía Nacional, con la asesoría de ilustres personajes de la época, como fueron los doctores Darío Echandía, Carlos Lozano y Lozano y Jorge Gutiérrez Anzola.

Sí, iniciamos una NUEVA ERA para la Policía Nacional, teniendo como meta de partida la misma Escuela de Cadetes General Santander, con un ilustre director, el Coronel Daniel Cuervo Araoz del Ejército Nacional y como comandante de compañía el Mayor Bernardo Camacho Leyva, reabierto con nosotros después de dos años de suspensión de actividades.

Lo difícil no es cumplir con el deber, sino conocerlo: el deber es un Dios que no consciente ateos, y bajo una misma doctrina e ideales, comenzamos a esculpir la nueva historia de la Policía Nacional, con la siembra de la semilla especialmente en las antiguas policías departamentales y municipales.

El gobierno del General Rojas Pinilla, en el año de 1.953, mediante el Decreto 1814 del 10 de julio, dispuso que la Policía se incorporara al Ministerio de Guerra, como la cuarta Fuerza, por lo que nos correspondió la revisión, el trámite y la organización de la documentación en todas las áreas y de las policías departamentales para su integración y luego, lentamente, pero con pasos seguros y de profunda huella, poco a poco fuimos ascendiendo hasta quedar equiparados en un todo, ante la nación entera, con las Fuerzas Militares, con pleno reconocimiento ante la labor cumplida y el valer de sus integrantes.

Sentamos las bases doctrinales de la nueva policía, formamos sus nuevos contingentes y reformamos las viejas policías seccionales y así, pronto ellas fueron incorporadas a la Nacional.

Fuimos sustituyendo a los oficiales del ejército, que ocupaban la casi totalidad de los cargos de mando, operativos y administrativos en la policía; asumimos mayores responsabilidades de las correspondientes a nuestro grado y experiencia, pero estuvimos a la altura de ellas. Doy algunos ejemplos: como sub-comisario a prueba, con quince días de egresado, fui designado como comandante de la policía de Cali, en ese entonces Distrito y un grupo de compañeros, encabezados por los subcomisarios Jorge Rodríguez Ruiz, Otilio Calderón Ávila Alberto Gonzales Rivera, Pablo Rosas Guarín, Fernando Domínguez Morales, Aldemar Gómez Vásquez, Félix Rojas Ramírez, Alfonso Barragán Salguero, José M. Ibáñez Lozada, entre otros, fueron destinados en comisión al Ejército, Escuela de Artillería, para asumir el mando de pelotones de soldados en cinco batallones, configurados con el fin de marchar a

comisiones denominadas de Orden Público y tras breve curso de contraaguerrillas, enfrentarlas, con prendas e insignias de la oficialidad del ejército, reconociéndoseles el grado correspondiente de sub.-tenientes de las Fuerzas Militares : así, nos iniciamos en algunas de las áreas .

Y el Gobierno pronto nos ocupó también en otros menesteres: el teniente II Rafael Gélvez Esteban, fue el primero de los nombrados como alcaldes, correspondiéndole Sogamoso en el año de 1.951 y más tarde, como Alcalde Mayor de Capital de Departamento, Quibdó, el Teniente II Fabio Londoño Cárdenas, en donde dejó implantada entre otras de sus labores adelantadas, la nomenclatura de la población con toda la técnica moderna.

Ya como capitanes, los altos mandos iniciaron nuestra designación como comandantes de Divisiones, hoy Departamentos, correspondiéndoles los primeros a Alberto Gonzales Rivera en Huila, a Pablo Rosas Guarín en Córdoba y a Humberto Ortiz Muñoz en Nariño, cuando se iniciaba el año de 1.959. En estas variadas labores adelantadas también pusimos nuestra cuota de sangre, las circunstancias y los designios Divinos así lo permitieron, siendo los primeros en caer y en fertilizar con ella el camino que deberíamos de recorrer, los Tenientes: Félix Rojas Ramírez Y Rodolfo Villamizar Gómez.

No fuimos inferiores al nombre con que se nos bautizó. Recordemos que durante la gesta emancipadora liderada por el Libertador Simón Bolívar y el general Francisco de Paula Santander cuando estaba por fracasar en la batalla del Pantano de Vargas, con gran visión, seleccionó entre sus hombres a quien por sus dones de lealtad, valor, entrega, espíritu patriótico, superación, estuviera en capacidad de transformar la derrota en victoria, sí, a Juan José Rondón, a éste venezolano, hijo de colombianos le dio la orden: “Coronel, salve Ud. La Patria “, éste, con un puñado de lanceros, siete venezolanos y siete neogranadinos, acometió contra las filas españolas con tal bravura, intrepidez y coraje, que les puso en desbandada, venció y culminó la misión encomendada y cimentó así los posteriores triunfos y realizaciones de libertad para cinco naciones. Sí, nosotros también podemos decir que superamos la misión encomendada, rememorando humildemente a tan insigne héroe.

El diccionario de la Academia de la Lengua expresa que la palabra “ Lealtad” es sinónimo de fidelidad, buena fe, realidad, verdad, fidedigno ,franqueza, honradez, nobleza, rectitud, cumplimiento; a la vez, nos enseña que “ Compañerismo” es armonía, persona que corre una misma suerte con otra,, colega, condiscípulo, socio .Estas fueron las escogidas en nuestro emblema, porque conjugaban nuestros espíritus, nuestros deseos, abrigaban el futuro que deseábamos, comulgaban con nuestras formaciones de hogar y personalidad. Recordemos lo que decía el sabio Alfonso X: “La lealtad es cosa que dirige a los hombres en todos sus hechos, para que hagan siempre lo mejor”.

Participamos en numerosos cursos en el ejército, entre ellos los de contraaguerrillas en el Batallón Caldas y de Logística y Administración en la Escuela Militar de Cadetes, y fuera de los agradecimientos a que hicimos merecedora a la Policía Nacional, dejamos a la vez en todos esos sitios muy en alto la imagen institucional. Recorrimos otras aulas y cátedras, fuimos alumnos de la ESAP, así como de las universidades Javeriana y Andes; tuvimos la oportunidad de ser los primeros en participar en los cursos de altos mandos de la Escuela

Superior de Guerra. La alta imagen y la calidad del profesorado de la Escuela de Cadetes General Santander se proyectaba sobre el ámbito universitario, eran orgullo para la Escuela y quienes la conformábamos. Fuimos alumnos de reconocidos catedráticos que cada día engrandecían aún más nuestra estructura y formación académicas, para quienes valga la ocasión, tardía, de reconocimiento y presentarles nuestros agradecimientos. Son ellos. Alfonso Reyes Echandía, Roberto Pineda Castillo, Ramón Alberto García, Álvaro Castaño Castillo, Santamaría Dávila, Gutiérrez Anzola, Fernando Cepeda o nuestro célebre entrenador de tiro, de reconocimiento internacional, como lo fue el campeón mundial, el norteamericano Redy Hart,

Los conocimientos modernos de organización nos llevaron a realizar la primera gran reforma estructural de la policía, alejada de los viejos cánones de los cuerpos armados; construimos las primeras casas fiscales de la policía en los terrenos de la Escuela General Santander; avanzamos en los primeros pasos de las nuevas edificaciones, como son la actual Dirección General y el Hospital Central, amén de muchas estaciones en el país. Creamos entes como la Fuerza Disponible, el F-2 (DIJIN) como cuerpo de inteligencia e investigación judicial, entidad esta que emitió por primera ocasión la "Revista de Criminalidad", de reconocida importancia y prestigio; creamos y fundamos el Museo Histórico y de Armas de la Policía Nacional, que permaneció durante sus primeros años en el Museo Nacional, hasta que la desidia de los mandos de turno, llevaron a los cuartos de San Alejo de la Escuela General Santander, todos los valiosos elementos y armas que se habían logrado recopilar; la primera revista de escuela regional, en la Carlos Holguín, denominada "Cultura y Servicio" (siendo director de ella el capitán Francisco José Naranjo Franco); el GOES, basado en modelos norteamericanos y alemanes; la revista de la Escuela de Cadetes General Santander en 1.975; dimos vida al Casino General de Oficiales; a nuevos Departamentos de Policía, como el de la Guajira; clubes deportivos, como el de esgrima y el de tiro que regimos por treinta años, aún después del retiro; se obtuvo el reconocimiento de la Escuela de Cadetes General Santander como Instituto Superior de Educación; creamos, organizamos y realizamos el primer "Aguinaldo Boyacense" en la ciudad de Tunja; efectuamos notables avances en la sistematización, en la computación y en las radio comunicaciones; se creó el primer grupo aéreo y el de "unidades antinarcóticos"; en el Fondo Rotatorio, bajo nuestra Dirección se le dio nueva organización y llegó a contar con quince supermercados y almacenes en Bogotá, con expendio al público y verdaderos competidores de las más importantes cooperativas, se importaron vehículos para la venta a crédito a los oficiales y sub-oficiales; y pese a la oposición del ministro de Defensa de turno, iniciamos la era de las Agregadurías, siendo el primeros de los destinados al extranjero como tal, el Teniente Coronel Cesar Tello Ramírez, a quien gracias a su labor como tal en Caracas, y no obstante el criterio del ministro de que no se nombraran Agregados en la Policía, el señor Embajador se dirigió al gobierno central, conceptuando que eran más importantes los Agregados de Policía y no los del Ejército: con este paso, abrimos una puerta más. Hicimos parte del primer curso formal de Academia Superior, previo concurso para el objeto; en fin, hicimos POLICIA.

La escuela de formación para Sub-oficiales y Agentes Jiménez de Quesada, durante la década de los 50, pronto la colocamos a la altura de las demás de las Fuerzas Armadas y por su porte, disciplina, marcialidad, formación y su magnífica banda de guerra, pasó hacer

parte de todo acto o desfile hombro a hombro con la de los cadetes de las Fuerzas Armadas, lo cual fue un nuevo motivo de satisfacción institucional. Por estas razones entre otras, se nos conoció como el *Curso de los Sabios*, lo cual modestamente aceptamos.

Por primera ocasión en nuestra historia, estuvimos presentes en el Palacio Presidencial, con dos edecanes, al unísono, los tenientes Alfredo Castro Álvarez y Rafael Gélvez Esteban, en el año de 1.954 y graduamos los primeros pilotos, el teniente Mario Sarmiento Bohada en ala fija y los Tenientes Aldemar Vásquez Y Rafael Gélvez Esteban para helicópteros

No solamente nos preocupamos por dar lustre a la Institución internamente , externamente , iniciamos desde muy temprano victoriosas participaciones deportivas, llevados de la mano en un comienzo, personalmente por el Sub-Director General de la Policía, el coronel del Ejército Padilla Manrique, representando en un principio a la Policía, luego a las Fuerzas Armadas e inmediatamente engrosando los equipos representativos de Colombia y a sus pies, colocamos los laureles con que allende las fronteras patrias nos ciñeran las sienes por los triunfos obtenidos especialmente en las modalidades de esgrima, básquet ball y tiro, en ésta última con varios cientos de medallas y trofeos.

Perdón por todos aquellos grandes e innumerables hechos y nombres que no menciono, la memoria me traiciona, pero todos y cada uno de los compañeros labraron en letras de molde su historia, con la que hicieron más grande, tan querida institución.

Bien, estos 81 oficiales de la promoción Juan José Rondón cumplieron con las obligaciones que se les asignaran al otorgarles el grado inicial y, con máximos exponentes, coronamos el tan anhelado y esquivo generalato, con cinco compañeros, que hubieran podido ser otros tantos mas, pero que por falsa y errónea concepción, el Director General de turno y el ministro de Defensa, limitaron su número con los que se privó a la Policía del servicio de otros insuperables oficiales. Y llegamos a la Dirección General, con Pablo Rosas Guarín Y Francisco José Naranjo Franco.

Y en el retiro, el espíritu policial y de servicio aún latentes, nos llevó a participar, en la creación entre otras, de Acorpol, proyectamos sus estatutos e hicimos parte de sus primeras juntas directivas, trazamos sus rumbos y cimentamos su futuro. Creamos igualmente la Asociación de Coroneles y vinculados con la Institución, participamos en la dirección del Posgrado en la especialización de Seguridad.

En la Cámara de Comercio de Bogotá, uno de los nuestros crea y organiza los CAI, bajo la dirección de oficiales en retiro y la financiación de los vecinos y da impulso a la policía comunitaria y la organización vecinal contra la delincuencia, que extendimos a las ciudades de Cali, Medellín, Ibagué y Villavicencio. Así, solo aquellos que no esperan nada del azar, son dueños del destino.

Este fue y ha sido el "*Curso de Los Sabios*", el primero después del nefasto 9 de abril, y aún hoy, 55 años ulteriores al recibo de nuestro primer grado, revisada la historia nacional y luego

de escrutar y cotejar la institucional, antes y después, firmes, orgullosos, damos parte de la misión cumplida, listos aún al llamado que esta patria o la Institución nos realice.

Y para finalizar, permítaseme transcribir a continuación la última estrofa del poema de nuestro “corneta mayor”, con motivo de nuestro cincuentenario, el Teniente Jaime Rico Ramírez:

*“Y así cuando lo quieras,  
Dentro de pocos o muchos años,  
Permíteme tocar con un clarín alado  
Una diana alegre y muy sonora;  
Que endulce tus oídos  
Y pueda alguno de nosotros con un parte  
Señor, decirte en formación en cuadro:  
¡Está completo aquí,  
el curso de los sabios ¡”*

La historia, solo es escrita por los vencedores.

**OFICIALES GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL**

Trabajo realizado por el señor Mayor General Carlos Alberto Pulido Barrantes Presidente de la Academia Colombiana de Historia Policial.

**PROMOCIONES DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL**

No.	No. OFICIALES	NOMBRE PROMOCIÓN	GENERALES DE LA PROMOCIÓN	OBS
1	39	Simón Bolívar	Gr. Camacho Leyva Bernardo MG. Mosquera Mosquera Juan Félix	Director
2	19	Francisco de Paula Santander	Ninguno	
3	20	Antonio Nariño	Ninguno	
4	56	José María Córdoba	MG. García Bohórquez Henry BG. Mejía Soto Roberto BG. Rubio Parra Luis Alfredo BG. Ríos Mesa Jacinto Nicolás BG. Romero Escobar Asdrúbal	Director    Póstumo
5	23	Atanasio Girardot	MG. López Gómez Manuel José	
6	20	Antonio Ricaurte	Gr. Valderrama Núñez Luis Humberto	Director
7	16	Antonio José de Sucre	BG. Cortés Gracia Carlos Julio	
8	83	Juán José Rondón	Gr. Rosas Guarín Pablo Alfonso Gr. Naranjo Franco Francisco José BG. Londoño Cárdenas Fabio Arturo BG. Tello Ramírez César Augusto BG. Barragán Salguero Alfonso	Director Director
9	79	Carlos Holguín Mallarino	Gr. Delgado Mallarino Víctor Alberto Gr. Medina Sánchez José Guillermo MG. Salinas Cantín Manuel Tulio BG. Estupiñan Fuentes Luis Felipe BG. Gallego Hernández Enrique	Director Director
10	53	Juan María Marcelino Gilibert	Ninguno	
11	29	Marco Fidel Suárez	MG Pineda Osorio Jorge Arturo MG. Sanclemente Velásquez Gilberto BG Gómez Isaza Adolfo León BG. Bulla Quintana Jorge Enrique	
12	22	Miguel Antonio Caro	MG. Gómez García Alfonso BG. Guerrero Montoya Jorge Eliécer	
13	41	José Vicente Concha	Ninguno	
14	38	Camilo Torres	MG. Vera Jaimes Desiderio BG. Aldana Herrera Efraín Alfonso BG. Pinilla Mendoza Eduardo BG. H. Rojas Orjuela Salomón	Servicios   Honorario
15	20	Francisco José de Caldas	Ninguno	
16	38	José Custodio García Rovira	Ninguno	
17	20	José Antonio Galán Zorro	Gr. Gómez Padilla Miguel Antonio	Director
18	43	Gabriel González López	MG. Casadiego Torrado Carlos Arturo BG. González Puerto Gustavo	

19	46	Julio Arboleda Pombo	Gr. Vargas Silva Octavio BG. Fajardo Venegas Eduardo BG. Murcia Florián José Domingo	Director
20	62	Manuel Murillo Toro	MG. Muñoz Sanabria Rafael Guillermo MG. Maza Márquez Miguel Alfredo BG. Ramírez Gómez Jaime	Póstumo
21	86	José Acevedo y Gómez	Ninguno	
22	46	José Prudencio Padilla	BG. Yanine Díaz Nacín BG. Camero Maldonado Humberto	
23	104	José Antonio Páez Herrera	BG. Rodríguez Zapata José Darío BG. Campos Silva Fabio	
24	107	José Hilario López	Gr. Serrano Cadena Rosso José BG. Diettes Pérez Guillermo León BG. Peláez Carmona Oscar BG. Rodríguez Quiñones Jairo Antonio BG. H. Sánchez Vargas Antonio BG. Quintero Valdemar Franklin	Director  Honorario Póstumo
25	73	Rafael Núñez Moledo	MG. Montenegro Rinco Luis Enrique MG. Pulido Barrantes Carlos Alberto MG. Salgado Méndez Alfredo BG. Rojas Flórez Pablo Elbert BG. Pineda Pérez Luis Humberto	
26	49	Jorge Tadeo Lozano	Gr. Gilibert Vargas Luis Ernesto Gr. Campo Gómez Teodoro Ricaurte BG. Reyes López José Eugenio BG. Martínez Póveda Hugo BG. Gallardo Angarita Felix	Director Director
27	61	Francisco Antonio Zea	MG. Durán Quintanilla Tobías	
28	29	Antonio Baraya	MG. Arellano Rivas Alfonso León MG. Trujillo Polanco Ismael BG. Peña Velásquez Edgard	Servicios
29	61	José Domingo Caicedo	BG. Cadavid López Jaime BG. Montero Piraquive Jorge Enrique BG. Hernández Sánchez Lorenzo BG. Jaimes Zamudio Ramón Tarcicio BG. Marca Daza Paulino Manzur	
30	95	Pedro Alcántara Herrán	BG. Bedoya Bedoya Aldemar BG. Pardo Cortes Rafael BG. Serna Arias Argemiro	
31	105	Carlos E. Restrepo	MG. Páez Guerra Víctor Manuel MG. Rodríguez Pérez Luis Alfredo MG. Castro Cabrera Héctor Darío BG. Linares Méndez Jorge Enrique BG. Socha salamanca Gustavo BG. Alfonso Roa Heliodoro Antonio BG. Giraldo Rojas Javier H. (Monseñor)	Honorario
32	105	José Felix Restrepo	MG. Castro Castro Jorge Daniel BG. Sandoval Salamanca Arnoldo José BG. Guañarita Legarda Fortunato	Director
33	86	Rafael Reyes	MG. Arango Salazar Alonso BG. Gallego Castrillón José Leonardo	

34	109	Miguel Abadía Méndez	BG. Sanchez Guerrero José Laureano	
35	63	Eduardo Santos Montejo	BG. Ruíz García Alberto BG. Vera Garavito Jaime	
36	105	Alfonso López Pumarejo	BG. García Guzmán Héctor	
37	99	Rafael Uribe Uribe	BG. Gómez Heredia Luis Alberto BG. Herrera Carreño Hipolito BG. Ramírez Sánchez Mario Fernando BG. Gómez Guzmán Mauricio BG Carrillo Vanegas Rubén	
38	41 1 Ext.	Tomás Cipriano de Mosquera	Ninguno	
39	88	José María Carbonell	BG. Barón Lequizamón Jorge Alirio BG. Gómez Villalobos Luis Alejandro	
40	37	Cadete, Gerardo Enrique Moncayo Barrera	BG. Gutiérrez Jiménez Mario	
41	196	Teniente Luis Gonzalo Jiménez	BG. Mesa Contreras Luis Francisco BG. Castiblanco Mendoza Daniel Ernesto BG. Becerra Alvarez Alvaro BG. Otero Jiménez Jaime Enrique	
42	23	Julio Garavito Armero	BG. Naranjo Trujillo Oscar Adolfo	
43	93	Rufino José Cuervo	BG. Chávez Ocaña Guillermo Julio BG. Aranda Leal Guillermo BG. Páez Barón Orlando BG. Parra Garzón Rafael	

Total de oficiales que obtuvieron el grado de oficiales generales 104 Discriminados así:

Generales	12
Mayores Generales	23
Brigadieres Generales	<u>69</u>
	104

Directores generales con el grado de general 12 (4 honorarios)

Directores generales con el grado de mayor general 1

## OBSERVACIONES

- Coroneles ascendidos póstumamente a Brigadier General.  
BG Romero Escobar Asdrúbal  
BG. Ramírez Gómez Jaime  
BG. Franklin Quintero Valdemar
- Mayores Generales ascendidos Honorariamente a General.  
Gr. H. Camacho Leyva Bernardo  
Gr. H. Valderrama Núñez Luis Humberto  
Gr. H. Rosas Guarín Pablo Alfonso

Gr. H- Naranjo Franco Francisco José

- Coroneles ascendidos a Brigadier General honorario  
BG. H. Sánchez Vargas Antonio  
BG. H. Rojas Orjuela Salomón  
BG. H. Giraldo Rojas Javier (Monseñor – Of de los Servicios).
  
- Brigadieres Generales de los Servicios  
BG. S. Aldana Herrera Alfonso Efraín (Economista) egreso de Oficial de Vigilancia  
BG. S- Peña Velásquez Edgard (Abogado )

Imprenta  
Fondo Rotatorio de la Policía  
Conmutador 7401868 /18  
Carrera 48 No. 46-08 Sur /  
Bogotá D.C.